

1. Año 2 0 2 0

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

52451000968751



(415)7707212489984(8020) 005245100096875 1

Información general

5. No. Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 6 5 1 8 6		11. Razón social CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA	
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		Cód. 3 2	13. Dirección principal CR 7 19 38
15. Teléfono 2862384			
24. País COLOMBIA		Cód. 1	16. Departamento Bogotá D.C.
25. Correo electrónico direccionadministrativa@urepublicana.edu.co		Cód. 1 1	17. Ciudad / Municipio Bogotá, D.C.
27. Fecha constitución de la entidad 0 2 0 0 2 0 8 1 2		28. Sector cooperativo 1 1 0	
29. Actividad económica principal 8544	30. Actividad económica secundaria	31. Otras actividades económicas 1	32. Otras actividades económicas 2
33. Entidad de vigilancia y control Ministerio de Educación			

34. Tipo de solicitud Actualización del registro WEB		Cód. 2	35. Año gravable 2020	36. Dirección electrónica página web de la entidad solicitante www.urepublicana.edu.co	37. Dirección enlace electrónico donde se ubica el registro web https://urepublicana.edu.co/images/documentos/
38. Tipo persona representante 1	39. Tipo de documento 1 3	40. Número documento de identificación 53075975			
41. Primer apellido TELLEZ		42. Segundo apellido FANDIÑO		43. Primer nombre DIANA	
44. Otros nombres JOSEFINA					
45. NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal		46. Razón social de la persona jurídica que ejerce la representación legal			

Actividades meritorias

47. Actividad meritoria 1 Educación superior	Cód. 1 0 3	48. Actividad meritoria 2	Cód.	49. Actividad meritoria 3	Cód.	50. Actividad meritoria 4	Cód.
---	---------------	---------------------------	------	---------------------------	------	---------------------------	------

Beneficio o excedente neto - patrimonio

51. Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior 4234698000	52. Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior 3830811000	53. Monto del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre del año anterior 3830811000	54. Monto del beneficio o excedente registrado en la casilla 53, aprobado para reinvertir en este año 3830811000
55. Destino de la reinversión del beneficio o excedente neto INFRAESTRUCTURA, TECNOLOGÍA, MEDIOS EDUCATIVOS Y MOBILIARIO			
56. Monto del patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 48971719000		57. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 42948563000	
58. Número de Formulario Declaración De Renta Año Gravable Anterior 1115603372591		59. Número de Radicado o Autoadhesivo Declaración de Renta Año Gravable anterior 91000689327787	

Pagos salariales a cargos directivos y gerenciales o personas jurídicas que representan legalmente la entidad

60. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 2024548800	61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 0	62. Total pagos 2024548800
---	---	-------------------------------

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres 101293289
 1002. Tipo doc. 1 3 1003. No. identificación 5 3 0 7 5 9 7 5 1004. DV 0
 1005. Cód. Representación REPRS LEGAL PRIN
 1006. Organización CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA

997. Fecha de expedición 2 0 2 0 0 6 2 9 / 1 7 : 5 3 : 5 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

52451000968751



(415)7707212489984(8020) 005245100096875 1

Anexos soporte

	63. Nombre documento	64. Número de radicado	65. Total folios
1	Certificación donde se indiquen los nombres e identificación de los cargos directivos y gerenciales, y de	25421008053511	2
2	Memoria Económica	25421008082651	4
3	Un informe anual de resultados, o Informe de gestión para el Sector Cooperativo, que prevea datos sobre	25421008044024	65
4	Los estados financieros de la entidad.	25421008046203	25
5	Certificación de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencie que han cumplido	25421008069181	1
6	Copia de los estatutos de la entidad o Acta del máximo órgano directivo donde se indique que el objeto so	25421008044959	8
7	Certificación del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de	25421008066298	2
8	Acta de Asamblea General o máximo órgano de dirección que indica el estado de las asignaciones perma	25421008072007	4
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			

PRESENTAR

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

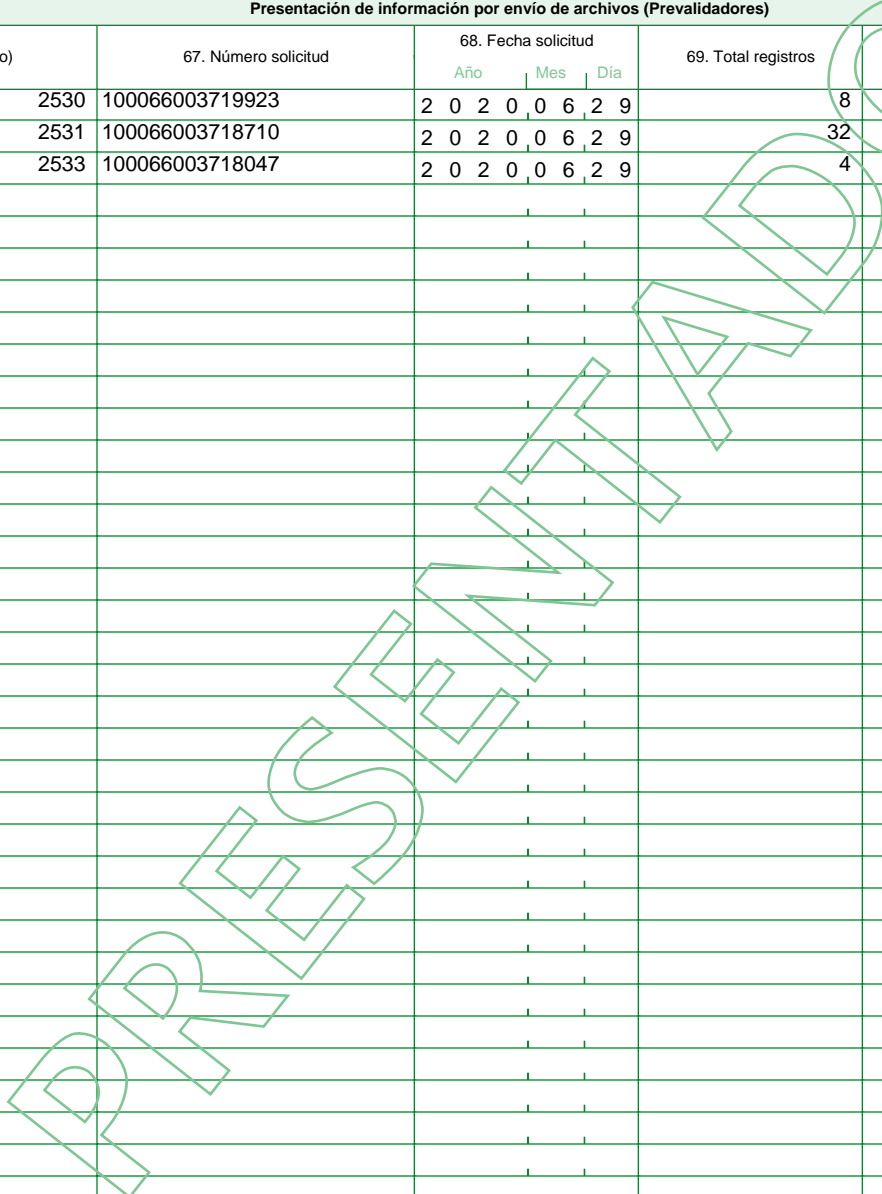
52451000968751



(415)7707212489984(8020) 005245100096875 1

Presentación de información por envío de archivos (Prevalidadores)

	66. Formato (código)	67. Número solicitud	68. Fecha solicitud			69. Total registros	70. Valor total de las donaciones / asignaciones permanentes
			Año	Mes	Día		
1	2530	100066003719923	20	06	29	8	
2	2531	100066003718710	20	06	29	32	
3	2533	100066003718047	20	06	29	4	3830811000
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
36							
37							
38							
39							
40							
41							
42							
43							
44							
45							
46							
47							
48							



Presentación de Información por Envío de Archivos

10006

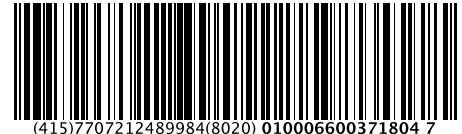
2. Concepto 1 INSERCIÓN/NUEVO

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

100066003718047



(415)7707212489984(8020) 010006600371804 7

Interesado	25. Tipo documento Cédula de Ciudadanía <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 3	26. Número de identificación <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 9 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 5		
	27. Primer apellido TELLEZ	28. Segundo apellido FANDIÑO	29. Primer nombre DIANA	30. Otros nombres JOSEFINA
Remitente	60. Número de Identificación Tributaria (NIT): <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 6 - <input type="checkbox"/> 1	61. DV 1	33. Tipo documento NIT	34. Número de identificación <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 6
	35. Apellidos y nombres o razón social CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA			
Destinatario	37. Tipo documento NIT <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 1	38. Número de identificación <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 9 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 8		
	39. Apellidos y nombres o razón social DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES			
40. Formato 2533	41. Versión <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 3	42. Concepto solicitud INSERCIÓN/NUEVO <input type="checkbox"/> 1		
43. Año vigencia <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 9	44. Período vigencia <input type="checkbox"/> 1	45. Tipo archivo ARCHIVO XML <input type="checkbox"/> 1		
46. Nombre archivo Dmuisca_010253301202000000001.xml				
47. Cantidad archivos <input type="checkbox"/> 1	48. Número registros <input type="checkbox"/> 4	49. Número formulario anterior <input type="checkbox"/> 1		

52. Descripción

RECIBIDO

La firma de este documento constituye un comprobante de la entrega a través del servicio de presentación de información por envío de archivos, sin perjuicio de las verificaciones posteriores que efectúe la DIAN en sus especificaciones técnicas y su contenido.

Firma del Interesado: _____

997. Fecha Transacción 2 0 2 0-0 6-2 9/1 7:3 3:1 2

984. Funcionario _____

985. Cargo _____

Presentación de Información por Envío de Archivos

10006

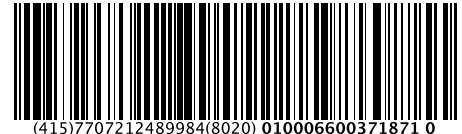
2. Concepto 1 INSERCIÓN/NUEVO

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

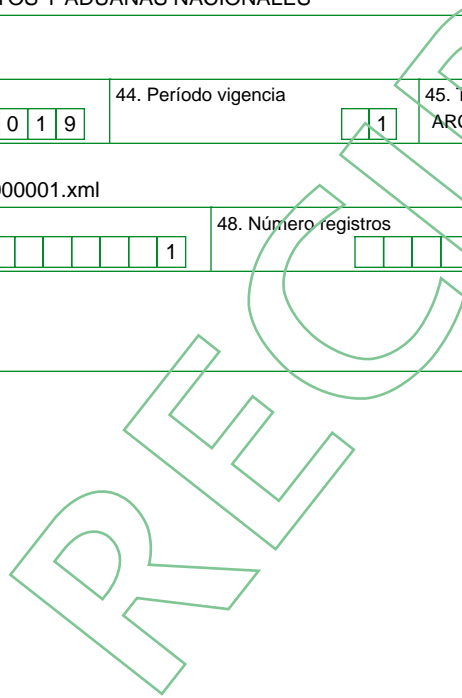
100066003718710



(415)7707212489984(8020) 010006600371871 0

Interesado	25. Tipo documento Cédula de Ciudadanía <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 3	26. Número de identificación <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 9 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 5		
	27. Primer apellido TELLEZ	28. Segundo apellido FANDIÑO	29. Primer nombre DIANA	30. Otros nombres JOSEFINA
Remitente	60. Número de Identificación Tributaria (NIT): <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 6 - <input type="checkbox"/> 1	61. DV <input type="checkbox"/> 1	33. Tipo documento NIT	34. Número de identificación <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 6
	35. Apellidos y nombres o razón social CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA			
Destinatario	37. Tipo documento NIT <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 1	38. Número de identificación <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 9 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 8		
	39. Apellidos y nombres o razón social DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES			
40. Formato 2531		41. Versión <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 1	42. Concepto solicitud INSERCIÓN/NUEVO <input type="checkbox"/> 1	
43. Año vigencia <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 9	44. Período vigencia <input type="checkbox"/> 1	45. Tipo archivo ARCHIVO XML <input type="checkbox"/> 1		
46. Nombre archivo Dmuisca_010253101202000000001.xml				
47. Cantidad archivos <input type="checkbox"/> 1		48. Número registros <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 2		49. Número formulario anterior <input type="checkbox"/>

52. Descripción



La firma de este documento constituye un comprobante de la entrega a través del servicio de presentación de información por envío de archivos, sin perjuicio de las verificaciones posteriores que efectúe la DIAN en sus especificaciones técnicas y su contenido.

Firma del Interesado: _____

997. Fecha Transacción 2 0 2 0-0 6-2 9/1 7:4 0:1 2

984. Funcionario _____

985. Cargo _____

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

100066003718710



RELACIÓN DE ANEXOS

50. Índice	51. Archivo Anexo	53. Tipo de Archivo	54. Código de Seguridad
1	Dmuisca_010253101202000000001.xml		



Presentación de Información por Envío de Archivos

10006

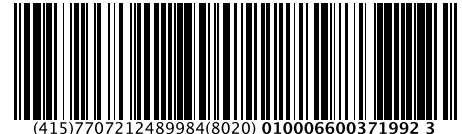
2. Concepto 1 INSERCIÓN/NUEVO

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

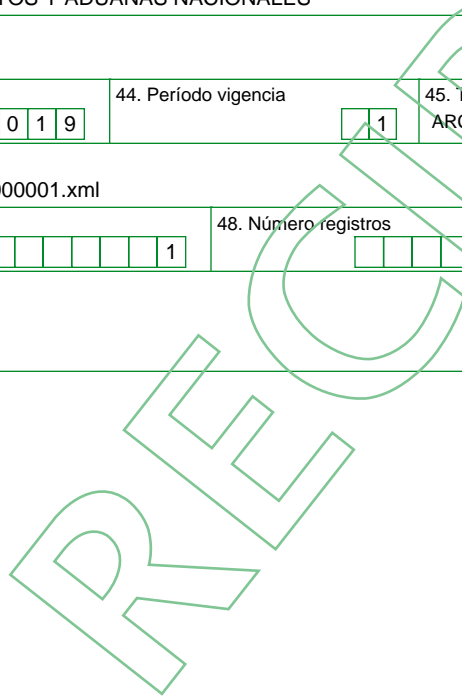
100066003719923



(415)7707212489984(8020) 010006600371992 3

Interesado	25. Tipo documento Cédula de Ciudadanía <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 3	26. Número de identificación <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 9 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 5		
	27. Primer apellido TELLEZ	28. Segundo apellido FANDIÑO	29. Primer nombre DIANA	30. Otros nombres JOSEFINA
Remitente	60. Número de Identificación Tributaria (NIT): <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 6 - <input type="checkbox"/> 1	61. DV 1	33. Tipo documento NIT	34. Número de identificación <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 6
	35. Apellidos y nombres o razón social CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA			
Destinatario	37. Tipo documento NIT <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 1	38. Número de identificación <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 9 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 8		
	39. Apellidos y nombres o razón social DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES			
40. Formato 2530	41. Versión <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 0	42. Concepto solicitud INSERCIÓN/NUEVO <input type="checkbox"/> 1		
43. Año vigencia <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 9	44. Período vigencia <input type="checkbox"/> 1	45. Tipo archivo ARCHIVO XML <input type="checkbox"/> 1		
46. Nombre archivo Dmuisca_010253001202000000001.xml				
47. Cantidad archivos <input type="checkbox"/> 1	48. Número registros <input type="checkbox"/> 8	49. Número formulario anterior <input type="checkbox"/>		

52. Descripción



La firma de este documento constituye un comprobante de la entrega a través del servicio de presentación de información por envío de archivos, sin perjuicio de las verificaciones posteriores que efectúe la DIAN en sus especificaciones técnicas y su contenido.

Firma del Interesado: _____

997. Fecha Transacción 2 0 2 0-0 6-2 9/1 7:5 1:5 0

984. Funcionario _____

985. Cargo _____

Informe de Gestión año 2019

Corporación Universitaria Republicana



RECTORÍA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y

FINANCIERA

CONTENIDO

RECTORIA

PLANEACIÓN	5
ADMISIONES Y MERCADEO	10
CENTRO DE INVESTIGACIONES	14
RELACIONES INTERNACIONALES	28
EGRESADOS	33
POSGRADOS	36
EMISORA	38
CAMPUS VIRTUAL	44
ESCUELA DE ALTOS ESTUDIOS	47

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

BIENESTAR UNIVERSITARIO	54
BIBLIOTECA	57
SISTEMAS	59
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	62
ANALISIS DE CARTERA	63

ANEXOS:

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	
ESTADOS FINANCIEROS	
DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL	
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2019	
PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2020	



INFORME DE GESTIÓN

La **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA** a lo largo de su historia ha tenido una dinámica permanente de reflexión y de acción, que le ha asegurado un papel social pertinente e importante en cada momento histórico y se puede apreciar que ha sido un claro ejemplo de crecimiento, manteniendo el impacto social, coherente a su postulado misional y brindando a diferentes personas acceso a una educación de calidad tanto a nivel de pregrado como de posgrado, es así, que la Institución ha logrado tener una mirada prospectiva y comprometida con la sociedad y con la academia y ha orientado sus esfuerzos a partir del análisis del contexto nacional e internacional, de las tendencias y retos que cada periodo le plantea a la educación superior, así mismo, el compromiso con las políticas de aseguramiento de la calidad en la perspectiva de trabajar por la mejora en la calidad de la educación superior del país.

Por tal motivo, es grato presentar los resultados obtenidos a lo largo del ejercicio del año 2019, por medio del presente informe, que describe la gestión realizada, avances y progresos obtenidos tanto de la Rectoría en cabeza del Doctor **GUSTAVO ADOLFO TELLEZ FANDIÑO** y de la Dirección Administrativa y Financiera en cabeza de la Doctora **DIANA JOSEFINA TELLEZ FANDIÑO**, donde se resaltan las acciones más visibles enfocadas a la prestación del servicio educativo y al mejoramiento continuo, es por ello, que en cada capítulo, se podrá apreciar la gestión que a nivel general se ha realizado, entregando a ustedes en cada apartado, información verificable de cada una de las unidades académicas como administrativas.

Es también el momento propicio para destacar que la Corporación, cumplió 20 años desde su constitución, los cuales se han logrado con esfuerzo, dedicación, aprendizaje, crecimiento y cambios significativos; que es motivo de orgullo, el poder participar y compartir de los logros de las anteriores generaciones, de las presentes y las futuras, que han edificado y seguirán construyendo el sentir de la Familia Republicana. Una Familia que se caracteriza por su calidad profesional y sus valores humanos, así mismo destacar el compromiso de sus directivas y de cada una de las personas que desempeñan diferentes labores dentro de la Institución, quienes son los responsables de los logros y progresos obtenidos, junto con la Alta Dirección, que han llevado a la Corporación a dar grandes pasos durante estos 20 años.

Al repasar la gestión del año 2019, se puede apreciar que la Corporación es un claro ejemplo de crecimiento, manteniendo el impacto social y se espera que este informe sea útil para toda la Comunidad Republicana, con el fin de continuar fortaleciendo la cultura de la planeación y la gestión y seguir respondiendo con calidad a los desafíos de la academia y la sociedad.



20
Años

Fraternal saludo al
Honorable Consejo

Superior de la:

CORPORACIÓN

UNIVERSITARIA

REPUBLICANA

Nos permitimos
presentar a ustedes la
gestión realizada
durante el Año

2019



RECTORIA

Nuestra Institución se ha fijado como meta prioritaria la Acreditación de Alta Calidad, por ello este informe pretende ser una herramienta que muestre los avances relativos de la gestión correspondiente al año 2019, de las diferentes áreas.

El 2019 fue un año importante para el crecimiento y consolidación de la Institución como un referente de importancia en el Sector Educativo Bogotano y Colombiano.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

PLANEACIÓN

La vigencia 2019 para la Corporación Universitaria Republicana, estuvo enmarcada por procesos relacionados a la renovación de registros de programa y el proceso de ingreso al sistema nacional de acreditación, Así mismo se mantuvo el compromiso de cumplir los propósitos misionales de la institución. Donde el ejercicio introspectivo del significado de la institución, de su nacimiento y su creación dado por los fundadores se refleja en el sentido de pertinencia con nuestra organización.

El presente informe tiene como finalidad hacer un recuento de las actividades y procesos desarrollados a cargo de la oficina de planeación en el año 2019, y de igual manera señalar el desarrollo de procesos académicos e indicar el cumplimiento de metas y resultados.

A continuación, se hace una síntesis de las actividades realizadas por la Dirección de Planeación como unidad de apoyo organizacional, en la búsqueda de fortalecer y mejorar la gestión tanto a nivel académico como administrativo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Se preparó y participó en la visita de condiciones iniciales realizada por el Consejo Nacional de Acreditación-CNA, con miras a iniciar el proceso de autoevaluación con fines de acreditación para los programas de Derecho y Trabajo Social. Como resultado de dicha visita la Corporación recibió la aprobación por parte del CNA para dar inicio a este proceso, para ello se elaboraron los cronogramas de trabajo respectivos, los cuales fueron radicados en el aplicativo SACES -CNA.
- Se lidero el proceso de construcción y cargue del documento maestro del programa académico de matemáticas, se apoyó el proceso de visita y la elaboración de los documentos de respuesta solicitados por el Ministerio de Educación Nacional, obteniéndose en el mes de diciembre la resolución de renovación del registro calificado.
- Se generaron los documentos de respuesta ante las solicitudes realizadas por el ministerio de educación nacional para los nuevos programas académicos de posgrado y pregrado, como resultado de estas gestiones se obtuvieron los registros calificados para 10 programas académicos nuevos de posgrado y 2 nuevos programas de formación a nivel de pregrado (9 en modalidad presencial y 3 en modalidad virtual), como se relacionan a continuación:



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

No.	Título del programa
1	Especialización en Ciencias Criminológicas y Penales
2	Especialización en Derecho Tributario
3	Especialización en Gerencia Financiera
4	Especialización en Derecho Urbanístico
5	Especialización en Contratación Estatal
6	Especialización en Derecho Financiero y Bursátil
7	Especialización en Derecho Probatorio, Procesal y Oralidad Judicial
8	Especialización en Responsabilidad Civil y del Estado
9	Especialización en Gerencia de Instituciones Educativas
10	Especialización en Derecho Administrativo (Modalidad virtual)
11	Finanzas y Comercio Internacional (Modalidad virtual)
12	Administración de Mercadeo (Modalidad virtual)

- Se elaboraron los documentos de respuesta solicitados por el Ministerio de Educación Nacional relacionados con el proceso de cambio de carácter académico (Transformación) de la Corporación Universitaria Republicana a Universidad Republicana.
- Se apoyó a las diferentes unidades académicas en la realización y verificación de documentos que permitieran mejorar la gestión.
- Se realizaron y presentaron los informes en el sistema de información SNIES tanto en lo académico como en lo financiero, en las fechas y tiempos requeridos de acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio de Educación.
- Se viene trabajando articuladamente con todas las unidades académicas y administrativas de tal manera que se continúe la cultura y consolidación de los procesos de autoevaluación.
- En cuanto al sistema de información SPADIES, se realizó el control y manejo consolidado de la información estadística en cuanto a la deserción institucional y por programas.
- Desde la oficina de planeación se continúa liderando proceso de pre-registro, registro e Inscripción de los estudiantes que presentaron las prueba SABER PRO para el año 2019, para lo cual se realizó el apoyo a los programas académicos de manera exitosa, así mismo se atendieron de manera directa todas las solicitudes puntuales relacionadas con inconvenientes presentados por los estudiantes, para ello desde esta dirección se



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFCES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

hicieron los tramites respectivos ante el ICFCES.

- Atender y entregar oportunamente toda la información requerida por los diferentes entes de control.
- Apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera en el desarrollo de las actividades de seguimiento y ejecución presupuestal que permitan la consolidación del Plan de Desarrollo Institucional.

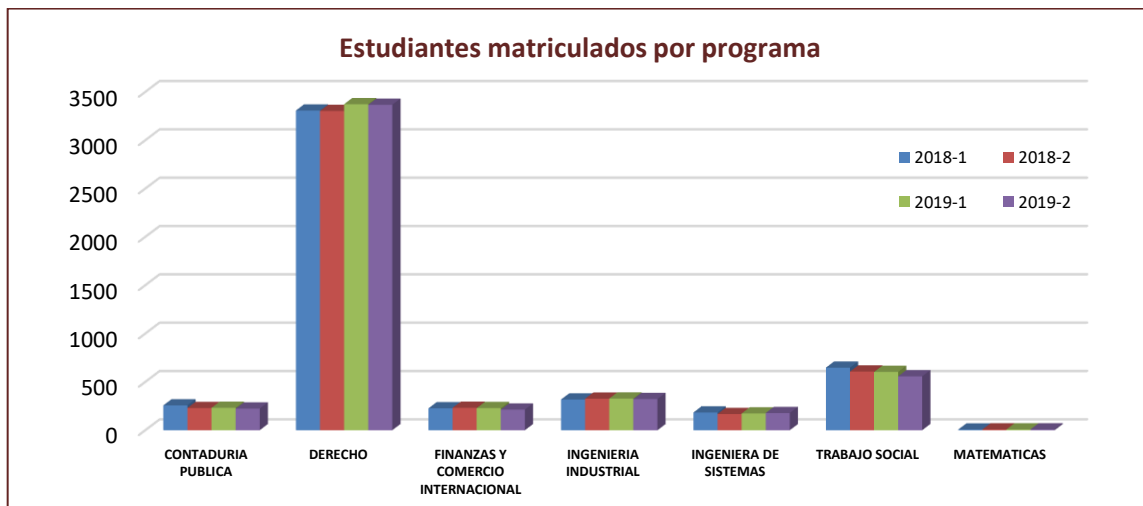
LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA EN CIFRAS

A continuación, se presenta un resumen de las estadísticas más relevantes de los años 2018 y 2019.

ESTUDIANTES MATRICULADOS POR PROGRAMA PREGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO	2018-1	2018-2	2019-1	2019-2
CONTADURIA PUBLICA	257	230	232	224
DERECHO	3307	3303	3373	3367
FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL	227	232	229	213
INGENIERIA INDUSTRIAL	318	327	328	323
INGENIERA DE SISTEMAS	184	168	174	178
TRABAJO SOCIAL	647	607	603	558
MATEMATICAS	7	8	9	9
GRAN TOTAL	4947	4875	4948	4872

Fuente: Elaboración Propia. Corte a diciembre de 2019





Corporación Universitaria Republicana

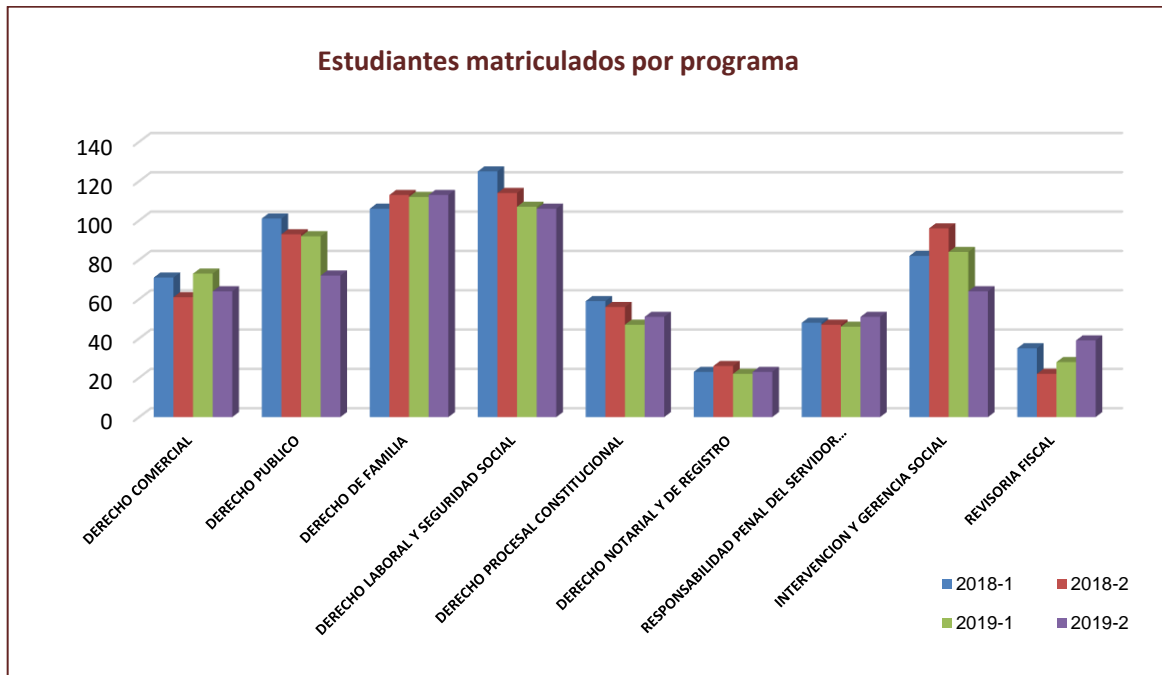
Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

ESTUDIANTES MATRICULADOS POR PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN

PROGRAMA ACADÉMICO	2018-1	2018-2	2019-1	2019-2
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO COMERCIAL	71	61	73	64
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PUBLICO	101	93	92	72
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA	106	113	112	113
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL	125	114	107	106
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	59	56	47	51
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO NOTARIAL Y DE REGISTRO	23	26	22	23
ESPECIALIZACIÓN EN LA RESPONSABILIDAD PENAL DEL SERVIDOR PÚBLICO Y LOS DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PÚBLICA	48	47	46	51
ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCION Y GERENCIA SOCIAL	82	96	84	64
ESPECIALIZACIÓN EN REVISORIA FISCAL	35	22	28	39
GRAN TOTAL	650	628	611	583

Fuente: Elaboración Propia. Corte a diciembre de 2019





Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

GRADUADOS

PROGRAMAS DE PREGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO	GRADUADOS
CONTADURÍA PÚBLICA	353
DERECHO	2.386
FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL	309
INGENIERÍA INDUSTRIAL	297
INGENIERÍA DE SISTEMAS	33
MATEMÁTICAS	1
TRABAJO SOCIAL	639
TOTAL	4.018

Fuente: Oficina de Egresados. Corte a diciembre de 2019

PROGRAMAS DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO	GRADUADOS
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL	755
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PÚBLICO	837
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA	456
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO COMERCIAL	297
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	433
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO NOTARIAL Y DE REGISTRO	214
ESPECIALIZACIÓN EN LA RESPONSABILIDAD PENAL DEL SERVIDOR PÚBLICO Y LOS DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	248
ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIÓN Y GERENCIA SOCIAL	304
ESPECIALIZACIÓN EN REVISORIA FISCAL	134
TOTAL	3.678

Fuente: Oficina de Egresados. Corte a diciembre de 2019



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

ADMISIONES Y MERCADEO

El motivo del presente informe es describir de manera general las actividades realizadas que se obtuvieron de la gestión realizada durante el año 2019.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- **Diseño publicidad:** Se diseñaron y promocionaron diferentes piezas publicitarias para dar cumplimiento a las estrategias de mercadeo definidas, entre las que se encuentran: afiches publicitarios, pendones, banners, folletos, volantes, landing page, postales digitales entre otras. Buscando una comunicación más moderna y competitiva que contribuya al mejoramiento continuo que busca la Institución.
- **Administración del sitio web www.urepublicana.edu.co:** En conjunto con el departamento de virtualidad y la emisora institucional, se genera y publica el contenido que produce la institución en su quehacer diario, manteniendo un lenguaje gráfico y de programación atractivo e impactante, mejorando así la usabilidad del interesado mientras navega en el sitio web, logrando resultados satisfactorios, reflejados principalmente en el aumento de tráfico en el sitio web y el incremento de captura de datos mediante la implementación de estrategias SEO.
- **Creación del Blog Republicano:** Con el objetivo de tener contenido de interés en el sitio web, que permita aumentar el tráfico y visualizar los beneficios y ventajas competitivas de la Institución, se creó el “Blog Republicano” un espacio que tiene como fin tratar temas de interés y de actualidad, anclado a los programas académicos que ofrece la institución.

En la actualidad se han desarrollado y publicado los siguientes blogs:

1. Cinco campos laborales para un matemático que debes conocer.
 2. Por qué es importante ser un Trabajador Social.
 3. Régimen Simple de Tributación.
 4. Mejores Universidades de Colombia 2019 – Ranking Revista Dinero.
 5. Investigación, Innovación y Desarrollo – Resultados Ranking Sapiens 2019.
 6. Bienestar Universitario motor del desarrollo personal.
 7. Importancia de las matemáticas en el procesamiento digital de imágenes.
 8. Retos y desafíos para el Siglo XXI, Consultorios Jurídicos de las Universidades.
 9. Nuevas técnicas en el diseño y desarrollo web.
- **Redes sociales:** Desde el 2019 se asume el manejo de las redes sociales propias de la institución, con dos objetivos primordiales:



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

1. Mantener actualizada a la comunidad académica de los eventos y el quehacer diario de la Institución, buscando una interacción a diario con la comunidad.
2. Generar contenido relevante y de actualidad para captar prospectos nuevos, ampliando así la comunidad que sigue las redes sociales institucionales. Algunas temáticas desarrolladas son: mitos sobre el suicidio, reconocimiento de habilidades, sustancias psicoactivas e inteligencia emocional.

Al finalizar el año 2019, se tienen las siguientes estadísticas en redes sociales:

Facebook: Número de seguidores: 10.811

Instagram: Número de seguidores: 3.370

YouTube: 390 Suscriptores

LinkedIn: 1409 Seguidores

- **Seguimiento a convenios:** Se realiza el seguimiento a las entidades con las cuales se tiene convenios de descuentos, actualmente se cuenta con un promedio de 70 entidades tanto públicas como privadas. Este seguimiento se realizó con el objetivo de promocionar la oferta académica de la Institución y motivar el ingreso de empleados, afiliados y su grupo familiar. Cabe resaltar el trabajo realizado con la localidad de Ciudad Bolívar, Bosa y Kennedy, localidades con las que se cuenta con pauta publicitaria en el periódico local.
- **Gaceta Republicana:** Se cuenta con el apoyo del Dr. Enrique Santos, en todo lo relacionado con el desarrollo, revisión, publicación y distribución del periódico universitario, el cual tiene circulación bimensual. Todas sus ediciones, se preserva y están disponibles en el archivo de: La Hemeroteca Nacional, Biblioteca del Congreso, Biblioteca Nacional, Biblioteca Luis Ángel Arango y Biblioteca Virgilio Barco.
- **Banco de imágenes:** Se lidera la construcción de un banco de imágenes propio, lo cual es ideal para la optimización de los procesos publicitarios; en la actualidad se cuenta con más de novecientas (900) fotografías propias y de alta calidad.
- **Promoción Oferta Académica Corporación Universitaria Republicana:** Con el fin de aumentar la cobertura del mensaje publicitario, se realizaron diferentes actividades, tales como: volanteo, visita a colegios, charlas de orientación profesional, ferias empresariales, ferias universitarias, feria del libro 2019, distribución periódico Gaceta Republicana, gestión relaciones comerciales con fundaciones, alcaldías y cooperativas, envío portafolio de servicio vía e-mail, publicación de afiches en carteleras de entidades y colegios, se potencializó el mercado natural mediante la difusión interna de la modalidad de referido, estrategias de marketing digital (seo y sem), entre otras.
- **Plan Referidos:** Con el objetivo de estimular el mercado natural, se continúa impulsando el plan referidos, el cual tiene como propósito incentivar al estudiante actual de la institución a vincular a sus familiares y amigos. En este periodo se pudo sistematizar algunos procesos propios del plan, lo que permitió mejorar la operatividad del mismo.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

- **Envió mensajes SMS:** Bajo la plataforma NRS Gateway se complementan las estrategias de mercadeo ejecutadas, mediante el envío de mensajes de texto cortos a teléfonos celulares como estrategia de divulgación de información, enviando más de 10.000 sms.
- **Adquisición herramienta Go – anímate:** Con el fin de potencializar el video como herramienta de comunicación y captación de prospectos, se adquirió la herramienta “Go – anímate”, la cual permite desarrollar videos animados. Para el año 2019, se desarrollaron más de 20 videos animados, promocionando diferentes servicios y eventos de la Institución, así mismo es un complemento ideal para las campañas de mercadeo que se implementaron en el periodo.
- **Convenio SENA:** Continuando con el convenio Sena (cadena de formación) se realizó la promoción de los programa técnicos y tecnológicos a homologar en la Institución, esta divulgación se efectuó en: ferias universitarias en los centros de formación SENA, volanteo en el perímetro de los centros de formación, entregando cerca de 5.000 volantes con pop – man (valla humana), diseño de orden de matrícula y un plan de financiamiento especial para estudiante SENA, telemercadeo y e-mail marketing.

En el cierre del año se realizó homologación y matrícula de 25 estudiantes nuevos mediante convenio cadena de formación, siendo contabilidad y finanzas los programas de mayor interés.

- **Remodelación Oficina de mercadeo:** Con el objetivo de contar con un espacio más moderno, cómodo y competitivo que influya para el aspirante, en la decisión al momento de matricularse, se realizó una remodelación completa de la oficina de mercadeo. Logrando resultados satisfactorios en términos de: percepción, mejora en procesos de servicio al cliente y vinculación de estudiantes nuevos. Gracias a esto, se continua con el objetivo primordial de mercadeo y es mejorar el servicio al cliente, creando espacios apropiados y competitivos en el que se informe y asesore a los aspirantes interesados en la oferta académica.

La adecuación de este espacio viene obteniendo resultados positivos reflejados en el número de personas atendidas en la oficina y que se muestran en la siguiente tabla:

N° Aspirantes atendidos y con registro en B. DATOS		
	II-2019	I-2020
Visita Oficina	300	500
Vía Telefónica	200	250
Vía Internet	2000	2.500
Total	2.500	3.250



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

- **Feria del Libro 2019:** De manera conjunta con la Dirección Administrativa, el Centro de Investigaciones, la emisora y la ORI, se coordinó la participación en la Feria Internacional del Libro 2019, siendo esta, la feria más grande de la industria editorial y académica del país. Se llevó acabo del 25 de abril al 06 de mayo de 2019, donde se hizo presencia con el stand en el Centro Internacional de Negocios y Exposiciones de Bogotá – Corferias.

Teniendo el stand de la Institución como eje de la participación, se realizaron las siguientes actividades: lanzamiento de nuevas publicaciones, venta de libros, entrevistas a docentes, escritores y estudiantes, entrevistas a público externo, cubrimiento especial de actividades propias de la feria del libro, información de la institución a personas interesadas, notas y cubrimientos especiales en vivo y en directo.

- **Creación y Seguimiento a Bases de Datos:** Con el fin de motivar la inscripción y matrícula de los aspirantes interesados en la oferta académica de la institución, se realiza telemarketing y e-mail marketing (correo directo) constante a las bases de datos.

Desde el departamento se administran 6 Bases de Datos que son:

- 1) B.D Oficina de Mercadeo.
- 2) B.D Inscritos sin Código.
- 3) Bases de Datos Admitidos sin Matricula.
- 4) B.D ferias Universitarias y Empresariales.
- 5) Estudiantes no matriculados.
- 6) Captura de Datos sitio web.

En el año 2019, se implementó una parrilla de contenido, con el fin de tener una relación permanente con los aspirantes, lo anterior supone el envío sistemático de correos electrónicos con información que busca generar valor e influir de manera significativa en la decisión de matrícula del aspirante.

El departamento en el año 2019, logró aumentar el porcentaje de conversión de códigos entregados vs matriculados al **96%**, la cifra más alta obtenida en todos los periodos registrados; esto a raíz de generar estrategias de pronto pago y el aumento de cuotas en la financiación directa que ofrece la institución. Lo anterior con el fin de estimular la matrícula de los primeros aspirantes que hacen su inscripción, ya que por histórico se venía observando que al finalizar las admisiones en este grupo de aspirante se evidenciaba el mayor porcentaje sin matrícula.

Adicionalmente en el año 2019 se dio apertura a los diplomados en; Conciliación, Contratación estatal, Docencia Universitaria y el curso de actualización en el código general del proceso.

Es gratificante para el departamento de mercadeo poder informar que las metas estipuladas fueron alcanzadas a satisfacción, logrando un total de **2.108** estudiantes nuevos matriculados para la Corporación Universitaria Republicana en programas de pregrado y posgrado en el año 2019.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

CENTRO DE INVESTIGACIONES

ACTIVIDADES, ESTRATEGIAS Y RESULTADOS AÑO 2019

Durante el año 2019 la Dirección de Investigaciones de la Corporación Universitaria Republicana desarrolló diferentes acciones para el fortalecimiento de las actividades para la generación de nuevo conocimiento, fomentando una mayor apertura tanto en Colombia como en el ámbito internacional.

Conforme en los requerimientos y lineamientos de orden institucional la Corporación Universitaria Republicana ha realizado ingentes esfuerzos para apuntalar las bases materiales para el desarrollo de una política de investigación, ciencia, tecnología e innovación que aporte a la generación de nuevo conocimiento, permita contribuir a ampliar la frontera del saber y aportarle a la sociedad y la economía herramientas que mejoren los procesos productivos, la vida organizacional, la convivencia ciudadana, la dirección empresarial y el ejercicio de los derechos en un propósito nacional de superación de las violencias, afianzamiento de la legalidad y encauzamiento por las vías del progreso y el bienestar general.

En ese sentido, se ha propendido por la consolidación de la cultura investigativa desde unos referentes teóricos-conceptuales y prácticos pertinentes y actuales que posibiliten seguir avanzando en investigación de alta calidad, soportar los necesarios ajustes o innovaciones curriculares en cada uno de los programas ofertados, participar en programas y proyectos interinstitucionales, contribuir con la proyección social y garantizar una gestión adecuada de los procesos y productos investigativos, disponer de las evidencias, archivos y soportes del caso que facilite la gestión y los procesos de verificación de condiciones, control y evaluación de los procesos, productos y estrategias de formación investigativa que la institución despliega en su cotidiano ejercicio pedagógico formativo e investigativo.

Se presentan a continuación las actividades más importantes realizadas por la Dirección de Investigaciones en las áreas de proyectos de investigación, apoyo a la formación de alto nivel, transferencia de resultados de investigación, relaciones internacionales, proyectos de CTI:

NUEVAS PUBLICACIONES DE CALIDAD

La Corporación Universitaria Republicana presentó en la Edición FILBO 2019, 22 nuevas publicaciones resultado de sus procesos de investigación, cumpliendo con los estándares de calidad:



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

	TÍTULO PUBLICACIÓN	AUTORES
1	Enfoque diferencial en la gestión social: investigación colaborativa con comunidades negras, indígenas y personas con discapacidad	Ricardo Briceño, Dali del Pilar Sierra, Fabian Diaz, Isabel Mora, Joimer Robayo Rodriguez.
2	Constitución, Estado y Derechos Fundamentales	Doris Parra S, Henry Bocanegra, Rodrigo Plazas, Rodrigo Torrejano, Angélica Armenta, Diana Mateus, Milena González, Mario Flórez, Mercý Borbón.
3	Perspectivas del Derecho Constitucional Colombiano	Ricardo Motta, Carolina Antolinez, Elizabeth Ramírez José Machado, Paola Nazir, Isabel Perez, Mónica Fernández, María Castro, Darío Rodríguez, Omar Castro, Rodrigo Plazas, Álvaro Moreno, Lorena Garzón
4	Derecho Penal, Paz y Posconflicto	Rodolfo Torregrosa, Paula Mazuera, Gloria Mahecha, Eduardo Ferro, Edwin Horta, Édgar Guarín
5	Estado, Derecho y Educación	Dalia Carreño, Claudia Fino, Noris Torregrosa, Camilo Corchuelo, Norhis Torregrosa, Jorge Martínez, Rodrigo Torrejano, Henry Bocanegra, Armando Tolosa, Rodolfo Torregrosa, Carlos Cárdenas, Bernardo Reyes, Félix Plazas
6	La Policía Judicial: Conceptos, órganos y procedimientos	Pablo Elías Gonzalez Monguí
7	Perspectivas del Derecho Penal	Olga Galindo, Paolo Nieto, Rafael Velandia, Alejandro Gómez, Luis Camacho, Pedro Álzate, Cesar Castillo, Jorge Naranjo
8	Extradición Vs Derechos Fundamentales: Una visión retrospectiva	Eduardo Matyas Camargo
9	El Pueblo contra sí mismo: El Plebiscito por la Paz en Colombia y los límites de la Democracia	José Flórez, Fernando Gaspar, Sebastián Galindo, Dayana Jiménez, María Rojas



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

10	Nuevos desarrollos para la gestión de las Organizaciones	Aldo Pineda, Alexander Lomana, Cesar Pineda, Claudia Correa, Gina Vera, , Ivonne Castro, Henry Fajardo, Mauricio Hernández, Ricardo Villalba, Wilson Castro
11	Conceptualización de modelos de programación matemática desarrollados en el contexto de las organizaciones industriales y de servicios	Magdalena Pradilla, Cesar Pinera, Dario García, Wilson Castro
12	La intervención social en perspectiva de pensamiento complejo	Alejandro Duque, David Briceño, y Manuel Parada
13	Serie Derecho Procesal Constitucional Tomo II & Régimen Propiedad Horizontal	Rene Moreno Alfonso
14	Lanzamiento del Libro Lógica Básica - Volumen II - Tercera Parte	Magdalena Pradilla Rueda
15	Revista Ingeniería Matemáticas y Ciencias de la Información	Evelyn Garnica Estrada
16	Ruralidad y Territorio. Espacios y Actores Contemporáneos	Diego Demera, Marco Rodríguez, Martha Manosalva, Aida Rodríguez, Marion Aubrée, Karen Moreno, Ivon Palomino, Omar Rivera, Mayra Fajardo, Liliana Herrera
17	Diálogos de coyuntura política: investigaciones en torno al populismo y la paz a partir del análisis del discurso	Dory Luz González, Jenny Jiménez, Santiago Patarroyo
18	Responsabilidad derivada del vínculo de la prestación del servicio médico	Schelly Lucía Cota y Daniel Zapata
19	Finanzas Personales: 100 preguntas sobre educación financiera que todo Millenials debe saber	Claudia Fino, Evelyn Garnica, Guillermo Fino, Mauricio García, Jesus Salcedo, John Rico



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

20	El Biocentrismo en el Derecho al Agua en prácticas Ecológicas en la Sabana de Bogotá.	Ricardo Motta Vargas
21	Fundamentos Constitucionales del Sistema Penal Colombiano	Jorge Guillermo Restrepo Fontalvo
22	Las cuentas invisibles del trabajo de las mujeres	José Curvelo, Elizabeth Oviedo, Norberto Portela, José Mora, Katherine Restrepo, Lorena Morales, Martha Godoy

MUESTRA EMPRESARIAL Y DE EMPRENDIMIENTO REPUBLICANO 2019

La Dirección de Investigaciones, articuladamente con los distintos programas académicos y otras unidades como la ORI, Egresados y Bienestar Universitario, en consonancia con la Ley 1014 de 2006, trabajaron en la nueva versión de la Muestra Empresarial Republicana.

En esta nueva edición se renovaron los lineamientos, metodología y dinámicas del evento: se contaron con estudiantes y egresados emprendedores de los diferentes programas académicos que participaron de la Muestra y expusieron sus iniciativas empresariales fomentando de esta manera la cultura emprendedora.

Esta Feria Empresarial Republicana estuvo dirigida a toda la Comunidad Académica de la Institución y contó con 4 objetivos:

- Promueve la cultura del emprendimiento universitario.
- Visibiliza de proyectos innovadores y de iniciativas productivas desde el que hacer académico y social de los diferentes programas de la Corporación.
- Favorece el fortalecimiento de los procesos formativos, investigativos y de proyección social, relacionados al emprendimiento, divulgando experiencias exitosas de empresas a nivel local y nacional.
- Apoya a los estudiantes en su proceso de formación profesional para ser emprendedores y a través de sus propuestas conciben el hacer empresa generando empleo para sí y para otros.

ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA 2019

Teniendo en cuenta la importancia de la investigación formativa y en este sentido la participación de la comunidad estudiantil de la Corporación Universitaria Republicana dentro de las actividades,



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

proyectos y ofertas que corresponden a los objetivos y lineamientos institucionales relacionados con la investigación; en tal propósito a continuación se describen tales actividades:

- **Investigación formativa desde el currículo:**

Cada programa académico de la Institución, cuenta con asignaturas que brindan el desarrollo de competencias y habilidades transversales e interdisciplinarias para el ejercicio de la investigación. Para lo cual desde los syllabus de investigación se delimita un proceso investigativo que persigue el propósito pedagógico y académico de desarrollar y fortalecer tales competencias de los estudiantes republicanos.

- **Convocatoria Institucional Semilleros de Investigación 2019**

Este espacio de formación, intercambio y construcción académica se proyecta con miras a la articulación de los diferentes intereses y necesidades del país, de la región y de la sociedad en general, asociados a sus proyectos y líneas de investigación, así como de la discusión colectiva, y tiene como fin último la consolidación de este espacio académico.

Se toma la definición de este espacio a partir de la caracterización desarrollada por la Red Colombiana de Semilleros de Investigación RedCOLSI: “Un semillero de investigación es un grupo de dos o más personas, vinculadas a una Institución de Educación básica, media o superior, o a un organismo de investigación público o privado del país o fuera de él y que manifiestan su intención de funcionar como semillero” (2015).

De esta manera, se busca que este semillero articule diversos procesos de investigación formativa desarrollados por cada uno de los docentes-investigadores del grupo, así como diferentes espacios de investigación, de extensión, de proyección y de formación colectiva, que generen comunidad académica y vinculación al universo de la investigación universitaria dentro de la población estudiantil, e impacten en las necesidades del mundo real, en especial, en un escenario político como el actual.

Por lo cual, las posibilidades abiertas para la vinculación de estudiantes al grupo de investigación siguen un esquema amplio y plural, en el cual diversos intereses, grupos poblacionales y características de la participación puedan tener lugar.

- **Formación *i-Labs*:**

Son espacios de sensibilización, investigación, experimentación, creación y lanzamiento de nuevas ideas que se generan a partir de la sinergia del trabajo colaborativo y creativo, para fortalecer las competencias técnicas de los estudiantes y fomentar la cultura investigativa mediante el aprendizaje por proyectos, estas actividades están orientadas a estudiantes de todos los niveles desde primero hasta noveno semestre.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Los i-Labs son talleres dedicados para profundizar en el manejo de alguna herramienta y/o temática, brindando la posibilidad al estudiante de aprender, reforzar sus conocimientos y desarrollar destrezas y aptitudes.

- **Seminarios de Investigación Aplicada:**

Los seminarios de Investigación aplicada constituyen una estrategia de formación con un contenido técnico específico que busca ser aplicado a un problema empírico a través de una solución práctica concebida por el ejercicio de investigación desarrollado al interior de este, este curso tiene una duración mínima de 80 horas en el que el estudiante participante adquiere competencia en el ejercicio de su profesión y en investigación que le permiten obtener un producto resultado que puede llegar a cumplir con su requisito de trabajo de grado.

- **Participación de estudiantes en eventos académicos:**

El centro de investigaciones a través de los grupos de investigación organizó diferentes eventos de actualización, sensibilización y divulgación de las investigaciones trabajadas; donde los estudiantes participan activamente como ponentes y asistentes.

- **Desarrollo de proyectos Inter grupos:**

El desarrollo de proyectos interdisciplinarios pretende reunir diversos perfiles en docentes y estudiantes, integrando áreas de saber, competencias y habilidades además de aplicar conocimientos enfocados a un solo objetivo para dar solución a problemas de base tecnológica.

PUBLICACIONES SERIADAS DE CALIDAD

La Corporación desarrolla estrategias en materia de publicaciones, una actividad continua y permanente de superación y de perfeccionamientos de las revistas científicas institucionales. Durante el 2019 se concretaron los siguientes avances:

La Revista Republicana se mantiene en SCOPUS: la mayor base de datos internacional de citas y resúmenes de literatura revisada por pares: revistas científicas, libros y actas de congresos de las mejores Universidades del mundo, por cumplir con los altos estándares de calidad. Scopus cuenta con herramientas inteligentes para rastrear, analizar y visualizar la investigación a nivel internacional, y ofrece una visión general de la producción mundial de investigación en los campos de ciencia, tecnología, medicina, ciencias sociales y artes y humanidades.

Este es el resultado alcanzado por la Corporación gracias a las estrategias institucionales que nos permiten ser reconocidos a nivel internacional por la calidad de nuestros trabajos de investigación.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Índices y Bases de datos Revista Republicana

NACIONALES	INTERNACIONALES
Catálogo de la Biblioteca Nacional de Colombia – ISSN Colombiano	Scopus
Publindex: Categoría C	Fuente Académica Premier
Scielo Colombia: En proceso de evaluación.	Sociological Abstracts
	IBSS: International Bibliography of the Social Sciences
	Latindex
	Catálogo en el ISSN Internacional
	Iberoamericana: CIT Revistas Chile
	Matriz de Información para el Análisis de Revistas Universidad de Barcelona - España

Revista Ingeniería, Matemáticas y Ciencias de la Información: La Revista de Ingeniería, Matemáticas y Ciencias de la Información es una publicación semestral de la Corporación Universitaria Republicana, de carácter científico-tecnológico, la cual busca presentar a la comunidad los avances y resultados de trabajos realizados por investigadores, así como nuevos planteamientos técnicos y revisiones documentadas sobre temas de actualidad en los diferentes campos de la Ingeniería, Matemáticas y Ciencias de la Información.

- **ISSN Electrónico:** 2357-3716
- **ISSN Impreso:** 2339-3270
- **Nombre Abreviado:** Rev. Ing. Mat. Cienc. Inf.
- **Primera publicación:** Año 2014
- **Antigüedad:** 4 años

Índices y Bases de datos

INTERNACIONALES
Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico España
OAJI - Open Academic Journal Index Rusia
Iberoamericana: CIT Revistas Chile
Matriz de Información para el Análisis de Revistas Universidad de Barcelona - España
Ulrich's Periodicals Directory Proquest - USA

El impacto de la presencia en Bases de Datos se puede evidenciar en las métricas de Google Analytics.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

GRUPOS DE INVESTIGACIÓN RECONOCIDOS POR MINCIENCIAS (ANTES COLCIENCIAS)

En el mes de noviembre de 2019 se publicaron los resultados de la Convocatoria de la Convocatoria Nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTel, 2018.

La Corporación Universitaria Republicana obtiene por primera vez el reconocimiento y categorización de los 6 Grupos de Investigación en Categoría B:

NOMBRE GRUPO DE INVESTIGACIÓN	PROGRAMA ACADÉMICO	RESULTADO OBTENIDO COLCIENCIAS
GACEF - GRUPO DE ANÁLISIS CONTABLE, ECONÓMICO & FINANCIERO	Contaduría Pública - Finanzas & Comercio Internacional	Reconocido y Categorizado en B
GESTIÓN SOCIAL Y DINÁMICAS SOCIALES CONTEMPORÁNEAS	Trabajo Social	Reconocido y Categorizado en B
GIDIS - GRUPO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN SOSTENIBLE	Ingeniería de Sistemas - Matemáticas	Reconocido y Categorizado en B
OCA - GRUPO OPERACIONES, CALIDAD Y ADMINISTRACIÓN	Ingeniería Industrial	Reconocido y Categorizado en B
DERECHO LABORAL, ECONÓMICO & ESTADO	Derecho	Reconocido y Categorizado en B
DERECHO PÚBLICO & SOCIEDAD		Reconocido y Categorizado en B

GRUPOS DE INVESTIGACIÓN RECONOCIDOS EN EL RANKING SAPIENS RESEARCH

El Sapiens Research, firma de consultoría que publica distintos rankings en el país y única reconocida por Colombia ante IREG (Observatory on Academic Ranking and Excellence), otorgó a la Corporación Universitaria Republicana, a través de sus Grupos de investigación, reconocimientos en el reporte de su medición del año 2018, por las estrategias pedagógicas y la circulación de conocimiento especializado.

En el **Ranking GNC Sapiens 2019**, se genera la clasificación de las mejores IES Colombianas según indicadores de resultados de generación de nuevo conocimiento con base en la reciente convocatoria de Colciencias, ahora Minciencias, donde la Corporación Universitaria Republicana ocupó el lugar **81** sobre **360** IES analizadas.



En el estudio **Mejores Grupos GNC 2019**, en la categoría **Productos tecnológicos patentados** fue reconocido:

- Grupo de Investigación, Desarrollo e Innovación Sostenible **GIDIS**

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2019

Durante el 2019 se ejecutaron los siguientes proyectos de investigación de los diferentes grupos de la Institución:

No.	NOMBRE GRUPO	NOMBRES	SUB LINEA DE INVESTIGACIÓN	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN CURSO
1	Grupo de Análisis Contable, Económico y Financiero GACEF COL0066721	José Obdulio Curvelo Hassan	Organizaciones, innovación, competitividad y control de gestión	Tendencias de la regulación y de las prácticas en control y aseguramiento financiero
		Mauricio García Garzón	Control, aseguramiento y sostenibilidad organizacional	Caracterización socio fiscal de los municipios de segunda categoría en Colombia
		Claudia Fino	Sociedad, ambiente, ética aplicada y desarrollo sostenible	Derechos fundamentales de los contribuyentes en Colombia
		Guillermo Fino Serrano	Contabilidad, finanzas, comercio internacional y geopolítica	Fiscalización tributaria territorial en Colombia
		Jesús Salcedo	Contabilidad, finanzas, comercio internacional y geopolítica	Impacto o percepción de las barreras no arancelarias en las exportaciones del sector calzado desde Colombia a Estados Unidos
		Jorge Ricardo Puentes González	Control, aseguramiento y sostenibilidad organizacional	Actualización en el uso de las TIC para las pymes colombianas

No.	NOMBRE GRUPO	NOMBRES	SUB LINEA DE INVESTIGACIÓN	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN CURSO
	Derecho Laboral,	Ronald Ralf Becerra Rodríguez	Derecho Comercial, Financiero e	El rol de la Inter normatividad en la creación de la justicia ambiental colombiana



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

2	Económico & Estado	COL0056556		Internacionalización Económica	
			Henry Bocanegra Acosta	Derecho, Educación y Desarrollo	Profesiones y educación en Colombia en el marco de la modernización
			Doris Parra	Pensamiento Político y Económico	Nuevos enfoques de la justicia social
			Rodrigo Alberto Plazas Estepa	Derecho Comercial, Financiero e Internacionalización Económica	Aproximación Psico jurídica del concepto del joven infractor
			María Elena Grueso Rodríguez	Derecho Comercial, Financiero e Internacionalización Económica	Las incapacidades en el sistema de seguridad social
			Sindy Viviana Medina Velandia	Pensamiento Político y Económico	Desarrollo histórico y socio jurídico del derecho a la vivienda en Colombia
			John Fredy Bustos	Derecho Comercial, Financiero e Internacionalización Económica	Estudio jurisprudencial del soat en Colombia
			Juan Carlos Trujillo Cabrera	Pensamiento Político y Económico	La sociedad de la información y la cárcel digital: El Banoptico
			José Fernando Flórez Ruiz	Pensamiento Político y Económico	Abstencionismo del "mal ciudadano": una revisión de la literatura sobre las determinadas del voto
			Leidy Angela Niño Chavarro	Derecho Laboral y Seguridad social	La negociación colectiva en el sector público en Colombia
			Mónica Fernández Muñoz	Derecho de los negocios y de la Responsabilidad	Nuevas tendencias de la responsabilidad civil
			José Manuel Gual	Derecho de los negocios y de la Responsabilidad	Nuevas tendencias de la responsabilidad civil
			Yazmin Gómez	Derecho, Familia y Movimientos sociales	La maternidad subrogada y su impacto normativo
Daniel Zapata Rueda	Derecho Comercial, Financiero e	El concepto de indemnización por aplicación			



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

			Internacionalización Económica	del principio de precaución en materia penal
		Francisco Rafael Ostau De Lafont De León	Derecho Laboral y Seguridad social	La negociación colectiva en el sector público en Colombia

No.	NOMBRE GRUPO	NOMBRES	SUB LINEA DE INVESTIGACIÓN	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN CURSO
3	Derecho Público & Sociedad COL0056547	Eduardo Matyas Camargo	Derecho Penal y Política Criminal	Extradición y derechos fundamentales
		Alejandro Gómez Jaramillo	Derecho Penal y Política Criminal	Psicopatía, Culpabilidad e Inimputabilidad
		Pablo Elías González Monguí	Derecho Penal y Política Criminal	Características del derecho penal del enemigo
		Rafael Velandia Montes	Derecho Penal y Política Criminal	Libertad de expresión, internet y derecho penal.
		Cesar Augusto Castillo Dussan	Derechos Humanos y Sociedad	El acceso a la justicia en Colombia: Retos y perspectivas
		Jorge Guillermo Restrepo Fontalvo	Derecho Penal y Política Criminal	El delito de los poderosos en las novelas iberoamericanas.
		Ricardo Motta Vargas	Política Territorial y Medio Ambiente	El biocentrismo en la región del pacífico y la protección de sus fuentes hídricas
		José David Teleki Ayala	Derecho Penal y Política Criminal	La construcción del yo y la responsabilidad penal subjetivas
		Anthony Alfonso Castellanos Carreño	Derecho Procesal Constitucional y análisis Jurisprudencial	Poder Constituyente y conflicto social: Responsabilidad de actores - Políticos - Económicos no armados en Colombia
		Rodolfo Alfonso Torregrosa	Derecho Penal y Política Criminal	Políticas de la memoria en Colombia
		Agustín Colmenares	Análisis del Derecho Notarial y de Registro	La función notarial
		Rene Moreno Alfonso	Derecho Procesal Constitucional y análisis Jurisprudencial	Ineficacia de los mecanismos de participación ciudadana en Colombia
Nhorys Torregrosa	Derecho, Educación y Desarrollo	La deserción en la educación superior en las universidades de Bogotá DC		



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

		Rodrigo Hernán Torrejano Vargas	Derecho, Educación y Desarrollo	Profesiones y educación en Colombia en el marco de la modernización
		Fernando Motta Cárdenas	Derecho, Educación y Desarrollo	Las incapacidades en el sistema de seguridad social

No.	NOMBRE GRUPO	NOMBRES	SUB LINEA DE INVESTIGACIÓN	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN CURSO
4	Grupo de Investigación, Desarrollo e Innovación sostenible G.I.D.I.S COL0110427	José Alejandro Franco Calderón	Tecnologías de la Información y la Comunicación	e Bot (Plataforma para la enseñanza robótica y de programación)
		Evelyn Garnica Estrada	Robótica Aplicada	Brazo articulado para logística
		Magdalena Pradilla	Matemáticas y Ciencias de la Información	1. lógica básica para la didáctica en matemáticas 2. Lógica Deóntica para las aplicaciones Jurídicas
		Sandra Naranjo	Gestión del conocimiento	Condiciones de la educación superior virtual y a distancia en Colombia: Retos y perspectivas
		Rodrigo Lombana	Gestión del conocimiento	La novela gráfica y su pertenencia en la academia
		John Rico	Tecnologías de la Información y la Comunicación	Estudio de hitos críticos de la seguridad computacional moderna

No.	NOMBRE GRUPO	NOMBRES	SUB LINEA DE INVESTIGACIÓN	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN CURSO
5	Grupo Operaciones, Calidad y Administración O.C.A. COL0066149	Henry Fajardo	Gestión de las operaciones en manufacturas y servicios	Gestión del conocimiento para el desarrollo de la industria 4.0 en Colombia
		Gina Vera	Factor humano en la Ingeniería Industrial	Sistema de apoyo para evaluar la calidad de energía mediante la utilización de la inteligencia computacional.
		Cesar Pineda	Gestión de las operaciones en manufacturas y servicios	Evaluación de la eficiencia y productividad mediante análisis de datos envolventes para el sector industrial en Colombia



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

		Wilson Castro	Factor humano en la Ingeniería Industrial	Estrategia de transferencia de conocimiento de prácticas ágiles en dirección de proyectos en MiPymes de la ciudad de Bogotá
		Mauricio Hernández	Factor humano en la Ingeniería Industrial	Estructura habitacional para hidrocarburos fácil armado y amigable con el ambiente
		Alexander Lombana	Factor humano en la Ingeniería Industrial	Medio ambiente como parte integral de la industria 4.0
		Ricardo Andres Villalba Rivera	Gestión de las operaciones en manufacturas y servicios	Herramientas de base tecnológicas para el modelamiento, optimización y transformación digital de los procesos al interior de las organizaciones
		Aldo Eduardo Piñeda Geraldo	Factor humano en la Ingeniería Industrial	selección de equipos mecánicos y tecnológicos para la prevención de la lumbalgia de origen ocupacional en trabajadores que manipulan carga en los diferentes sectores productivos

No.	NOMBRE GRUPO	NOMBRES	SUB LINEA DE INVESTIGACIÓN	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN CURSO
6	Gestión Social y Dinámicas Sociales Contemporáneas COL0066131	Jenny Belalcázar	Trabajo Social y Sociedad	identidad profesional del trabajador social desde la intervención y dialogo interdisciplinarios en campo de acción emergente
		Ricardo Briceño Ayala	Gerencia de Proyectos Sociales	Gestión social e interculturalidad: El caso de la comunidad indígena Embera
		Juan Diego Demera	Conflictos y Problemas Sociales	Entre tradición y transformación, repertorios simbólicos y dinámicas étnicas en el resguardo



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

			indígena de Guambia Colombia
		Dory Luz González Hernández	Dinámicas Socio – Políticas Culturales El análisis político del discurso un marco teórico y metodológico para la interpretación del acuerdo de paz
		Rubén Castillo	Dinámicas Socio – Políticas Culturales La intervención social en perspectiva de pensamiento completo
		David Briceño Arango	Dinámicas Socio – Políticas Culturales La actuación profesional del trabajo social desde las nociones de campo, circularidad y diálogos de saberes.
		Alejandro Duque	Dinámicas Socio – Políticas Culturales Nuevas perspectivas en la teoría social
		Jazmín Alvarado	Trabajo Social y Sociedad Análisis de la política pública de mujeres y equidad de género: 2004 - 2016. Aportes en torno a la superación de la pobreza y el desarrollo social Bogotá.

APOYO VISITAS MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 2018

La Dirección de Investigaciones tuvo a cargo la elaboración, carga y soporte del componente de investigación y el apoyo en la presentación ante los pares académicos en las diferentes visitas del Ministerio de Educación Nacional que se desarrollaron durante el 2019:

1. Visita Renovación Registro Calificado Programa de Matemáticas – mayo de 2019.
2. Visita Presentación de Condiciones Iniciales de Acreditación ante el CNA para los programas académicos de Derecho y Trabajo Social.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

RELACIONES INTERNACIONALES

A continuación, se dan a conocer las estrategias y actividades de internacionalización realizadas durante el año 2019, dando cumplimiento a la formulación de objetivos y planes institucionales que se encuentran en el Acuerdo 126 de 2015 del Consejo Superior y en el Plan de Desarrollo Institucional. Donde está tipificada la estructura y funciones de la Oficina de Relaciones Internacionales. Aunado a lo anterior, las acciones de la ORI que se encuentran encaminadas a fortalecer este importante componente dentro de las IES, referente al manejo, seguimiento y renovación, actualización de los Convenios con IES nacionales y extranjeras y perfeccionar relaciones con otras instituciones.

Durante el año 2019 se redefinen tácticas para la Oficina de Relaciones Internacionales, desde el punto de vista estratégico, teniendo como lineamientos bases el Proyecto Educativo Institucional (PEI), buscando de esa forma generar un acercamiento y estar a un gran nivel en materia de internacionalización.

CONVENIOS E INTERNACIONALIZACIÓN

La internacionalización es uno de los principios fundamentales contemplados por las directivas de la Corporación Universitaria Republicana. En este proceso la institución busca la creación de una comunidad académica sin límites que reconozca la importancia de lo internacional en el mundo contemporáneo y que permita a los docentes, investigadores, estudiantes, egresados y personal administrativo y directivo, participar activamente de la comunidad académica mundial, las organizaciones internacionales, sus diferentes valores, ideas y principios propios de cada una de las naciones del mundo. De aquí que el reglamento estudiantil estipula la pasantía o práctica internacional o la aprobación de un diplomado internacional como opción de grado, opciones que permiten al estudiante tener una relación directa con sectores profesionales y productivos diferentes a los que se encuentran en Colombia. Para ello se cuenta con convenios de cooperación académica.

Instituciones con las que la Corporación tiene convenio vigente:

A NIVEL INTERNACIONAL	A NIVEL NACIONAL
Universidad de Salamanca – España Universidad de Nuevo León - México Instituto Tecnológico de Puebla - México Universidad Nacional de la Plata – Argentina Universidad Lomas de Zamora - Argentina Universidad de Concepción del Uruguay - Argentina Universidad de Sevilla - España Universidad Central de Venezuela Universidad de Los Andes - Venezuela	Universidad de Medellín Universidad de Pamplona N de S. Universidad Cooperativa de Colombia (En proceso)



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas-Perú Universidad de la Laguna - España Universidad San Ignacio de Loyola Perú Universidad Lomas de Zamora – Argentina Universidad de FASTA – Argentina Universidad de Congreso – Argentina Universidad UMECID – Panamá	
--	--

Estrategias específicas como plan de acción se desarrolló durante el 2019:

Del mismo modo, se fortaleció las relaciones con Instituciones de Educación Superior, trabajando de manera interinstitucional y en algunos casos con el apoyo de las redes. Estrategias como estas, redefinen el norte de la ORI, como unidad de apoyo y trabajo en equipo con la vicerrectoría, programas académicos, docentes e investigadores y estudiantes, promoviendo la participación del personal en acción de gestión de movilidad, optimizando y maximizando la captura de valor y visualizando hacia el futuro; en este proceso se cuenta con el apoyo y direccionamiento de las Vicerrectorías y la Dirección del Centro de Investigaciones; dos estrategias específicas como plan de acción que se desarrolló durante el 2019:

- Fomentar la vinculación de más estudiantes a los procesos de internacionalización, por medio de la movilidad académica.
- Fortalecer los vínculos académicos con las instituciones mencionadas que permitan una mayor movilidad e intercambio de conocimiento no solo para estudiantes sino también para docentes y personal administrativo.

Movilidad Internacional Docentes 2019:

NOMBRE DOCENTE	PROGRAMA ACADÉMICO	PAÍS VISITADO	UNIVERSIDAD	SEMESTRE 2019
Daniel Tudora	Derecho	Rumania	Universidad Alexandru Ioan Cuza	1
Isabel Serrano	Derecho	Venezuela	Universidad de Zulia	1
María Ávila	Derecho	Venezuela	Universidad de Zulia	1
Rodrigo Alberto Plazas Estepa	Derecho	Argentina	UBA	2
Doris Parra Salas	Derecho	Francia	Universidad de Nanterre	2
Doris Parra Salas	Derecho	Francia	University of Paris Est.	2



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Sindy Viviana Medina	Derecho	Argentina	UBA	2
Rodolfo Torregrosa	Derecho	España	Universidad Autónoma de Madrid	2
José Obdulio Curvelo	Contaduría	Uruguay	Universidad de Montevideo	2

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1- CONFERENCIA MARCO II SEMINARIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN

Acta 0012- Apoyo en Visita internacional 18 de febrero de 2019, por la Dra. María Isabel Serrano. Profesora e investigadora, estudios institucionales del desarrollo de las actividades micro empresariales rurales en Colombia. Del mismo modo se contó con el acompañamiento del Dr. Daniel Tudora, profesor investigador de la Universidad Alexandru Ioan Cuza de Rumania.

2- DESAYUNO EXPLORE CANADA COLOMBIA – FEBRERO DE 2019

En el mes de marzo de 2019, se participó en un desayuno en el cual se hizo networking para conocer la oferta de educación en Canadá y obtener estrategias con las Instituciones, para la Feria Explore Canadá 2019.

3- RENOVACIÓN CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL – UNIVERSIDAD DE CONGRESO ARGENTINA

Se realizó la gestión con la respectiva Institución a través de la Vicerrectoría de Internacionalización de la Universidad de Congreso de Argentina y se procedió con la firma del Convenio el 26 de febrero de 2019 por parte de las autoridades de las dos Instituciones.

4- EVENTO EF EDUCATION FIRST

Acta 0013 - Charla informativa que se llevó a cabo en el auditorio principal, realizada el día 05 de marzo de 2019. Se presentaron las diferentes opciones para los estudiantes y egresados con el fin de incentivar los viajes de estudio y trabajo en más de 52 destinos mundiales, en cuanto a movilidad e intercambio estudiantil.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

5- VISITA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO PROGRAMA DE MATEMÁTICAS

Apoyo en la actualización del documento maestro del programa de matemáticas en lo referente a internacionalización; así mismo se hizo la presentación del componente de internacionalización de la Corporación y del programa en la visita de los pares del MEN.

6- FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTA FILBO 2019 CELEBRACIÓN BICENTENARIO

Apoyo y acompañamiento en la Feria Internacional del Libro - Filbo 2019, en el stand Republicano y en los distintos lanzamientos de los libros del Fondo de Publicaciones de la Corporación Universitaria Republicana.

7- APOYO VISITA CNA CONDICIONES INICIALES – JUNIO DE 2019

Apoyo en las visitas previas de revisión de condiciones iniciales de los programas de Derecho y Trabajo Social. Así mismo se hizo el acompañamiento en apoyo del componente de internacionalización de la Corporación ante los pares del CNA.

8- VISITA DIRECTOR ESCUELA DE POSGRADOS UNIVERSIDAD DE PEKÍN

Acta 0014 - En calidad de Director de Posgrados de la Escuela de Derecho Transnacional de la Universidad de Pekín. El Doctor Cole Agar visitó la Corporación el día 12 de noviembre 2019; allí se propusieron proyectos bilaterales educativos entre las 2 instituciones. Así mismo gestiones y avances en el ámbito de fortalecer planes de internacionalización. Finalmente realizó una invitación a seleccionar un grupo de mejores estudiantes del programa de derecho para considerar un programa de becas con la Universidad de Pekín.

9- MUESTRA EMPRESARIAL Y DE EMPRENDIMIENTO REPUBLICANO 2019

Espacio de emprendimiento y muestras empresariales de los estudiantes de las diferentes facultades, en el cual participaron diferentes estudiantes de varias facultades y programas de la Corporación. Se realizó apoyo y acompañamiento como jurado en esta importante muestra Republicana.

10- CHARLA INFORMATIVA FULBRIGHT

Visita especial el día 8 de noviembre de 2019 en la Corporación por parte de su directora en asuntos de becas FULBRIGHT la Dra. Diana Forero. Se ofreció una charla y unas dinámicas a



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

los estudiantes y egresados. Del mismo modo se resolvieron preguntas para de esta manera incentivarlos a aplicar a sus becas vigentes ofrecidas.

11- ESPACIO RADIAL EN UREPUBLICANA RADIO

La ORI cuenta con un espacio mensual en la Emisora Institucional donde se presenta a la Comunidad Académica los procesos y estrategias de internacionalización de docentes y estudiantes.

12- ORIENTACIÓN ESTUDIANTES Y EGRESADOS REPUBLICANOS

La ORI brinda asesoría permanente a estudiantes y egresados Republicanos que se han planteado tomar algún curso o capacitación en el exterior.

	N° PERSONAS	PERIODO
Estudiantes	94	2019
Egresados	40	2019

*Fuente: Oficina de Relaciones Internacionales – Corporación Universitaria Republicana

13- PROPUESTA ACTUALIZACIÓN OPCIÓN DE GRADO Y MOVILIDAD

Se ha trabajado con el director del Centro de Investigaciones y los líderes de los seis grupos de investigación, en una propuesta para presentarla a cada programa académico, en la que se permita motivar a los estudiantes que tomen cursos con las universidades con las que se tiene actualmente convenios, y esa movilidad sea tenida en cuenta como opción de grado.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

EGRESADOS

El siguiente informe da a conocer a la comunidad administrativa y académica de la institución las actividades realizadas en el primer y segundo periodo académico comprendido en el año lectivo 2019, por parte del departamento de egresados trabajando en conjunto con los diferentes departamentos y facultades de la Institución.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Se realiza la programación fechas de grados públicos y privados de pregrado y posgrado, para el año lectivo 2019; se programan fechas, se determinan procedimientos como los de revisión de carpeta; entrega de documentos para grado, pagos de paz y salvos y de derechos de grado, ensayo y fechas de grado.
- El día 29 de enero de 2019, se llevó a cabo una reunión con el empleo.com; acerca de la plataforma de servicios que ofrecen para la creación de la bolsa de empleo universitaria; se acerca el asesor comercial Oscar Aldana, quedando pendiente definir el convenio.
- En el espacio radial con el que se cuenta en Urepublicana radio, se llevaron a cabo durante el año 2019, diferentes programas radiales con egresados republicanos, donde se desarrollaron diferentes temáticas de interés de acuerdo a cada programa académico; se contó con el acompañamiento de egresados tales como:
 - Dr. José Armando Castrillón de la facultad de derecho.
 - Brayan Valencia Barón de la Facultad de Finanzas y Comercio Internacional.
 - Dr. Jorge Alberto Castellanos de la Facultad de Derecho
 - Julián Solaque de la Facultad de Trabajo Social
 - Wilson Escandón de la Facultad de Derecho.
 - Mauricio Antonio Bohada Cárdenas de la Facultad de Derecho
 - Dorian de Jesús Coquis de la Facultad de Derecho
 - Fidel Ernesto Medida de la Facultad de Derecho
- En lo recorrido del año 2019, se asiste a la diferentes plenarias programadas por la red seis de egresados.
- Desde la oficina de egresados se implementan proyectos de educación continuada creando nuevos diplomados como lo es el de responsabilidad civil contractual y extracontractual; y apoyando los demás diplomados de los diferentes programas académicos que se generan en la institución, para así, complementar el portafolio de educación continuada en la institución y que sea del alcance y necesidad de la comunidad académica.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Por parte de las facultades, se realizaron distintos eventos de actualización académica a los cuales fueron invitados los egresados, teniendo una gran acogida las conferencias programadas por parte de las diferentes facultades. Algunos seminarios desarrollados fueron:

- Seminario de actualización del nuevo código general disciplinario, junto con la facultad de derecho, realizado los días 06 y 07 de marzo.
 - Seminario de excepciones en el proceso ejecutivo, junto con la facultad de derecho – jefatura de área de derecho privado, realizado el día 08 de abril de 2019.
 - Seminario de excepciones en el proceso ejecutivo, junto con la facultad de derecho Conferencia “nuevas tendencias de la responsabilidad civil en el derecho de los contratos”, realizado el día 02 de mayo de 2019.
 - Seminario “Concepción de la familia desde la perspectiva occidental y la cosmovisión indígena”, con el apoyo de la facultad de derecho jefatura de derecho privado, realizado el 03 de mayo de 2019.
 - Seminario Jurídico Ambientalista junto con la facultad de derecho jefatura de área de privado el día 20 de mayo de 2019.
 - Se organiza Seminario de actualización “ley de víctimas, la reparación integral, individual y colectiva en Colombia” ley 1448/11 realizado el 01 de octubre de 2019.
-
- Participación en la Reunión virtual con la Alcaldía de Bogotá, programa empréndete el día martes 19 de marzo.
 - Se hace actualización de base HECCA – GRADUADOS, para que se realice el reporte a SNIES de los graduandos por parte de la Oficina de Planeación. Así mismo se actualizan los documentos como impacto, políticas y estadísticas de egresados.
 - Se participa en la visita de alta calidad del CNA el día el 13 de junio.
 - Se realiza la grabación del video institucional de egresados el día 23 de julio.
 - Se participa en la capacitación del observatorio laboral realizado en la universidad ECCI los días 25 y 26 de julio.
 - Se asiste al cuarto encuentro internacional de unidades de graduados, en la ciudad de Bogotá, realizado en la Universidad Piloto y Universidad Católica de Colombia los días 21, 22 y 23 de agosto.
 - Se realiza el noveno encuentro de egresados republicanos el día 07 de septiembre del presente año, realizando una conferencia sobre ética profesional.
 - Se organiza junto con la ORI, una charla informativa sobre el programa de becas Fullbright, realizada el 08 de noviembre en el auditorio de la Institución.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

- En el año 2019 con gran satisfacción para la comunidad académica republicana y forjando siempre el sentido de pertenencia y afianzando cada vez más la gran familia de egresados y recibiendo el acompañamiento de los mismos en nuevos proyectos emprendidos en la corporación, se apoyó la muestra empresarial, con el trabajo en equipo de las diferentes dependencias y contando con la inscripción y participación de diferentes egresados; dicha feria se llevó a cabo el día 16 de noviembre de 2019.
- El día 19 de marzo se crea y articula una encuesta a egresados de la facultad de Derecho con el fin de obtener información requerida para la visita de alta calidad, obteniendo 160 respuestas.





Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

POSGRADOS

Se destaca que la oficina de posgrados trabaja sobre cinco ejes fundamentales: estudiantes, docentes, investigación, autoevaluación y apoyo a egresados.

1. **ESTUDIANTES:** El estudiante como eje fundamental de la existencia de la Corporación debe sentir el respaldo, el acompañamiento y ante todo el respeto por parte de los funcionarios de la Corporación. Por lo que se trabaja constantemente por un trato cordial, la celeridad en los procesos solicitados, el acompañamiento en los procesos administrativos, la unificación de la información, el proporcionar los materiales necesarios para el desarrollo de sus actividades académicas, entre otros procesos administrativos.

En cuanto a los procesos académicos adelantos por Posgrados se destacan, la jornada de inducción, el acompañamiento en las aulas de clase, la verificación académica de ingreso a la facultad, se gestionan las actividades pertinentes cuando un estudiante se ausenta durante la jornada académica, el proceso de inscripción de materias, el proceso de evaluación, entre otras.

2. **DOCENTES:** El docente tiene un espacio fundamental en el desarrollo de los procesos de la Corporación ya que resulta fundamental consolidar la planta docente toda vez que valorar el capital humano es propender por el desarrollo de la calidad académica de los estudiantes. Para el desarrollo óptimo de este eje se requiere; trabajar los cronogramas académicos con el apoyo de Rectoría, poner a disposición del docente el material necesario para el desarrollo de sus actividades académicas, el pertinente acompañamiento en el proceso evaluativo, la entrega de los contenidos programáticos para desarrollo de sus clases, la entrega de los paz y salvos para los trámites pertinentes de contratación y liquidación, entre otros.

El docente debe contar con las competencias no solo académicas, también se destaca sus experiencias profesionales, con lo que se obtiene un resultado de acogida en la comunidad estudiantil, por lo que se apoya la selección de docentes (revisión hojas de vida, programación de entrevistas y seguimiento), se realiza el seguimiento a la evaluación docente, se solicita los contenidos programáticos ajustados, se realiza acompañamiento en las aulas de clase, entre otros.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

3. **INVESTIGACIÓN:** La investigación es un eje fundamental en el ejercicio de los estudiantes de posgrados, toda vez que es el primer paso para continuar sus estudios posgraduales. En este eje se destacan, la presentación de trabajos de monografías (opción de grado), los módulos con enfoque de investigación para que se motive la publicación de la comunidad estudiantil, entre otras.

4. **AUTOEVALUACIÓN:** La autoevaluación es un proceso que no solo está dirigido a la medición de los resultados académicos, también es un punto de partida para que administrativamente se pueda mejorar las falencias detectadas en los programas de posgrados. Para ello se adelantan los procesos de revisión de evaluación y autoevaluación docente.

5. **APOYO EGRESADOS:** En este eje se apoya al departamento de egresados en los procesos de gestión de grado de los estudiantes de posgrados, acompañamiento por parte de los egresados en las conferencias coordinadas por la oficina de egresados, y el acompañamiento durante las ceremonias de graduación de posgrados.

Es importante destacar que para el año 2019 se ofertaron nueve especializaciones, las cuales tuvieron todas aperturas en sus dos semestres académicos, con un total de 600 estudiantes en el primer semestre académico y 583 estudiantes en el segundo semestre, para un total de 1.183 estudiantes. Contamos con 54 docentes en el primer periodo académico y 55 docentes en el segundo semestre para un seguimiento total de 109 procesos docentes. Finalmente se graduaron en total 557 estudiantes como especialistas sin contar los graduandos de pregrado que tomaron la especialización bajo el programa Co - terminal.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

EMISORA

A continuación, se presenta una muestra del desarrollo de las actividades del año 2019, algunas estadísticas y la evolución de la emisora en general, destacando que para el año 2019, la emisora cumplió 10 años y logra tener más de 3 millones de visitas en la web.

Es importante conocer, que la emisora se encuentra al aire 24 horas continuas, la programación musical es variada y actualmente ocupa un 40% de la parrilla total de programación, esta intercalada por cuñas de la Corporación, campañas institucionales, educativas y promos de los programas que se realizan en vivo. El otro 60% programas realizados en tiempo real con locutores y sus reemisiones.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Aparte de desarrollar la programación habitual, en el año 2019 se efectuaron algunas salidas y/o cubrimientos donde se realizaron transmisiones en vivo y videos en diferentes sitios de interés de la Ciudad de Bogotá, entrevistando diferentes personalidades de la vida nacional y a los ciudadanos del común sobre temas de interés general.

En el año 2019 y gracias a diferentes labores de trabajo colaborativo entre el equipo de trabajo de la emisora, las áreas y las facultades de la Corporación, se logra realizar más de 120 programas académicos aportando a ese compromiso que tiene la Corporación con la sociedad, colaborando en las labores de extensión a la comunidad exigidas por el Ministerio de Educación Nacional.

Algunos de los eventos internos y externos que fueron cubiertos:

- Simposio Internacional de Prácticas Universitarias
- Seminario Reforma Judicial y los retos para los trabajadores de la Rama Judicial
- Conmemoración día Internacional de la mujer.
- Seminario Internacional de Investigación
- Conferencia en el marco de la celebración del día del contador público.
- Cátedras Itinerantes de Ética Facultades de Contaduría Pública, universidades Piloto, Javeriana, Externado, Central, Cooperativa, Libre, militar nueva granada y San Buenaventura primer y segundo semestre 2019
- Feria Internacional del Libro de Bogotá 2019 en Corferias
- Actividades de divulgación en diferentes centros de servicios del SENA
- ExpoMypime 2019 en Corferias
- Conversatorio y lanzamientos de diferentes libros de investigación de la Corporación en el marco de la Feria Internacional del Libro 2019
- Conmemoración día internacional del negociador internacional
- Festival de Verano 2019



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

- Muestra empresarial y de emprendimiento republicano
- Seminarios y conferencia en el marco de la semana del trabajador social
- II Congreso estudiantil republicano de derecho procesal constitucional
- Foro: Crisis de la Justicia en América Latina

Además, la emisora realizó algunas alianzas estratégicas y consiguió pases de cortesía para eventos culturales y durante todo el año 2019 se contó con la visita en el estudio de la emisora de grupos de música local, nacional e internacional, en algunas oportunidades ellos hicieron regalos para premiar a los oyentes fieles y fans de los grupos invitados, los ganadores recibieron varios Cd's de música, camisetas y afiches.

También logró el cubrimiento y apoyo de los talleres y actividades organizados por bienestar universitario en pro de los estudiantes en áreas como: deportes, cultura, desarrollo humano y salud, además menciona en sus programas en vivo y en cuñas pregrabadas todas las actividades de la Corporación Universitaria Republicana, como foros, eventos, cine club y jornadas culturales entre otros.

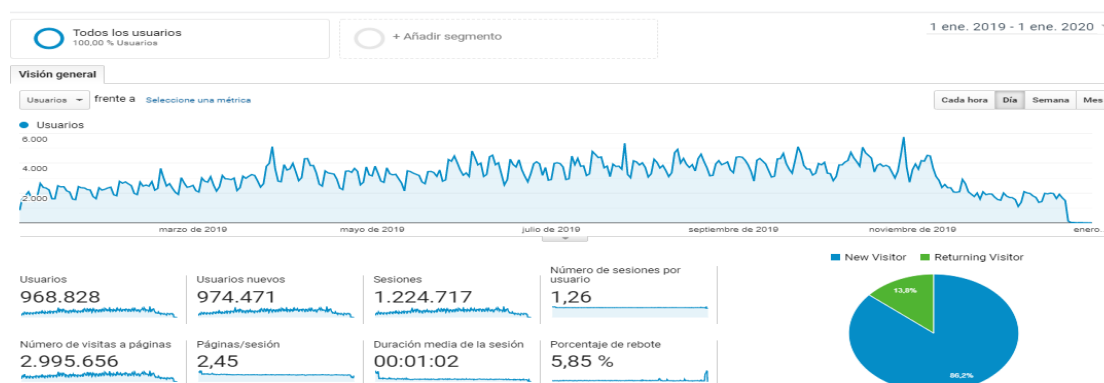
Uno de los principales objetivos es seguir contando con estudiantes que participen directamente con la emisora en los programas o eventos, que además brinden nuevas herramientas para la producción de nuevos programas con base en sus gustos y/o necesidades, además de contar con más voces que le dan un aire de novedad que nos permita conquistar más audiencia, para ello se asiste a la jornada de inducción de estudiantes nuevos en el 2018, allí se convocó a las personas que quisieran participar con la emisora y con las diferentes actividades de bienestar universitario.

EVOLUCIÓN DE LA EMISORA Y ESTADÍSTICAS

La emisora UREPUBLICANARADIO on-line día tras día crece más en oyentes y en calidad de transmisión, los contenidos se han mejorado bastante centrándose en la educación de manera lúdica como fuente de inspiración a la hora de concebir nuevos proyectos de programas.

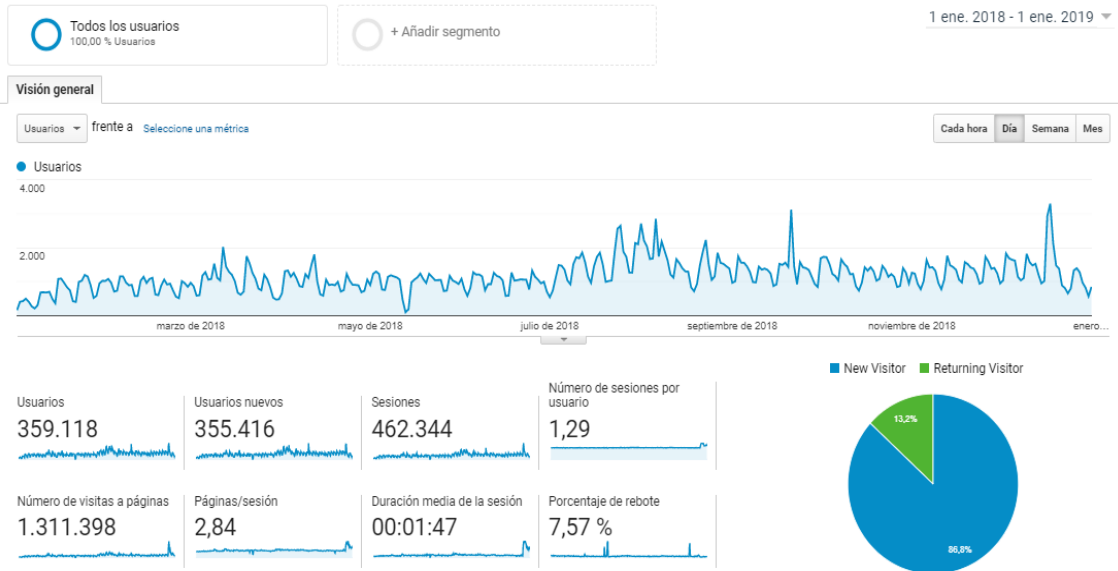
A continuación, se muestran breves estadísticas que enseñan la evolución de la emisora, la mejora en estadísticas después de los cambios y los sitios lejanos donde escuchan la emisora.

Estadísticas Año 2019 / 2020





Estadísticas Año 2018 / 2019



Con las anteriores gráficas, se puede evidenciar que se pasa de **355.416** a **974.471** usuarios nuevos y de **1.311.398** a **2.995.656** visitas a la página web de la emisora.

La casilla tasa de rebote: indica si las personas que ingresan a la página realmente consumen el contenido, a una tasa de rebote alta, poco consumo de contenido o nada, a una tasa de rebote baja, mucho consumo de contenido.

Básicamente es el tiempo que pasan navegando en la página web, en este caso se tiene una tasa de rebote muy baja, tan solo de 5%, logramos bajarla aún más frente al periodo anterior que estaba en 7% lo que significa que si consumen el contenido.

Estadísticas de oyentes conseguidos a través del Facebook

Las siguientes tablas muestran la cantidad de oyentes que se han unido al grupo en el Facebook y en Instagram.

TOTAL, SEGUIDORES FACEBOOK: enero 2019: **7.897** - febrero 2019: **8.497**



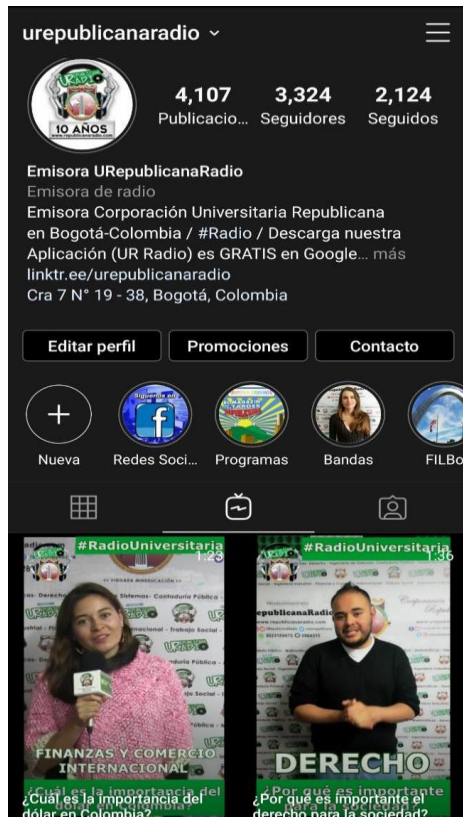
Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.



TOTAL, SEGUIDORES INSTAGRAM: enero 2019: **2.610** - febrero 2019: **3.324**






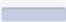
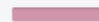










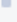
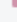



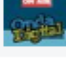
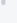
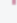

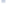


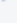
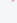




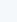
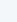




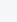
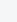



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

El siguiente gráfico muestra el ranking de emisoras universitarias que en este caso son competencia directa; así mismo, se presenta como en la red social de Facebook, la emisora se encuentra en la tercera posición por encima de otras instituciones de educación superior que por ejemplo dictan la carrera de comunicación social.

Estadística tomada el 19 de febrero de 2019

Página		Total de Me gusta	Esta semana	Publicaciones de	Interacción de esta semana
1	 LAUD 90.4 FM ESTEREO	51,8K 	0%	115	10,7K 
2	 Javeriana Estéreo 91.9 FM	13,7K 	0%	0	41 
TU 3	 URepublicanaRadio	8,5K 	0%	14	528 
Mantente al día con las páginas que tienes en observación.		Conseguir más Me gusta			
4	 UNIMINUTO Radio	7,9K 	0%	38	2,3K 
5	 Unisabana Medios	6,5K 	▲ 0,2%	21	748 
6	 Radio Unilatina	5,8K 	▲ 1,4%	18	9,2K 
7	 Emisora virtual Onda Di...	2,8K 	▲ 0,2%	6	412 
8	 Radio USTA 96.2 FM	2,4K 	▲ 0,3%	19	286 
9	 Unipanamericana Stereo	2,2K 	▼ 0,1%	1	90 
10	 Unipiloto Radio Online	2,2K 	▲ 0,4%	15	505 
11	 Libertadores Online	2K 	▲ 0,1%	10	400 
12	 Poliradio / Emisora Virtu...	1,3K 	▲ 1,7%	18	3,2K 
13	 Sintopia Radio "Distanci...	581 	0%	0	2 
14	 Libertadores Online	35 	0%	0	0 



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Las anteriores tablas y estadísticas sin lugar a dudas reflejan el crecimiento de la emisora y su importancia, no solo para la Corporación Universitaria Republicana, sino también para toda la sociedad, es gratificante saber que escuchan a la emisora en diferentes países de varios continentes del mundo, es de valorar y tener en cuenta, ya que se está llevando un mensaje educativo y social a todos.

Algunos países desde donde más visitan o escuchan con el número de ingresos:

1.	 Colombia	848.225 (87,42 %)
2.	 Mexico	33.691 (3,47 %)
3.	 Argentina	14.073 (1,45 %)
4.	 United States	12.534 (1,29 %)
5.	 Peru	10.889 (1,12 %)
6.	 Spain	9.306 (0,96 %)
7.	 Chile	6.534 (0,67 %)
8.	 Ecuador	5.575 (0,57 %)
9.	 Bolivia	3.090 (0,32 %)
10.	 Venezuela	3.053 (0,31 %)
11.	 Guatemala	3.004 (0,31 %)
12.	(not set)	2.412 (0,25 %)
13.	 Dominican Republic	1.950 (0,20 %)
14.	 Panama	1.941 (0,20 %)
15.	 Uruguay	1.549 (0,16 %)
16.	 Costa Rica	1.542 (0,16 %)
17.	 Honduras	1.271 (0,13 %)
18.	 El Salvador	1.114 (0,11 %)
19.	 Paraguay	920 (0,09 %)
20.	 Brazil	828 (0,09 %)
21.	 Nicaragua	669 (0,07 %)

Hoy en día se puede decir que URepublicanaRadio día tras día aporta un grano de arena para que la Corporación Universitaria Republicana tenga más reconocimiento en Bogotá, en Colombia y en otros países del mundo.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

CAMPUS VIRTUAL

El informe contiene el desarrollo íntegro y descriptivo de las actividades realizadas a lo largo del año 2019; el objetivo de este informe es dar a conocer las labores realizadas en el campus virtual en términos de desarrollo de software, implementación, soporte, diseño de contenidos para diferentes instancias, como son los cursos en campus virtual, diseño de piezas publicitarias para el área de mercadeo y diferentes contenidos para la página web de la Corporación desarrolladas con eficiencia, destreza y creatividad.

OFERTA ACADÉMICA

El Campus Virtual durante el año 2019 ofertó, bajo los estándares de calidad, los siguientes cursos:

Técnicas de la Comunicación: este curso ofertado a la Facultad de Ingenierías fue realizado por **77** estudiantes. El curso fue orientado por la docente Helena Vera Echeverry.

Cátedra Republicana: este curso que sustenta el pensamiento filosófico de la Institución, fue ofertado en la modalidad virtual a las facultades de Trabajo Social, Contaduría Pública, Finanzas y Comercio Internacional, Ingenierías y un porcentaje de los estudiantes de la facultad de Derecho. Para el primer semestre del año 2019, se contó con la participación de **1322** estudiantes. El curso fue orientado por los docentes Carmela Torres, Helena Vera Echeverry, Adriana Hurtado Sabayet y Santiago Carreño.

Fundamentos de Matemáticas: como una estrategia de nivelación de los estudiantes nuevos de las Facultades de Contaduría Pública y Finanzas y Comercio Internacional, se ofertó este curso, orientado por el docente Jorge Taboada y Hempler Barragán. Este curso contó con la participación de **133** usuarios.

Diplomado en Docencia Universitaria con Énfasis en TIC: en articulación con la Escuela de Altos Estudios para la Formación de Docentes, se ofertó este diplomado que contó con la participación de **12** usuarios. El Diplomado fue orientado por los docentes Helena Vera Echeverry, Carmela Torres y William Pineda Bolívar.

Curso Preparatorio Saber Pro: este curso dirigido a los estudiantes que completan el 75% de sus créditos académicos, funciona como preparatorio para la presentación de las pruebas Saber Pro, tanto en competencias genéricas como en competencias específicas. Así como también, cuenta con el respectivo simulacro. Se matricularon en campus **686** estudiantes.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

CAPACITACIÓN DOCENTE

El Campus Virtual llevó a cabo procesos de capacitación con los docentes que conforman la Corporación, a continuación, se detallan cada uno de ellos:

Capacitación presencial con la coordinación académica de los docentes que orientan los procesos de tutoría y construcción de cursos.

Total, docentes capacitados: **2**

Campamento Virtual para Tutores: este es un curso orientado a los docentes en donde a través de 4 módulos, refuerzan sus conocimientos respecto al Modelo Pedagógico Institucional, conocen el campus virtual, su interfaz y adquieren competencias relacionadas con la construcción de piezas tecnológicas que permiten la mejora en su quehacer docente.

Total, docentes capacitados: **5**

Taller manejo de la herramienta H5P: en un trabajo articulado con la Escuela de Altos Estudios para la Formación de Docentes, se realizaron las jornadas de capacitación en la herramienta H5P, utilizada para la creación de contenidos educativos interactivos.

Total, docentes capacitados: **12**

CAPACITACIÓN ESTUDIANTES

Los estudiantes inscritos en cada uno de los cursos contaron con la capacitación de ingreso y uso de la plataforma. Para ello, a parte de la capacitación brindada en las semanas de inducción, se organizaron diferentes encuentros con cada una de las facultades en horarios flexibles, lo cual permitió la participación de la mayoría de los estudiantes

MONITOREO PLATAFORMA

Para poder ofrecer un servicio adecuado y sin interrupciones 7*24, el equipo de campus virtual realiza constantemente un monitoreo a las funcionalidades de la plataforma para garantizar un acceso todo el tiempo. Se cuenta con contacto directo con los proveedores de servicio que nos brindan internet y electricidad redundante; adicionalmente al interior de la infraestructura, se revisa frecuentemente que se tenga el almacenamiento necesario y las máquinas disponibles sin ninguna sobrecarga, monitoreando la base de datos y el publicador web de cada una de las máquinas virtuales creadas para el servicio.

Mantenimiento Plataforma A mediados del mes Junio, se realizó un mantenimiento preventivo de la infraestructura para garantizar seguridad, respaldar la información y limpiar las máquinas virtuales que brindan el servicio de Campus Virtual.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

En cumplimiento de la misión institucional que propende por una educación de calidad, el Campus Virtual de la Corporación, de forma constante realiza actualizaciones en su plataforma y mejoramiento de contenidos de los cursos, en ese sentido, se rediseñaron piezas y contenidos audiovisuales de los cursos de inglés A1, A2, Apoyo Técnico y Tecnológico, Cátedra Republicana, Técnicas de la Comunicación y Teorías del Comercio Internacional.

De igual forma, se llevaron a cabo las tutorías presenciales estipuladas al inicio de cada semestre, en los cursos ofertados, así como tutorías extras, organizadas en diversos horarios y jornadas.

SOPORTE ESTUDIANTES Y COMUNIDAD REPUBLICANA

En el ofrecimiento de los servicios de campus virtual los estudiantes, académicos y administrativos han presentado inconvenientes en sus ingresos a sus cursos y tienen diferentes dudas en el manejo de plataforma; por esta razón el equipo de Campus Virtual ha brindado un apoyo continuo a esta población con el propósito de garantizar un acceso adecuado, sencillo y que puedan culminar con sus actividades presentadas en sus cursos. El apoyo solicitado se brinda de manera presencial, telefónicamente y vía correo electrónico.

DESARROLLO GRÁFICO

El campus virtual junto con la emisora y el departamento de mercadeo, son los encargados de diseñar y promocionar diferentes piezas publicitarias, como lo son: afiches publicitarios, pendones, banners, folletos, volantes, landing page, postales digitales, presentaciones en pptx, infografías, diseño de portadas para videos, actividades didácticas, brochures, diseño de merchandising, piezas gráficas para redes sociales, entre otras. Buscando una comunicación más moderna y competitiva que contribuya al mejoramiento continuo que busca la Corporación.

Así mismo, se tiene a cargo el manejo y actualización de la página web, en conjunto con el departamento de mercadeo y la emisora institucional, donde se generan y publica el contenido que produce la institución en su quehacer diario, manteniendo un lenguaje gráfico y de programación atractivo. En el año 2019, Se realizaron 169 publicaciones entre noticias, eventos pop up's, blog y diferentes tipos de contenidos incluyendo resoluciones, calendarios académicos y demás material digital que se puede cargar en la página web.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

ESCUELA DE ALTOS ESTUDIOS

El proceso de evaluación se realiza a la luz de la misión de la Escuela de Altos Estudios, girando en torno a dos aspectos: “formación docente y pruebas saber”. Como meta para el 2019 se trazaron los siguientes objetivos.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la pedagogía, las metodologías y las didácticas en los procesos de enseñanza aprendizaje en procura de la calidad académica de los estudiantes y el mejoramiento del quehacer docente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diseñar y promover espacios que propendan por la excelencia académica de los docentes y los estudiantes.
- Desarrollar el pensamiento crítico y las herramientas necesarias para fortalecer en los estudiantes las competencias que exige las pruebas saber pro.
- Fomentar y desarrollar programas de capacitación especializada que beneficie a la comunidad educativa.
- Dar continuidad a procesos de formación docente en el uso de las T.I.C, las didácticas y las metodologías en los entornos universitarios.

Estos objetivos se diseñaron y desarrollaron a partir de unas políticas institucionales trazadas para la Escuela de Altos Estudios, entre estas la Investigación direccionada hacia la gestión del conocimiento. Seguimiento y evaluación, promoción, reflexión y participación.

En este sentido, la Escuela de Altos Estudios para la Formación de Docentes Universitarios (EAE) realiza sesiones formales e informales de trabajo, así como jornadas de debate que cuenten con la participación de académicos a fin de avanzar en la realización de análisis permanentes sobre la marcha del proceso en su conjunto, sobre temas puntuales de carácter formativo, resultados de los procesos investigativos, análisis de información organizacional que facilita la toma de decisiones y el logro de los objetivos.

PLAN DE ACCIÓN

Como metodología de trabajo, se presentó un plan a nivel general el cual fue revisado por la Rectoría y Vicerrectoría Académica, instancias que lo aprobaron y sobre el cual se desarrollaron todas las actividades.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

MES	ACTIVIDAD
Enero	Presentación de la Escuela de Altos Estudios a los estudiantes nuevos. Actividad lúdica sobre evaluación por evidencias. Encuesta a docentes sobre “necesidades de formación y actualización.”
Febrero	Taller modelo pedagógico institucional para docentes nuevos. Diseño del diplomado “Didácticas participativas en el entorno universitario”. Apoyo a la propuesta del diplomado de la facultad de ingeniería.
Marzo	Revisión y reestructuración de los diplomados existentes. Taller de inducción y muestreo aleatorio de evaluación por evidencias de estudiantes de segundo y tercer semestre.
Abril	Análisis y socialización de resultados saber pro-2018. Análisis comparativo de los resultados saber pro-2014 al 2018. Seguimiento y evaluación del impacto de los diplomados, talleres y seminarios ofertados por la Escuela en el trabajo pedagógico de los docentes.
Mayo-Junio	Talleres y simulacro competencias genéricas estudiantes que presentan la prueba.
Junio-Julio	Talleres de actualización y formación docente.
Agosto	Presentación de la Escuela de Altos Estudios a los estudiantes nuevos. Actividad lúdica sobre evaluación por evidencias. Resultados simulacro de la prueba de evaluación por evidencias. Revisar y actualizar saber pro virtual.
Septiembre	Taller de inducción y muestreo aleatorio de evaluación por evidencias de estudiantes de primer semestre.
Octubre	Aplicación y seguimiento saber pro virtual.
Noviembre	Evaluación de los talleres saber pro.
Diciembre	Evaluación de las actividades programadas.

Una vez aprobada la propuesta, las actividades se centraron en tres aspectos específicos:

- a) Formación Docente.
- b) Evaluación y seguimiento a Pruebas Saber Pro.
- c) Divulgación y Fortalecimiento Institucional.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

a. Fortalecimiento del quehacer docente.

FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	EVALUACIÓN 2019
Enero	Encuesta a docentes sobre las necesidades e inquietudes en relación con sus prácticas de enseñanza.	Recolectar información sobre las inquietudes y necesidades de formación de los docentes.	La encuesta se diseñó en la Escuela de Altos Estudios, una vez revisada por Vicerrectoría Académica se colgó en la plataforma del departamento de sistemas, 194 docentes de la Corporación contestaron cada ítem, aportando de esta manera en el diseño de las actividades para la formación docente.
Febrero	Taller modelo pedagógico.	Dar a conocer el modelo pedagógico de la Corporación.	Esta actividad se desarrolló en el mes de junio , debido a que por cronograma académico con los estudiantes en febrero no hubo espacio para llevar a cabo el taller.
Junio-Julio	Talleres de actualización docente.	Continuar con los procesos de formación docente para mejorar las prácticas de enseñanza.	<p>La formación y actualización docente tuvo como punto de partida la encuesta que se realizó en el mes de enero a los docentes, del mismo modo se buscó dar continuidad con los procesos de años anteriores. En razón a ello, se programaron las siguientes actividades:</p> <p>Para docentes nuevos en la Corporación:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Taller sobre modelos pedagógicos. *Taller: modelo pedagógico institucional *Taller de syllabus *Taller de evaluación por evidencias <p>A este ciclo de formación asistieron 22 docentes.</p> <p>Seminarios talleres con la opción de diplomado para los docentes que cursen la totalidad de estos:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Didácticas y metodológicas de Aula. *Evaluación como proceso para el éxito académico.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

			<p>*Herramientas virtuales para la enseñanza. *Introducción a la metodología de la investigación.</p> <p>El diplomado lo tomaron 10 docentes dando cumplimiento a la exigencia de tomar los cuatro seminarios taller. Asistieron a los seminarios de un total de 59, incluyendo los que obtuvieron el diplomado.</p>
Octubre.	Socialización "memorias de la escuela de altos estudios 2016-2019"	Publicar y dar a conocer a la comunidad universitaria las acciones de la E.A.E.	Esta actividad se desarrolló en marzo, dando a conocer además los resultados del simulacro saber pro que se realizó a los estudiantes que ingresaron en 2019-1, estrategia que se explica en el siguiente cuadro de actividades.

b. Evaluación, seguimiento y mejoramiento pruebas Saber Pro.

FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	EVALUACIÓN 2019
Enero y agosto	Presentar la Escuela de Altos Estudio a los estudiantes nuevos.	Dar a conocer las funciones de la escuela y ponerla al servicio de los nuevos estudiantes.	Actividad desarrollada en la semana de inducción a estudiantes nuevos.
	Actividad lúdica sobre el modelo de evaluación por evidencias, se realizará por medio de un taller a los estudiantes de primer semestre.	Introducir a los estudiantes al modelo de evaluación por evidencias.	Se realizó de manera aleatoria con colaboración de las facultades, en el año se realizaron dos actividades, cada iniciando semestre, en esta participaron en total 396 estudiantes de todas las facultades, así: 251 estudiantes que iniciaron carrera en el primer semestre. 145 estudiantes que iniciaron carrera en el segundo semestre.
Marzo y septiembre.	Realización de un taller sobre evaluación por evidencias y	Elaborar un diagnóstico sobre las competencias	El taller solo se pudo realizar con la facultad de ingeniería en el mes de octubre, la dificultad para la realización



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

	aplicación del simulacro a un grupo focal de estudiantes de segundo y tercer semestres.	genéricas de los estudiantes y sobre este, diseñar planes de mejoramiento.	del taller se dio por que el cronograma de actividades académicas en las facultades es justo, y al buscar los espacios siempre dependían de actividades de mayor peso como parciales, sustentaciones, presentación de trabajos y jornadas de protesta entre otros.
Abril.	Elaboración del informe comparativo de los resultados de los últimos cinco años (2014 al 2018).	Elaborar y presentar un análisis comparativo de los resultados saber pro de los últimos cinco años. Dar continuidad al seguimiento de los resultados saber pro.	Se realizó, el documento se encuentra en los archivos.
Mayo-junio	Talleres y aplicación del simulacro de evaluación por evidencias a estudiantes que presentaran la prueba de estado saber pro.	Fortalecer las capacidades de los estudiantes para la presentación del saber pro.	Los talleres se desarrollaron de junio 4 al 14 y el sábado 15 se realizó el simulacro, a cada estudiante se le evaluó y entregó sus resultados. Este es un insumo para hacer un seguimiento y proyección a la evaluación del ICFES. Asistieron 177 estudiantes y presentaron simulacro 78. Los talleres coincidieron con el torneo de fútbol de la copa América, esto hizo que fallaran muchos estudiantes, algunos llegaban después de los partidos.
Agosto-septiembre.	Reestructuración y montaje del simulacro "saber pro virtual" para estudiantes que presentaran la prueba.	Desarrollar las habilidades de los estudiantes para la evaluación de la prueba de estado.	Los talleres virtuales se restauraron y se desarrollaron como se tenía planeado, además, se incrementó el número de preguntas dando más opciones a los estudiantes. Ingresaron a los talleres virtuales saber pro-65 estudiantes.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

c. Divulgación y fortalecimiento institucional.

FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	EVALUACIÓN 2019
Febrero	<p>Revisión y ajustes a los diplomados que ofrece la escuela.</p> <p>Revisión y apoyo a la propuesta del diplomado que propone la facultad de ingeniería.</p>	<p>Actualizar los diplomados para ofrecer mejor capacitación docente.</p> <p>Ofrecer a los estudiantes y egresados de la facultad de ingeniería, así como a externos, espacios de formación y actualización para mejorar sus competencias laborales.</p>	<p>Se diseñó el diplomado en docencia universitaria con énfasis en didácticas de aula, esto como resultado de la encuesta y evaluación de las jornadas de formación realizadas en años anteriores.</p> <p>Quedaron pendientes los diplomados de la facultad de trabajo social, así como el que propuso la facultad de ingeniería, este último ya tuvo revisión por parte de la Escuela de Altos Estudios y Vicerrectoría Académica.</p>
Abril.	<p>Estudio sobre el impacto en los desempeños metodológicos y didácticos de los docentes de la Corporación que se han capacitado en los diplomados, talleres y seminarios ofertados por la Escuela de Altos Estudios.</p>	<p>Hacer seguimiento a los procesos de formación docente.</p> <p>Establecer planes de mejoramiento en la formación de los docentes republicanos.</p>	<p>Dependemos de los archivos de la evaluación de docentes que hacen los estudiantes al finalizar cada semestre.</p> <p>Otro insumo es la evaluación que realizaron los docentes en el mes de enero.</p>
Mayo.	<p>Diseño de un diplomado que corresponda a los resultados de las propuestas e inquietudes de los docentes (encuesta enero)</p>	<p>Corresponder a las necesidades de formación y actualización de los docentes.</p>	<p>Se diseñó el diplomado en docencia universitaria con énfasis en didácticas y metodologías de aula.</p>
Septiembre	<p>Escribir las memorias de la escuela 2016-2019.</p>	<p>Elaborar un documento que de testimonio de las actividades, logros y expectativas de la E.A.E.</p>	<p>Se está recolectando el material en archivos, se cuenta con documentos el físico y digital.</p>

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

El futuro de la Corporación se viene forjando mediante ejercicios de consolidación académica y administrativa hacia la calidad educativa, es por ello que el desarrollo de las actividades misionales, operativas, administrativas y financieras, se focalizaron en responder a los desafíos institucionales y a las políticas dadas por el Ministerio de Educación Nacional.

Fraternal saludo al
Honorable Consejo
Superior de la:

CORPORACIÓN
UNIVERSITARIA
REPUBLICANA

Nos permitimos
presentar a ustedes la
gestión realizada
durante el Año

2019





Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-

Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

BIENESTAR UNIVERSITARIO

En el presente informe se describe de manera general la gestión realizada por el Departamento de Bienestar Universitario de la Corporación Universitaria Republicana durante el año 2019, donde se resalta los respectivos logros de programas, proyectos y actividades en cada una de las áreas que se desarrollan, lo cual contribuye en el proceso de formación integral, el mejoramiento de la calidad de vida y en el proceso de desarrollo humano de los integrantes de la comunidad universitaria.

1. **ÁREA DE DESARROLLO HUMANO:** Sus programas y acciones están orientados a propiciar el desarrollo integral del ser humano y el fortalecimiento del aspecto socioafectivo, espiritual, emocional y de relación consigo mismo y con el entorno, además promueve la importancia y reconocimiento del ser humano como actor principal en su proceso de desarrollo.
2. **ÁREA DE SALUD:** El Área de Salud promueve el desarrollo de programas que contribuyen al reconocimiento de la salud como factor determinante en el bienestar de las personas, por lo cual centra sus acciones en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, al igual que en la atención de situaciones que ponen en riesgo la salud de los miembros de la comunidad universitaria.
3. **AREA CULTURAL:** En la Corporación Universitaria Republicana el área cultural está enfocada en dos modalidades, la parte formativa y el fortalecimiento de los grupos representativos, desde esta área se estimula el desarrollo de aptitudes y potencialidades artísticas a través de la formación de estas, para lo cual es necesario fomentar la sensibilidad y el reconocimiento hacia la apreciación artística.
4. **RECREACIÓN Y DEPORTE:** Esta área se orienta al sano esparcimiento mediante actividades de carácter deportivo y recreativo, las cuales permiten fomentar el espíritu de superación a través de la competencia, el desarrollo de aptitudes deportivas, los procesos de formación correspondientes y la integración entorno al deporte.
5. **ÁREA SOCIOECONÓMICA:** El área socioeconómica de la Corporación Universitaria Republicana, ofrece diversas estrategias que permiten contribuir con el factor económico y con la permanencia de los integrantes de nuestra Institución, brindando alternativas en cuanto a modalidades de financiación, becas y monitorias para la comunidad estudiantil; además se brinda orientación en la elaboración de hojas de vida y presentación de entrevistas de trabajo y se publican diferentes ofertas laborales dirigidas a nuestra comunidad estudiantil.



Corporación Universitaria Republicana

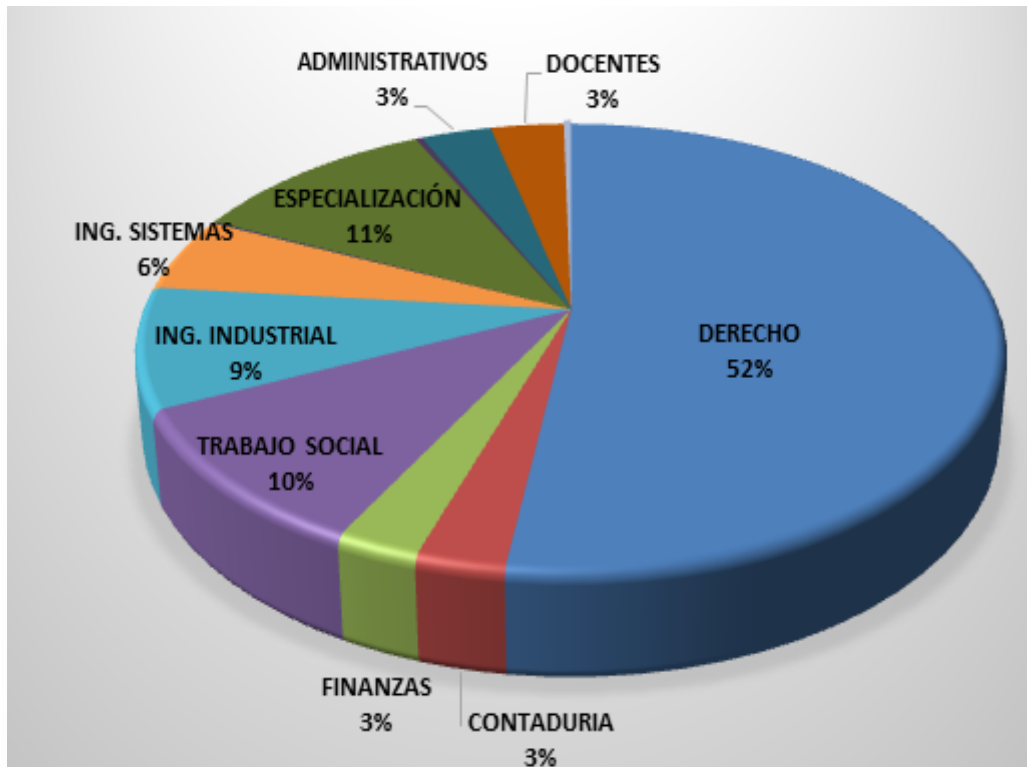
Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-

Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

ESTADISTICA GENERAL I-2019

GLOBAL	
DERECHO	3416
CONTADURIA	190
FINANZAS	178
TRABAJO SOCIAL	673
ING. INDUSTRIAL	572
ING. SISTEMAS	353
IBEROAMERICANA	7
ESPECIALIZACIÓN	2
EGRESADOS	716
ADMINISTRATIVOS	20
DOCENTES	203
EXTERNOS	211





Corporación Universitaria Republicana

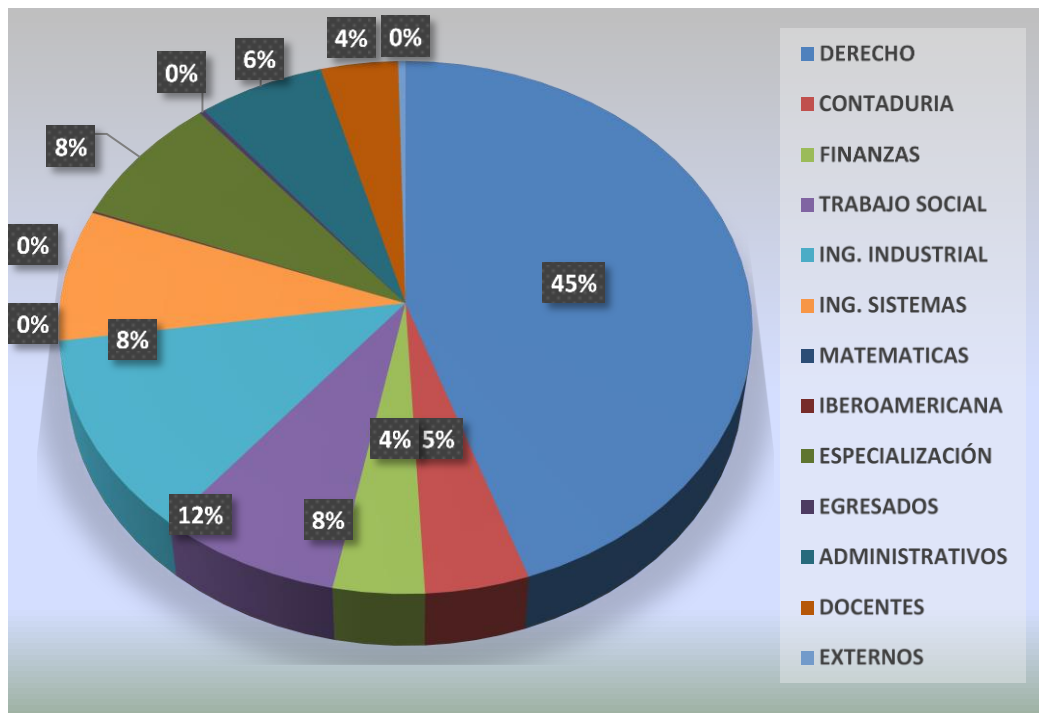
Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-

Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

ESTADISTICA GENERAL II-2019

GLOBAL	
DERECHO	2037
CONTADURIA	203
FINANZAS	178
TRABAJO SOCIAL	357
ING. INDUSTRIAL	539
ING. SISTEMAS	364
MATEMATICAS	2
IBEROAMERICANA	3
ESPECIALIZACIÓN	371
EGRESADOS	12
ADMINISTRATIVOS	293
DOCENTES	179
EXTERNOS	17





BIBLIOTECA

TEMA	LOGROS
<p>1. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS</p>	<p>Libros Ingresaron 353 nuevos títulos y 528 ejemplares adquiridos a través de compra, canje y donación.</p>
	<p>Trabajos de Grado Ingresaron 257 nuevos títulos de los diferentes programas así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 17 Derecho • 4 Contaduría Pública • 15 Ingeniería Industrial • 8 Trabajo Social • 3 Ingeniería de Sistemas • 46 Esp. Derecho Laboral • 33 Esp. Derecho Comercial • 18 Esp. Derecho Procesal Constitucional • 32 Esp. Derecho Público • 43 Esp. Derecho de Familia • 14 Esp. Responsabilidad Penal del servidor público • 17 Esp. Intervención y Gerencia Social • 20 Esp. Revisoría Fiscal • 5 Esp. Derecho Notarial
	<p>Publicaciones Periódicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se recibieron un total de 142 nuevos fascículos de revista durante el año. • Se renovaron todas las suscripciones a las revistas especializadas y a los periódicos locales.
	<p>Bases de Datos y otros recursos electrónicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se tomaron cinco (5) nuevas suscripciones a los siguientes recursos electrónicos: <ul style="list-style-type: none"> * MultiLegis * LegisMovil * LegisAnalítica * Biblioteca digital del sello editorial Pearson * Base de Datos Fuente Académica de la firma EBSCO • Se renovaron las suscripciones a la base de datos VirtualPro y a las bibliotecas digitales de las editoriales McGraw-Hill y ECOE. • Se ampliaron en el sitio web de la Biblioteca, los enlaces a Bases de Datos y Revistas Electrónicas de acceso libre, para cada uno de los programas académicos.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-

Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

2. PROCESAMIENTO TÉCNICO	<ul style="list-style-type: none">• Se realizó el inventario de material bibliográfico hasta el año 2019 y se elaboró el respectivo informe, el cual se remitió al Departamento de Contabilidad.• Se realizó el procesamiento técnico, la preparación física y el ingreso a la base de datos del siguiente material:<ul style="list-style-type: none">○ 533 libros○ 257 trabajos de grado○ 269 artículos de revista
3. SERVICIOS	<ul style="list-style-type: none">• Se atendieron las siguientes solicitudes de servicio a la comunidad universitaria:<ul style="list-style-type: none">○ 19183 préstamos de libros y revistas y trabajos de grado.○ 8718 préstamos de equipos audiovisuales○ 21215 préstamos de computadores para consulta de internet.○ 29 solicitudes de préstamos Interbibliotecarios a diferentes instituciones.○ 39 solicitudes de cartas de presentación para diferentes instituciones.○ 58 solicitudes de elaboración de bibliografías.• Se atendieron 9 estudiantes de otras instituciones universitarias• Se impartió capacitación en el manejo bases de datos a 193 estudiantes y 39 docentes.• Se registraron 24218 consultas de bases de datos
4. CAPACITACIÓN	<p>Se impartió capacitación al personal de la Biblioteca en estrategias de búsqueda y manejo de las bases de datos: MultiLegis, LegisMovil, LegisAnalítica, VirtualPro, Fuente Académica/EBSCO y Biblioteca Digital Pearson.</p>



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-

Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

SISTEMAS

La Oficina de Sistemas de la Corporación Universitaria Republicana, se permite presentar los procesos desarrollados durante el año 2019 para mejorar tanto en hardware como en software:

PROGRAMA ACADÉMICO

- Informe estadístico docente
- Informe de generación de listas de virtualidad
- Antivirus GData con manejo en consola en la nube
- Envío de email de cambio de documento a contabilidad
- Informes docentes que no han hecho marcaciones en el biométrico por facultad
- Encuesta de la oficina de altos estudios
- Quitar proquest de las opciones de Bases de datos bibliográficas de la biblioteca
- Informe de referidos por periodo
- Informe de total de inscritos para posgrado
- Agregar base de datos bibliográfica EBSCO
- Actualización de certificados del sistema ArKa al cur2013
- Cambio de versión de php de la 7.0 a la 7.1
- Carga de homologaciones del sistema ArKa al sistema nuevo
- Carga de validaciones del sistema ArKa al sistema nuevo
- Carga de Cursos vacacionales del sistema ArKa al sistema nuevo
- Informe de exámenes sin reporte
- Listado de correos electrónicos estudiantes por materia
- Inscripción de materias de posgrado por estudiante y no masiva
- Asignación de Carga Docente posgrado
- Agregar nuevo plan de estudios de Ingeniería de Sistemas

Nota: Proceso de cargue de horarios, asignación de salones y docentes para los procesos de inscripción en línea correspondientes al primero y segundo periodo académico del 2019.

PROGRAMA FINANCIERO

- Bloqueo de tesorería (alumnos con algún proceso disciplinario), solicitud realizada por la Dirección Administrativa.
- Bloqueo de admisiones por falta de documentos.
- Cambios en ordenes de matrícula.
- Opción de cambio de programa una vez diligenciado formulario de inscripción.
- Sistema de Gestión de Clientes de Mercadeo.
- Envío de correos masivos a estudiantes desde la oficina de mercadeo.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-

Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

BACKUPS

- Copias de seguridad sistema contable Helisa y carpeta compartida
- Diariamente se están realizando copias de seguridad del sistema académico, el sistema financiero, el campus virtual y la página web de la corporación los cuales quedan en un disco duro extraíble, un disco fijo y en la nube.

SISTEMA DE INVENTARIO

- Se sistematizó el proceso de inventario de equipos y licencias

INFRAESTRUCTURA

- Revisión líneas telefónicas de la facultad de ingeniería
- Mantenimiento del conmutador de la sede administrativa
- Instalación de cámaras Arlo sede administrativa
- Instalación de puntos de voz y datos de acuerdo a las necesidades de la sede administrativa
- Reparación bocina teléfono recepción
- Revisión circuito eléctrico rectoría
- Arreglo puntos salas de sistemas

COMPRAS

- Pago licencia mensual de office 365 plus
- Compra de 150 licencias office 2019
- Compra 6 ventiladores para la facultad de ingeniería
- Compra 15 videobeam Viewsonic
- Compra 15 portátiles Lenovo
- Compra Impresora Epson 3110 Derecho
- Pago anual licencias suite Adobe
- Compra 5 routers mikrotik
- Compra Biométrico ingeniería
- Compra teléfono Huawei p20 lite emisora
- Compra computador emisora

SALAS DE SISTEMAS

La Corporación Universitaria Republicana cuenta con ocho salas de sistemas con las siguientes especificaciones:

Sede ingeniería “H”

- 31 computadores Lenovo s510



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-

Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

- 20 computadores Lenovo V520s
- 20 computadores Lenovo V520s
- 20 computadores Lenovo 205g1

Sede Biblioteca “E”

- 20 computadores Lenovo C440
- 20 computadores 520 22ast
- 20 computadores CQ18-3004

Sede “B”

- 20 computadores CQ18-4021LA

Centro de Investigaciones Sede Administrativa

- 14 computadores

Centro de Investigaciones Facultad Derecho

- 6 computadores

AUDIOVISUALES

- 42 videobeam
- 37 portátiles

CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

La Institución ha establecido controles necesarios para garantizar el uso legal de software y el respeto a los derechos de autor. Así mismo la Corporación cuenta con todas las licencias de software corporativo y académico.

De igual forma desde el Fondo de Publicaciones que trabaja con investigación y publicaciones por parte de los estudiantes e investigadores, se manejan acuerdos de cesión de derechos y autorización de uso, de conformidad con la normatividad legal vigente, para la protección de derechos de autor.

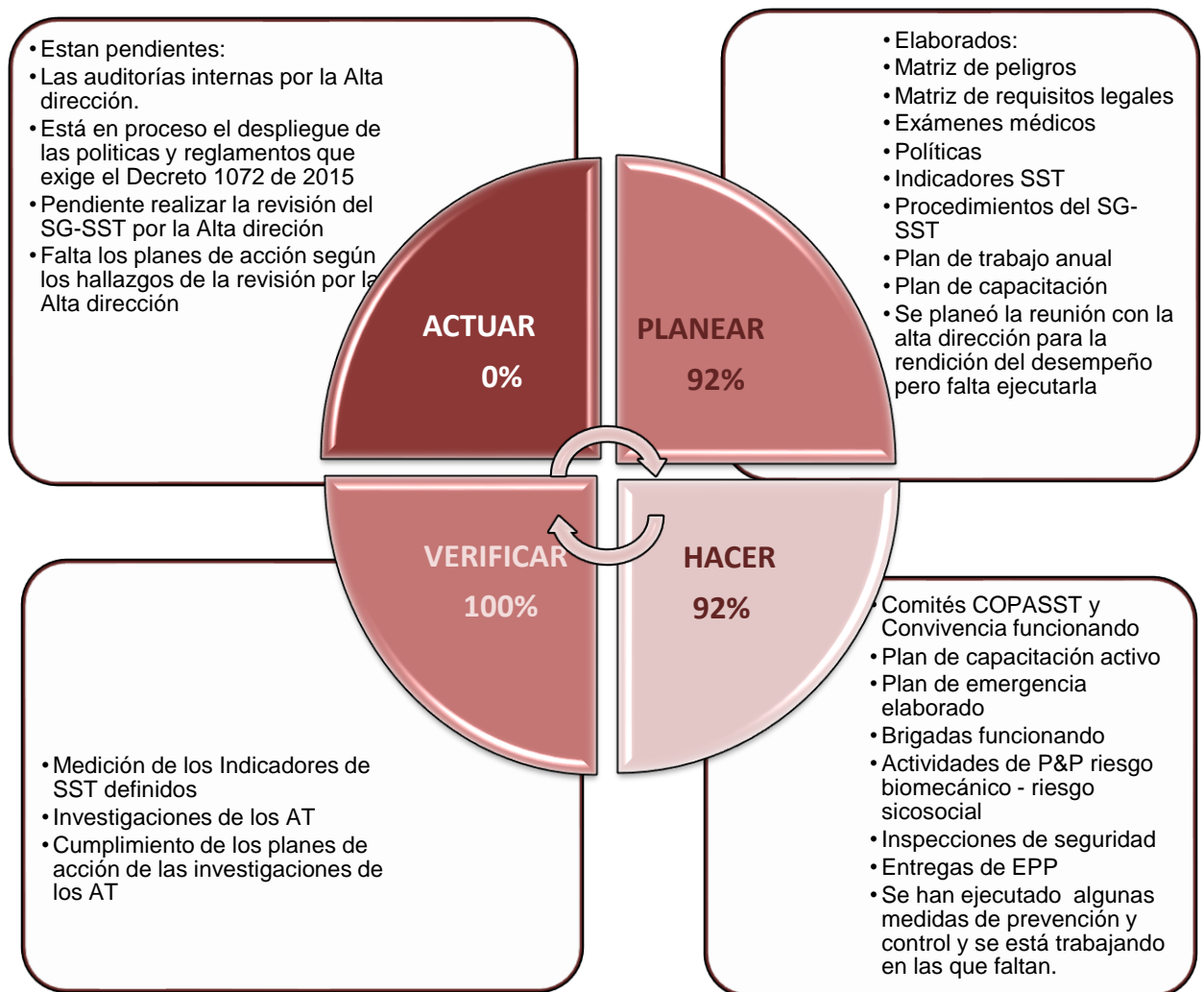


SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Corporación Universitaria Republicana se usó el ciclo PHVA de la mejora continua, para la organización y desarrollo de las actividades propias del área de Seguridad y Salud en el trabajo.

Este se divide en 4 fases, **Planear, Hacer, Verificar y Actuar**, las cuales consisten en llevar un proceso lógico y por etapas y dar cumplimiento a las resoluciones que expide en Ministerio de Trabajo.

A continuación, se presenta la gráfica del ciclo PHVA con sus respectivas actividades y porcentajes.





Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

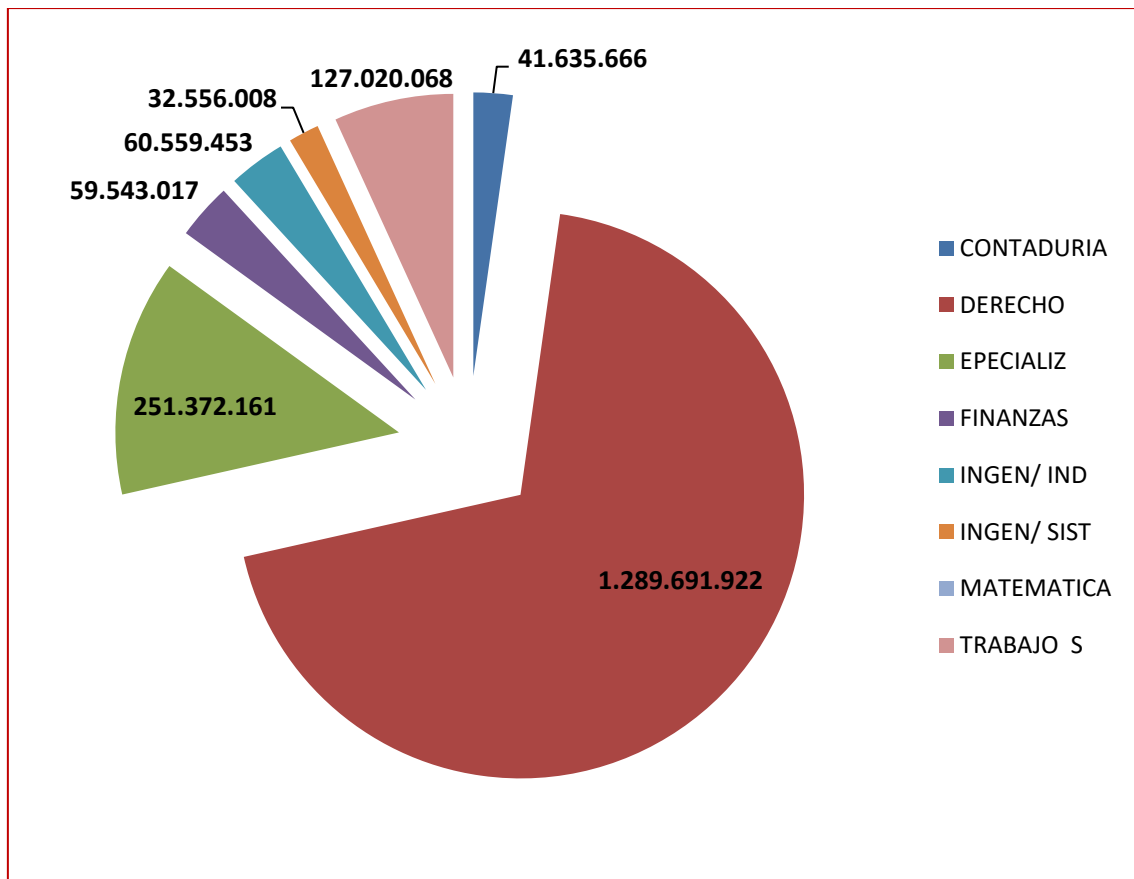
Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-

Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

ANALISIS DE CARTERA

A continuación, se describe gráficamente el análisis y comportamiento de la Cartera de Corporación Universitaria Republicana.

En la siguiente gráfica, se demuestra el recaudo durante el año 2019 de cartera y de los años anteriores a este. Se realizó un recaudo total de **\$ 2.134.555.643.oo**, teniendo en cuenta las matrículas del año 2019, quedando por recaudar por concepto de matrícula \$1.223.497.876.oo es decir el 4,44%.





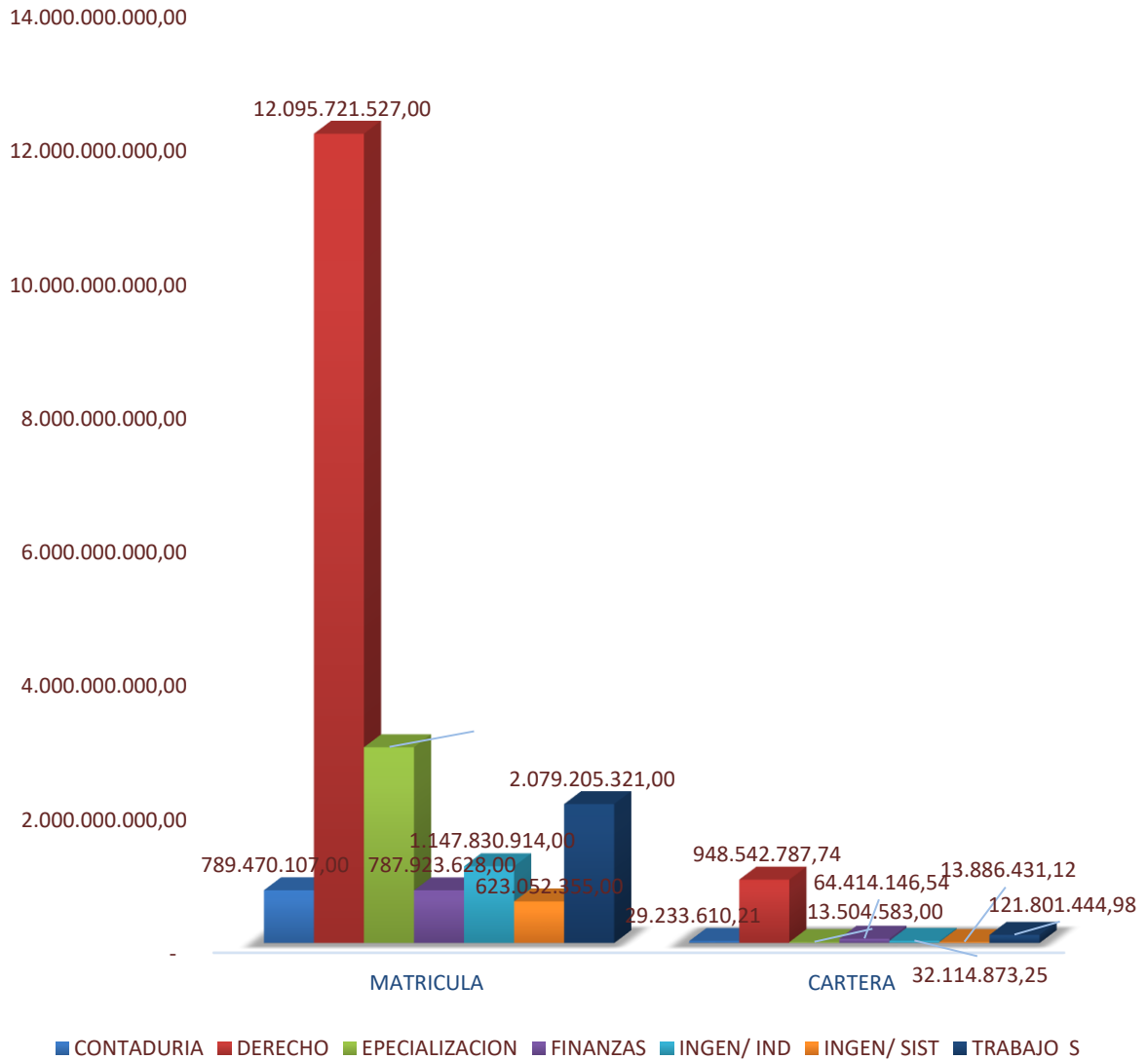
Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-

Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

MATRICULAS & CARTERA 2019





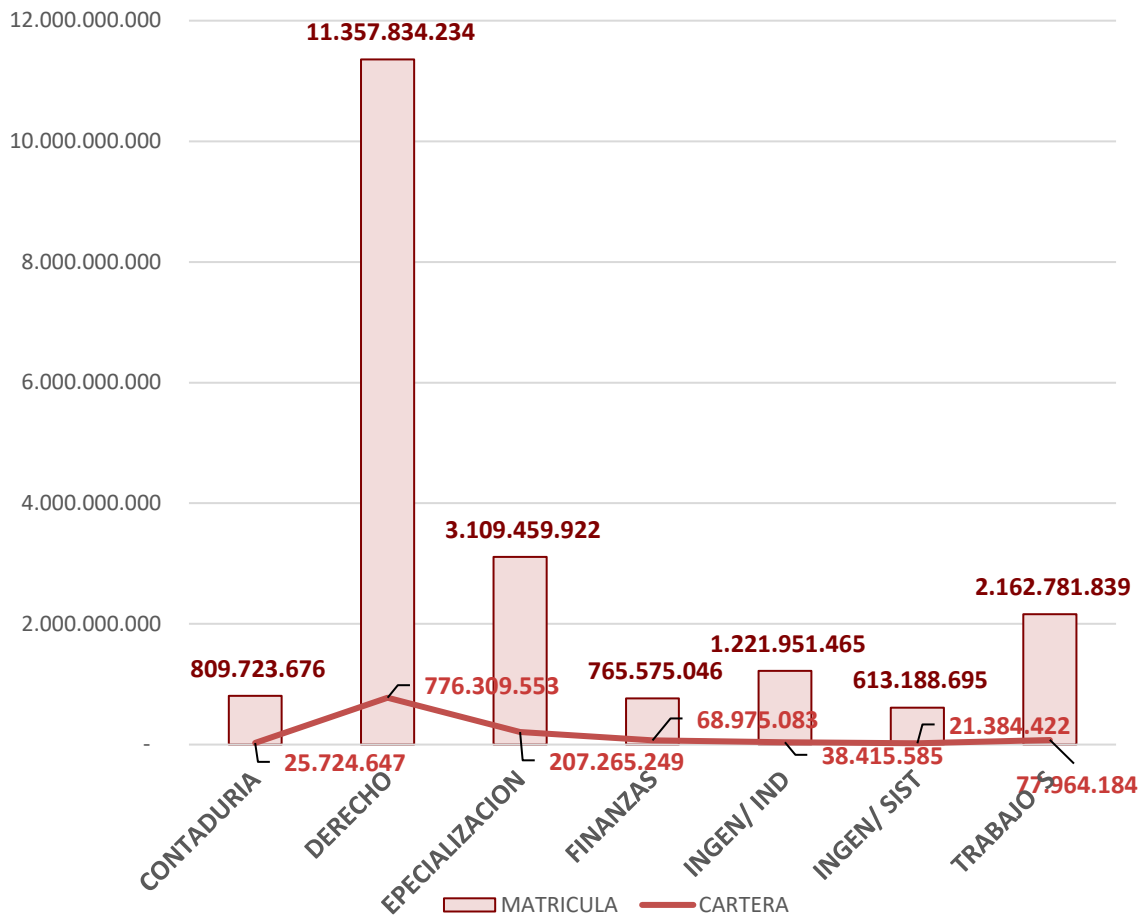
Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No 2837 - Nit 830.065.186-

Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

CUADRO 2 MATRICULAS & CARTERA 2019



COMPARATIVO INGRESOS MATRICULA DE 2019								
	CONTADURIA	DERECHO	EPECIALIZACION	FINANZAS	INGEN/ IND	INGEN/ SIST	TRABAJO S	TOTAL
MATRICULA	789.470.107,00	12.095.721.527,00	2.929.349.753,00	787.923.628,00	1.147.830.914,00	623.052.355,00	2.079.205.321,00	20.452.553.605,00
CARTERA	29.233.610,21	948.542.787,74	13.504.583,00	64.414.146,54	32.114.873,25	13.886.431,12	121.801.444,98	1.223.497.876,84
	4%	8%	0%	8%	3%	2%	6%	4,44%

Lo anterior, muestra comparativamente las matrículas v/s cartera, donde se evidencia de manera porcentual la parte de matrícula que quedo por recaudar por facultad (Gráfica 1 y 2).



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica NO.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

MEMORIA ECONÓMICA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA 2019

1. Año gravable que se informa

2019

2. Razón social y NIT de la entidad informante.

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA con NIT 830.065.186-1

3. Donaciones efectuadas a terceros, cuando hubiere lugar a ello, indicando la fecha de la donación, nombre y apellidos o razón social y el NIT, del donatario, identificación detallada del bien donado indicado la clase de activo, valor, la manera, entendiéndose esta como en dinero o en especie en que se efectuó la donación e indicando la condición cuando sea el caso.

Para el periodo 2019 no se entregaron donaciones a terceros ni se recibieron donaciones de terceros.

4. Información de las subvenciones recibidas, indicando: Origen (público o privado), nacional o internacional, identificación del otorgante (nombres y apellidos o razón social tipo de documento de identificación y número), valor, destinación.

Para el periodo 2019 no se recibieron subvenciones.

5. Identificación de la fuente de los ingresos, indicando: ingresos por donaciones, ingresos por el desarrollo de la actividad meritoria, otros ingresos.

Total, ingresos por donaciones \$ 0

Total, ingresos Operacionales por el desarrollo de la actividad meritoria (Educación Superior) \$ 38.596.370.000

Total, otros ingresos (Ingresos no Operacionales) \$ 326.349.000



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica NO.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

6. Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente del año gravable anterior.

A continuación, se presenta la destinación de los excedentes del año 2019, los cuales ascendieron a \$3.830.811.000 y que van a ser distribuidos de la siguiente manera:

PROYECTO	VALOR TOTAL	PERIODO DE EJECUCION
Infraestructura Física recursos que se destinarán a la: * Modernización y ampliación de la infraestructura * Compra y construcción de nuevas edificaciones * Adecuación de Laboratorios	\$ 3.080.000.000	48 meses
Infraestructura Tecnológica para la compra y mejoramiento de: * Telecomunicaciones * Software * Equipos de Informática	\$ 400.000.000	48 meses
Medios Educativos para la compra de: * Recursos bibliográficos (Libros y Revistas) * Bases de datos * Equipos de Laboratorio * Video Beams y Televisores	\$ 250.811.000	48 meses
Mobiliario	\$ 100.000.000	48 meses
Total, destinación excedentes	\$ 3.830.811.000	



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica NO.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

7. Valor y detalle de las asignaciones permanentes en curso, indicando, año del beneficio o excedente neto que originó la asignación, plazo de ejecución.

A continuación, se presenta el detalle de las asignaciones permanentes en curso y que se han ejecutado de la siguiente manera:

PROYECTO	VALOR TOTAL	PERIODO DE EJECUCION	VALOR EJECUTADO
Infraestructura Física recursos que se destinarán a la: * Modernización y ampliación de la infraestructura * Compra y construcción de nuevas edificaciones * Adecuación de Laboratorios	\$ 2.695.848.337	2019	\$ 7.600.000.000
Infraestructura Tecnológica para la compra y mejoramiento de: * Telecomunicaciones * Software * Equipos de Informática	\$ 235.000.000	2019	\$ 380.607.392
Medios Educativos para la compra de: * Recursos bibliográficos (Libros y Revistas) * Bases de datos * Equipos de Laboratorio * Video Beams y Televisores	\$ 227.419.718	2019	\$ 142.510.866
Mobiliario	\$ 100.000.000	2019	\$ 36.117.095
Total, destinación excedentes	\$ 3.258.268.055		\$ 8.159.235.353

Los excedentes generados de los proyectos de Medios Educativos y Mobiliario del año 2019, se reasignaron en el 2020 para el proyecto de Infraestructura Física.

8. Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año.

Se cuenta con los siguientes instrumentos financieros:

- CDT con vencimiento al 15-07-2020 en el Banco Davivienda su valor razonable incluye el valor de adquisición por un valor de \$2.253.858.961.
- CDT con vencimiento al 13-12-2020 en el Banco Davivienda su valor razonable incluye el valor de adquisición por un valor de \$1.000.000.000



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente


Personería Jurídica NO.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

9. Manifestación que se ha actualizado la información de la plataforma de transparencia, cuando hubiere lugar.

El Representante Legal y el Revisor Fiscal de la Corporación Universitaria Republicana hacen constar que durante el año 2019 se cumplieron con todos los requisitos exigidos por la ley, como reiteración de la solicitud de las exenciones solicitadas en la declaración, con la actualización de la información de la plataforma de transparencia.

El Representante Legal y el Revisor Fiscal hacen constar que las adquisiciones o pagos de las que trata el inciso 1° del artículo 356-1 de E.T. corresponde a los precios comerciales promedio de acuerdo con su naturaleza y no se han realizado por debajo de los precios comerciales promedio.

Bogotá, veintiséis (26) de junio del año dos mil veinte (2020).


NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERÓN
Representante Legal Suplente
C.C. 41.749.857


SAÚL EFRÉN RIAÑO LANCHEROS
Revisor Fiscal
T.P. 24275-T

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO CONTABLE 2019

Los suscritos, Nubia Esperanza Rodriguez Calderón, en condición de Representante Legal Suplente y Jonathan Alexis Gomez Andrade en calidad de contador de la Corporación Universitaria Republicana con domicilio principal en esta ciudad, reconocida mediante resolución No. 3061 de diciembre 2 de 1999 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

CERTIFICAMOS

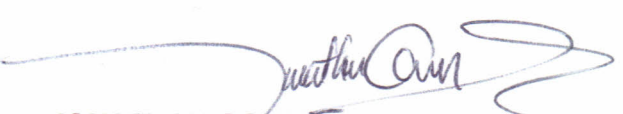
PRIMERO: Que las cifras de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2019 conformados por Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo están fielmente tomados de los libros de contabilidad de la Corporación.

SEGUNDO: Que las afirmaciones relacionadas con las cifras de cada uno de los elementos de los Estados Financieros de la Corporación fueron registradas en libros en la fecha indicada, derivada de la aplicación de las normas básicas y técnicas de la contabilidad, han sido verificadas, antes de la emisión de los mismos, conforme al reglamento así:

Los activos, pasivos y patrimonio y demás elementos contables, que conforman los Estados Financieros señalados, existen en la fecha de corte diciembre 31 de 2019, han sido valuados y reconocidos, descritos, revelados, calificados y presentados de conformidad con los dispuestos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Para constancia, firmamos el primer día (1) del mes marzo de 2020.


NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERON
C.C. No. 41749.857 de Bogotá
Representante Legal Suplente


JONATHAN GOMEZ ANDRADE
C.C. No. 1.109.493.196 de Saldaña
Contador

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores
Miembros Consejo Superior
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA

1. Informe sobre los estados financieros.

He examinado los estados financieros de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

2. Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros, de acuerdo con los reglamentos legales que incorporan para Colombia las Normas Internacionales de Información Financiera para el Grupo II, y del control interno relevante para la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o por error; igualmente, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Corporación.

3. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene la opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

4. Fundamento de la opinión

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con normas de aseguramiento de la información Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados



dependen del juicio del revisor fiscal, incluida la evaluación de los riesgos de importancia material en los estados financieros, bien sea por fraude o por error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la Empresa de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación en general de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente para expresar una opinión de auditoría.

5. Opinión

En mi opinión, los estados financieros tomados de los libros contables presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como sus resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esa fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera aplicables en Colombia.

6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que la Corporación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea; los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.

La Corporación presentó sus declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la Corporación no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.

Las observaciones y comentarios derivados de las revisiones fueron puestos en conocimiento de la Administración en la medida que se realizaban las pruebas.




Saúl Efrén Riaño Lancheros
Revisor Fiscal
T. P. 24.275-T

Bogotá, marzo 2 de 2020

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

	NOTAS	dic-19	dic-18	Variación Absoluta	Variación Relativa (%)
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	1	23.267.564.933	32.086.858.715	-8.819.293.782	-27,49%
<i>Instrumentos financieros en inversión</i>	1	3.253.858.961	3.253.858.961	0	0,00%
<i>Instrumentos financieros deudores</i>					
<i>Cientes Nacionales</i>	2	6.127.555.808	5.680.941.643	446.714.165	7,86%
<i>Deterioro</i>	2	-3.420.988.902	-3.051.425.179	-369.563.723	12,11%
<i>Valor neto Cliente Estudiantes</i>		2.706.566.906	2.629.416.484	77.150.442	2,93%
<i>Deudores y otras cuentas por pagar</i>	2	479.766.204	507.888.334	-28.122.130	-5,54%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		29.707.757.004	38.478.022.474	-8.770.265.469	-22,79%
ACTIVO NO CORRIENTE					
<i>Propiedad planta y equipo</i>	3	20.988.660.759	13.254.332.320	7.734.328.439	58,35%
<i>Depreciación acumulada</i>	3	-3.038.919.494	-2.117.775.592	-921.143.902	43,50%
Neto Propiedad Planta y Equipo		17.949.741.265	11.136.556.728	6.813.184.537	61,18%
<i>Diferidos</i>	3	2.056.665.845	2.198.412.581	-141.746.736	-6,45%
<i>Otros activos</i>	3	1.575.098.743	1.450.040.691	125.058.050	8,67%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		21.582.105.861	14.785.010.000	6.797.095.861	45,97%
TOTAL ACTIVO		51.289.862.865	53.263.032.474	-1.973.169.618	-3,70%
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
<i>Proveedores</i>	4	70.306.167	8.084.229	62.221.938	769,67%
<i>Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar</i>	4	976.552.617	6.772.348.499	-5.795.795.882	-85,58%
<i>Ingresos diferidos</i>	4	3.832.255.014	3.828.237.180	4.017.834	0,10%
<i>Pasivos por impuestos corrientes</i>	4	45.634.000	45.006.000	628.000	1,40%
<i>Otros pasivos</i>	4	106.378.734	88.643.183	17.735.551	20,01%
<i>Beneficio a empleados por pagar</i>	4	992.029.318	1.004.817.663	-92.788.345	-9,25%
TOTAL PASIVO		6.023.155.850	11.827.136.754	-5.803.980.904	-49,07%
PATRIMONIO					
<i>Fondo social</i>		27.390.379.805	27.390.379.805	0	0,00%
<i>Excedentes o pérdidas de ejercicios anteriores</i>		14.045.515.914	10.787.247.860	3.258.268.054	30,20%
<i>Evidente del ejercicio</i>		3.830.811.285	3.258.268.055	572.543.231	17,57%
TOTAL PATRIMONIO		45.266.707.005	41.435.895.720	3.830.811.285	9,25%
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		51.289.862.865	53.263.032.474	-1.973.169.618	-3,70%

Las notas hacen parte integral de los Estados Financieros.


NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERON
 Representante Legal Suplente



JONATHAN ALEXIS GOMEZ ANDRADE
 Contador T. P. 187915 T


SAUL EFREN RINCON LANCHEROS
 Revisor fiscal T.P. 24275 T.

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA
NIT. 830,065,186-1
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

NOTAS	dic-19	dic-18	Variación Absoluta	Variación Relativa (%)
INGRESOS OPERACIONALES				
<i>Enseñanza</i>	5 38.594.877.558	37.159.559.346	1.435.318.211	3,86%
<i>Otras act. De servicios comunitarios, sociales y personales</i>	5 1.492.476	2.366.708	-874.232	-36,94%
<i>Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas (db)</i>	5 -14.761.074.996	-14.018.882.190	-742.192.806	5,29%
Total Ingresos Operacionales	23.835.295.038	23.143.043.864	692.251.173	2,99%
GASTOS OPERACIONALES				
<i>Operacionales de administración</i>	6 19.840.389.491	19.716.669.638	123.719.853	0,63%
Total Gastos Operacionales	19.840.389.491	19.716.669.638	123.719.853	0,63%
RESULTADO OPERACIONAL	3.994.905.547	3.426.374.226	568.531.320	16,59%
INGRESOS NO OPERACIONALES				
<i>Financieros</i>	5 257.675.560	128.371.171	129.304.389	100,73%
<i>Recuperaciones</i>	5 59.529.473	104.373.912	-44.844.439	-42,97%
<i>Devoluciones, rebajas y descuentos en otras ventas (db)</i>	5 -270.000	-1.346.704	1.076.704	-79,95%
<i>Diversos</i>	5 9.414.107	200.140	9.213.967	4603,76%
Total Ingresos No Operacionales	326.349.140	231.598.519	94.750.620	40,91%
GASTOS NO OPERACIONALES				
<i>Financieros</i>	6 303.681.233	229.003.055	74.678.178	32,61%
<i>Gastos extraordinarios</i>	6 182.037.168	170.701.635	11.335.533	6,64%
<i>Gastos diversos</i>	6 4.725.000		4.725.000	
Total Gastos No Operacionales	490.443.401	399.704.690	90.738.711	22,70%
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	3.830.811.286	3.258.268.055	572.543.229	17,57%

Las notas hacen parte integral de los Estados Financieros.


NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERON
Representante Legal Suplente


JONATHAN ALEXIS GOMEZ ANDRADE
Contador T. P. 187915 T


SAUL EFREN RIAÑO LANCHEROS
Revisor fiscal T.P. 24275 T.

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 Por los Periodos al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

	Fondo Social	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	TOTAL PATRIMONIO
Saldo al 31 de diciembre de 2018	27.390.379.805	3.258.268.055	10.787.247.859	41.435.895.719
Ajuste por Inflación				
Resultado del Ejercicio 2019		3.830.811.286	0	3.830.811.286
Ajuste NIFF			0	0
Resultado ejercicio anteriores			3.258.268.055	3.258.268.055
Resultado del Ejercicio		-3.258.268.055	0	-3.258.268.055
Saldo al 31 de diciembre de 2019	27.390.379.805	3.830.811.286	14.045.515.914	45.266.707.005

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

	Año 2019	Año 2018
<u>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</u>		
Resultado del Ejercicio	3.830.811.286	3.258.268.055
Más (menos) Partidas que no afectan el efectivo		
Deterioro del valor de los activos	921.143.902	608.444.823
Deterioro	369.563.723	525.855.480
Amortización diferidos	141.746.736	141.746.736
Efectivo Generado en las Operaciones	5.263.265.647	4.534.315.094
Cambios de partidas operacionales		
Menos aumento Clientes	-446.714.165	-852.191.185
Menos aumento Empleados	-38.681.600	39.760.666
Menos aumento Deudores Varios	-7.075.018	-6.293.235
Menos aumento Bienes de arte y cultura	-125.658.050	-169.276.427
Menos aumento Ingresos por cobrar	-187.095.252	-64.124.560
Menos ajuste NIIF excedentes años anteriores	0	-150.706.952
Menos Disminución de Anticipos y Avances	260.974.000	-279.353.775
Menos Disminución de Cuentas por Pagar	-5.803.980.904	6.487.788.384
Flujo de Efectivo neto en actividades de Operación	(1.084.965.342)	9.539.918.010
<u>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u>		
Compra Propiedad, Planta y Equipo	-7.734.328.439	-6.948.840.406
Instrumentos financieros en inversión	0	-1.000.000.000
Flujo de Efectivo neto en actividades de inversión	(7.734.328.439)	(7.948.840.406)
Flujo de Efectivo neto en actividades de financiación		1.591.077.604
Aumento en Efectivo y equivalentes de efectivo	(8.819.293.781)	1.591.077.603
Efectivo y equivalentes de efectivo a Diciembre 31 de 2019	32.086.858.715	30.495.781.112
Efectivo y equivalente de efectivo a Diciembre 31 de 2018	23.267.564.934	32.086.858.715

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF
DE ENERO 1 AL 31 DE DICIEMBRE 2019
(CON CIFRAS COMPARATIVAS A DICIEMBRE DE 2018)**

Entidad Reportante y Objeto Social

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA, es una Entidad Jurídica de derecho privado, de educación Superior, de utilidad común y sin ánimo de lucro, con personería jurídica Reconocida mediante resolución No. 3061 del 2 de diciembre de 1999. Tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá D. C. y no posee seccionales en otras ciudades

Su base social está constituida por los Socios Fundadores y su término de duración es indefinida.

Periodo contable

El período contable para la Corporación Universitaria Republicana es de un año contado a partir del 1ro de enero hasta el 31 de diciembre, al cabo del cual se emite información sobre su situación financiera y el resultado de sus operaciones; las cifras incorporadas en estos informes son anuales.

Unidad Económica

La unidad económica para estos informes es el peso Colombiano.

Principales Políticas y Prácticas Contables

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sobre la base del costo histórico, en general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. El valor razonable sería el precio que se reciba al vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre los participantes del mercado en la fecha de medición.

Base de Contabilidad Causación

La Corporación Universitaria Republicana, prepara su Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral, usando la base de contabilidad por causación.

Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o su naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

De la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio, o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO (NIIF)

El efectivo y equivalente de efectivo comprende el efectivo en caja y depósitos en cuentas bancarias. Esta política de efectivo y equivalente de efectivo establece las directrices referentes al reconocimiento, medición inicial y posterior, establece a su vez, la forma de presentación y revelación en los estados financieros.

Los equivalentes al efectivo se tienen para cumplir los compromisos de pago a corto plazo; para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Reconocimiento y medición inicial

Estos activos son reconocidos en la contabilidad, en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósito a la vista, cuentas corrientes o de ahorro y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o equivalente del mismo. Si existiesen restricciones en el efectivo o en la cuenta de caja y bancos, no reconocerán estos recursos de efectivo como disponible sino en una subcuenta contable para efectivo restringido, que permita diferenciarlo de otros saldos de efectivo, dada la destinación limitada de dichos montos y deberá revelar en las notas de los estados financieros esta situación.

Se reconocerá como equivalentes al efectivo a valor razonable las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, por ejemplo, los valores depositados en entidades fiduciarias o en intermediarios de valores que administren recursos destinados al pago de proveedores, así como las carteras colectivas abiertas.

El efectivo se medirá al costo de la transacción.

Para cada concepto de efectivo dentro de los estados financieros se mostrará en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente.

Medición Posterior

La medición posterior de los equivalentes de efectivo, se realizará en las unidades monetarias que se recibirán por la liquidación de los rubros que la componen.

Se reclasificará cualquier partida que no se convierta en efectivo en un periodo mayor a tres meses.

Efectivo Restringido

Cuando existan restricciones del efectivo, la presentación y clasificación del efectivo restringido dependerá de la naturaleza de la restricción. Si dadas las restricciones, los montos no cumplen con la definición de efectivo o equivalentes de efectivo, no deben presentarse como tal.

Ingresos para terceros

Corresponde a dineros recibidos por la Corporación a nombre de terceros y que en consecuencia serán reintegrados o transferidos a sus dueños en los plazos y condiciones convenidos.

Cuentas Restringidas

Corresponde a recursos recibidos por la Corporación para la ejecución de un proyecto o actividad específica, los cuales solo pueden ser utilizados para la ejecución de dichos proyectos.

Clasificación

La Corporación Universitaria Republicana reclasificará de la cuenta de efectivo y equivalentes a la cuenta de efectivo restringido todos aquellos importes que haya recibido con destinación específica o de ingresos para terceros.

CONTROLES CONTABLES

Controles de entrada y salida de efectivo:

Toda operación de entrada de dinero debe contar con el correspondiente registro contable (Recibos de caja) y las salidas de dinero debe contar con su registro contable (comprobantes de egreso).

Controles de saldos de efectivo y equivalentes

Toda operación de entrada y salida de dinero es verificada con la realización mensual de las conciliaciones bancarias.

La cajas generales y menores, cuentan con un control periódico realizado a través de arqueos.

NOTA 1 Efectivo y Equivalentes de Efectivo

	2019	2018
<i>EFFECTIVO EN CAJA</i>	<i>11.418.379</i>	<i>3.768.780</i>
<i>EFFECTIVO EN BANCOS</i>	<i>11.685.600.688</i>	<i>18.196.810.285</i>
<i>EFFECTIVO EN BANCOS - AHORROS</i>	<i><u>11.570.545.866</u></i>	<i><u>13.886.279.650</u></i>
<i>Total, Efectivo y Equivalentes de efectivo</i>	<i>23.267.564.933</i>	<i>32.086.858.715</i>

INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN INVERSION

Corresponde al CDT No. 21599005 y al CDT 21599051, su valor razonable incluye el valor de adquisición y la valorización por intereses.

<i>CERTIFICADO CDT</i>	<i>2.253.858.961</i>	<i>2.253.858.961</i>
<i>CERTIFICADO CDT</i>	<i>1.000.000.000</i>	<i>1.000.000.000</i>
<i>INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN INVERSION</i>	<i>3,253,858,961</i>	<i>3.253.858.961</i>

Hay unos intereses causados en cuentas por cobrar que están pendientes de consolidarse, una vez el banco informe que el valor correspondiente, se hará la inversión en otro CDT o se recapitalizará al mismo.

Existe una restricción en cuanto al uso que se dé a estas inversiones, por pertenecer al régimen tributario especial por ser entidad sin ánimo de lucro.

NOTA 2 Deudores y otras cuentas por cobrar

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NIIF)

Esta política tiene como objeto establecer las normas de valoración, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar, que incluye tanto las cuentas comerciales originadas por la venta de servicios y las otras cuentas por cobrar en los estados financieros de la Corporación Universitaria Republicana:

Alcance

Esta política aplica para las cuentas por cobrar de la Corporación Universitaria Republicana.

<i>MATRICULAS REGULARES PREGRADO</i>	<i>4.632.518.323</i>	<i>4.343.312.090</i>
<i>MATRICULAS REGULARES POSGRADOS</i>	<i>1.482.838.316</i>	<i>1.325.446.007</i>
<i>CURSOS ESPECIALES</i>	<i>12.199.169</i>	<i>12.083.546</i>
<i>CLIENTES ESTUDIANTES</i>	<i>6.127.555.808</i>	<i>5.680.841.643</i>
<i>DETERIORO</i>	<i>-3.420.988.902</i>	<i>-3.051.425.179</i>
<i>VALOR NETO CLIENTES ESTUDIANTES</i>	<i>2.706.566.906</i>	<i>2.629.416.464</i>

Política Contable General

Se consideran cuentas por cobrar a largo plazo todas aquellas que superen un plazo de doce meses o más y solo se concederán a clientes especiales autorizados por el Consejo Superior; las demás se consideran a corto plazo y se clasificarán en el activo corriente.

Cuentas por cobrar

Corresponde a derechos contractuales por la venta de bienes, prestación de servicios financiados en el corto plazo, a los cuales se otorga un plazo de noventa días, en concordancia con los lineamientos de la política general de cartera.

Cuentas por cobrar a largo plazo

La Corporación Universitaria Republicana no maneja las cuentas por cobrar a largo plazo.

Cuentas por cobrar a empleados

La Corporación Universitaria Republicana, en casos excepcionales y previa autorización del Dirección Administrativa y Financiera, otorgará préstamos a sus empleados para cubrir en primera instancia calamidades domésticas, enfermedad o tratamiento médico, y educación, descontable por nómina.

Cuentas por cobrar Deudores Varios

La Corporación en este concepto incluye las partidas que no clasifican en los numerales anteriores, y tendrán un tratamiento especial para cada caso que generó el deudor, teniendo en cuenta la materialidad de la cifra.

Cuentas por cobrar impuestos

La política de la Corporación en el caso de los anticipos y retenciones se aplicarán en el momento que se genere la obligación de pagar los impuestos, los saldos a favor se dejan registrados bajo este rubro.

Reconocimiento y medición inicial

La Corporación reconocerá una cuenta por cobrar en sus estados financieros cuando, se ha entregado el bien o se ha prestado el servicio, según las cláusulas contractuales del instrumento que dio origen, es decir, se reconocerán al precio de

transacción más los costos de transacción, y se haya reconocido el respectivo ingreso.

Las otras cuentas por cobrar deben reconocerse inicialmente cuando surja el derecho generado por una transacción así:

Los préstamos a empleados y parte relacionada deben reconocerse en el momento de la entrega de los recursos.

Los montos de impuestos por recuperar deben reconocerse cuando se tiene el derecho a ellos de acuerdo con la ley correspondiente.

La Corporación Universitaria Republicana medirá inicialmente sus cuentas por cobrar a valor razonable.

Medición posterior

La Corporación Universitaria Republicana, después del reconocimiento inicial medirá las cuentas por cobrar por su costo amortizado. Las cuentas por cobrar se miden dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener el activo para obtener los flujos futuros de efectivo contractuales, y las condiciones contractuales de las cuentas por cobrar dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivos que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe principal pendiente.

	2019	2018
<i>ANTICIPOS Y AVANCES</i>	<i>48.872.211</i>	<i>309.846.211</i>
<i>INGRESOS POR COBRAR</i>	<i>251.219.812</i>	<i>64.124.560</i>
<i>CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES</i>	<i>121.039.600</i>	<i>82.358.000</i>
<i>DEUDORES VARIOS</i>	<i>58.634.581</i>	<i>51.559.563</i>
<i>TOTAL DEUDORES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR</i>	<i>479.766.204</i>	<i>507.888.334</i>

Nota 3 Propiedad Planta y Equipo

La Corporación Universitaria Republicana Reconocerá como propiedad planta y equipo, si y solo sí:

Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados de los mismos.

El costo del activo para la entidad puede ser valorado con fiabilidad.

La entidad espere utilizarlos por más de un periodo.

La propiedad planta y equipo se mide inicialmente por su costo. Si existiere financiación los intereses se capitalizarán hasta que la propiedad planta y equipo quede lista para su uso.

Activos en Construcción

Son aquellas propiedades, planta y equipo de la Corporación Universitaria Republicana, construye (Construcciones y edificaciones) para el desarrollo de su objeto social y de las cuales se espera obtener beneficios económicos futuros y su medición es fiable.

Cuando la propiedad planta y equipo se encuentre apta serán cargados aquí; su depreciación iniciará cuando éste activo termine su construcción.

Depreciación

La depreciación comenzará cuando la propiedad, planta y equipo esté en condiciones de ser utilizado, esto quiere decir, cuando la administración disponga del lugar y las condiciones establecidas, para comenzar la depreciación.

Vida Útil

La vida útil de la propiedad, planta y equipo se definirá en términos del beneficio que se espera aporte a la Corporación. La Política interna de la Corporación Universitaria Republicana, podría determinar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización, o tras de haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Por lo tanto, la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica. La estimación de la vida útil de la propiedad, planta y equipo es cuestión de criterio basado en la experiencia que la Corporación posea con este tipo de activos.

Revelaciones

La propiedad, planta y equipo se contabiliza al costo de adquisición más los costos incurridos para su puesta en marcha.

EL método utilizado para la depreciación para la sociedad es línea Recta.

La vida útil de la propiedad, planta y equipo utilizados por la Corporación es como sigue:

Edificaciones	20 años
Muebles y equipo de oficina	10 años
Equipo de cómputo	5 años

	2,019	2,018
<i>LOCAL CONSUTORIO JURIDICO</i>	<i>110.000.000</i>	<i>110.000.000</i>
<i>INMUEBLE DE LA CALLE 20 5 96</i>	<i>4.300.000.000</i>	<i>4.300.000.000</i>
<i>INMUEBLE DE LA CALLE 20 5 67</i>	<i>6.600.000.000</i>	<i>6.600.000.000</i>
<i>INMUEBLE DE LA CARRERA 2 22A 25</i>	<i>1.400.000.000</i>	<i>0</i>
<i>INMUEBLE DE LA CALLE 20 5 685</i>	<i>4.600.000.000</i>	<i>0</i>
<i>INMUEBLE DE LA CRA 2 22ª -27</i>	<i>1.600.000.000</i>	<i>0</i>
<i>MAQUINARIA Y EQUIPO</i>	<i>433.157.970</i>	<i>427.354.284</i>
<i>EQUIPO DE OFICINA</i>	<i>745.505.074</i>	<i>670.519.605</i>
<i>EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION</i>	<i>1.199.997.715</i>	<i>1.146.458.431</i>
<i>PROPIEDA PLANTA Y EQUIPO</i>	<i>20.988.660.759</i>	<i>13.254.332.320</i>
<i>DEPRECIACION ACUMULADA</i>	<i>-3.038.919.494</i>	<i>-2.117.775.592</i>
<i>NETO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</i>	<i>17.949.741.265</i>	<i>11.136.556.728</i>

<i>BIENES EN COMODATO</i>	<i>2.056.665.845</i>	<i>2.198.412.581</i>
<i>DIFERIDOS</i>	<i>2.056.665.845</i>	<i>2.198.412.581</i>

El comodato se pacto sobre el inmueble con dirección Cra 5 19 – 36 / 40, escritura pública No. 074 de febrero 2 del 2.000

<i>BIENES DE ARTE Y CULTURA</i>	<i>1.575.698.741</i>	<i>1.450.040.691</i>
<i>OTROS ACTIVOS</i>	<i>1.575.698.741</i>	<i>1.450.040.691</i>

El valor de otros activos corresponde al valor de la inversión realizada por la Corporación en la impresión y adquisición de libros para la consulta de estudiantes en la biblioteca, su valor razonable está representado por el valor histórico de adquisición según factura

Nota 4 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas

Las cuentas por pagar representan las obligaciones a cargo de la Corporación originadas en bienes o en servicios recibidos. Están se registran por separado de acuerdo a su importancia.

Para la Corporación las cuentas por pagar se clasifican así:

Costos y gastos por pagar
Pasivos por impuestos corrientes
Pasivos por beneficios a empleados

Costos y gastos por pagar

Corresponde a la compra de bienes y servicios en general directamente relacionados con la actividad normal, en términos de crédito. Las cuentas por pagar se clasifican como corrientes si el compromiso tiene como plazo un periodo de un año o menos.

Pasivos por impuestos Corrientes

Los impuestos por pagar representan las obligaciones de transferir al Estado o a algunas de las entidades que lo conforman, cantidades de efectivo que no dan lugar a contraprestación directa alguna. Teniendo en cuenta lo establecido en otras disposiciones, se deben registrar por separado cada uno de ellos, determinados de conformidad con las normas legales que los rigen.

El impuesto de renta por pagar es un pasivo constituido por los montos razonablemente estimados para el periodo actual, años anteriores sujetos a revisión oficial y cualquier otro saldo insoluto, menos los anticipos y retenciones pagados por los correspondientes periodos. Para su determinación se debe considerar el excedente antes de impuestos, la renta gravable y las bases alternativas para la fijación de este tributo.

La Corporación es un entidad sin animo de lucro y pertenece al régimen tributario especial y ha venido cumpliendo con los requisitos para continuar en dicho régimen.

Pasivos por beneficios a empleados

Corresponden a las obligaciones, de acuerdo a la legislación laboral establecida, generando los pasivos tales como cesantías, intereses a las cesantías, prima de servicios y vacaciones.

Reconocimiento y Medición

El reconocimiento del pasivo se hace cuando cumplan las condiciones para su existencia, esto es cuando hay una obligación actual, derivada de sucesos pasados, por causa de la cual la entidad espera desprenderse de recursos futuros que impliquen la salida de recursos económicos.

Durante el reconocimiento inicial los pasivos financieros deben medirse al valor razonable más o menos los costos de transacción directamente atribuibles, los cuales se reconocen como gasto para la categoría de valor razonable y como mayor valor de la inversión en la categoría de costo amortizable.

Los impuestos se reconocerán como un pasivo corriente. Si el importe pagado, correspondiente al periodo actual y a los anteriores, excede el importe por pagar de estos periodos, la Corporación reconocerá el exceso como un activo por impuestos corrientes.

Los avances y anticipos recibidos, deberá ser medido por su valor nominal efectivamente recibido, estos avances y anticipos son reconocidos en el momento que son recibidos para ser abonados más adelante a una obligación de la empresa,

Medición posterior

La Corporación, elegirá como política contable la medición al costo o costo amortizado.

El costo amortizado de un pasivo financiero es la medida inicial, menos los reembolsos, más o menos la amortización acumulada, la cual es calculada con el método de tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

Los otros pasivos diferentes a impuestos, que no entran dentro de la clasificación de financieros serán medidos a su valor nominal, a la fecha de adquisición, o a su costo amortizado.

La metodología de costo amortizado, consiste en manejar el valor del crédito por el monto de capital teniendo en cuenta las tasas de intereses efectiva (tabla de amortización), por eso se habla de valor presente y método de interés efectivo.

Para tasa variables puede necesitar ajuste si la cuota es constante. Se llama costo amortizado, porque se tiene un monto global y se va amortizando progresivamente con las cuotas que se van pagando, separando el abono a capital de los intereses.

Controles contables

La Corporación debe mantener los saldos reales de sus deudas y es importante que sus manuales de procedimientos y políticas se encuentren actualizados bajo las normas que rigen actualmente en la entidad.

Controles para las cuentas por pagar son:

- ✚ Control de documentos contables.
- ✚ Registro de todas las cuentas por pagar y de las fechas de vencimientos.
- ✚ Control en el ciclo de pagos para mejorar el flujo de efectivo.
- ✚ Comprobar que los saldos de las cuentas por pagar no están sobrevalorados, que están adecuadamente descritas y clasificadas en los estados financieros.

- ✚ En el caso de las cuentas por pagar proveedores que exista correlación entre el pedido, la mercancía y el valor facturado.
- ✚ Verificar la autorización correspondiente del pedido.
- ✚ Asegurarse de que los pagos estén debidamente autorizados.
- ✚ Verificar que los saldos de las cuentas por pagar sean reales.
- ✚ Analizar la antigüedad de saldos de las cuentas por pagar.
- ✚ Verificar que las cuentas por pagar están registradas en el periodo que corresponden, según los criterios contables.

Anexo de las cuentas por pagar

	2019	2018
Proveedores	70.306.167	8.084.229
Cuentas Por Pagar Comerciales Y Otras Cuentas Por Pagar		
<i>Clientes Nacionales</i>	463.232.691	657.949.966
<i>Honorarios</i>	166.876.240	131.537.226
<i>Servicios De Mantenimiento</i>	50.165.994	23.464.555
<i>Arrendamientos</i>	2.866.018	0
<i>Servicios Públicos</i>	24.404.004	26.688.763
<i>ECAES</i>	5.189.200	261.200
<i>Otros</i>	176.545.195	177.565.515
<i>Acreedores Varios</i>	1.450.275	5.701.450.274
<i>Retención En La Fuente</i>	76.588.000	43.501.000
<i>Retención De Ica</i>	9.235.000	9.930.000
Total Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	976.552.617	6.772.348.499
Ingresos Diferidos	3.832.255.014	3.828.237.180
Pasivos por Impuestos corrientes ICA	45.634.000	45.006.000
Otros Pasivos		
<i>Descuentos empleados</i>	5.770.493	5.770.493
<i>Depósitos Recibidos</i>	100.608.241	80.541.342
<i>Ingresos recibidos para terceros</i>	0	2.331.348
Total Otros Pasivos	106.378.734	88.643.183

Beneficios a empleados por pagar

<i>Salarios Por Pagar</i>	2.116.850	8.848.731
<i>Cesantías Consolidadas</i>	453.458.794	451.338.527
<i>Intereses Sobre Cesantías</i>	53.423.294	52.807.437
<i>Vacaciones Consolidadas</i>	288.955.651	306.756.668
<i>Aportes A E. P. S</i>	62.192.100	85.646.100
<i>Aportes Administradora De Riesgos Laborales ARL</i>	2.364.535	3.564.830
<i>Aportes A I.C.B.F., Sena y Caja De Compensación</i>	43.851.666	60.876.666
<i>Aportes Al F.I. C</i>	1.659.400	1.971.600
<i>Descuento a cuenta AFC</i>	1.200.000	0
<i>Libranzas</i>	12.246.328	13.433.943
<i>Fondo de Pensiones</i>	69.308.900	97.634.300
<i>Embargos Judiciales</i>	1.251.800	1.938.861
Total Pasivos Beneficios a Empleados	992.029.318	1.084.817.663

TOTAL PASIVOS**6.023155.850 11.827.136.754****Nota 5 - Ingresos Operacionales**

Corresponde a los valores causados y/o recibidos como resultado de las actividades desarrolladas por la Corporación Universitaria Republicana y se detalla así:

	2019	2018
INGRESOS OPERACIONALES		
Enseñanza		
<i>Cursos Intersemestrales</i>	346.943.897	332.319.055
<i>Cursos Especiales</i>	562.308.179	419.269.418
<i>Diplomados</i>	23.310.000	42.900.000
<i>Cursos Preparatorios</i>	1.430.186.923	1.370.614.383
<i>Matriculas Alumnos Pregrado</i>	29.850.822.136	28.405.749.997
<i>Matriculas Alumnos Posgrados</i>	5.350.161.149	5.621.916.077
<i>Supletorios</i>	118.557.226	114.684.000
<i>Constancias Y Certificaciones</i>	80.061.288	71.492.048
<i>Validaciones</i>	371.400	910.950
<i>Contenidos Programáticos</i>	13.500.400	11.497.550
<i>Copia De Actas De Grado</i>	1.847.550	396.500

<i>Inscripciones Pregrado</i>	43.271.699	42.544.950
<i>Inscripciones Especializaciones</i>	26.123.230	29.185.100
<i>Preparatorios Orales</i>	38.473.534	27.806.500
<i>Transferencia O Cambio De Programa</i>	0	27.850
<i>Carne De Admisiones</i>	109.970.936	97.762.188
<i>Derechos De Grado Y Diplomados</i>	497.290.889	463.931.580
<i>Habilitaciones</i>	90.499.172	96.749.400
<i>Homologaciones</i>	9.506.200	7.697.100
<i>Multas</i>	1.671.750	2.104.700
Total Enseñanza	38.594.877.558	37.159.559.346
Otras act. De servicios comunitarios, sociales y personales		
<i>Conciliaciones</i>	383.229	319.577
<i>Actas de Conciliación</i>	695.597	1.660.131
<i>Afiliaciones</i>	322.900	209.000
<i>Diplomados</i>	90.750	178.000
Total Otras act. De servicios comunitarios, sociales y personales	1.492.476	2.366.708
Devoluciones, Rebajas y Descuentos En Ventas		
<i>Matriculas Alumnos Regulares Pregrado</i>	-12.296.005.857	-11.472.456.031
<i>Matriculas Alumnos Posgrados</i>	- 2.441.146.396	-2.504.680.942
<i>Cursos Intersemestrales</i>	-1.686.533	-4.569.825
<i>Cursos Especiales</i>	-5.604.801	-5.512.253
<i>Diplomados</i>	-0	-9.410.000
<i>Preparatorio Oral</i>	-388.500	-279.800
<i>Curso Preparatorio</i>	-11.490.624	-15.308.021
<i>Validaciones</i>	-74.000	-0
<i>Contenidos Programáticos</i>	-0	-421.000
<i>Carne</i>	-337.220	-433.138
<i>Certificaciones</i>	-785.115	-93.650
<i>Habilitaciones</i>	-1.152.450	-2.470.350
<i>Supletorios</i>	-2.030.300	-1.609.300

<i>Homologaciones</i>	-291.300	-307.930
<i>Derechos de Grado</i>	-81.900	-1.322.450
<i>Multas</i>	-0	-7.500
Total Devoluciones, Rebajas Y Descuentos En Ventas	-14.761.074.996	-14.018.882.190
Total Ingresos Operacionales	23.835.295.038	23.143.043.864
<i>Financieros</i>		
<i>Recuperaciones</i>	257.675.560	128.371.171
	59.529.473	104.373.912
<i>Devoluciones, Rebajas y Descuentos en Otras Ventas</i>	-270.000	-1.346.704
<i>Diversos</i>	9.414.107	200.140
Total ingresos NO operacionales	326.349.140	231.598.519
Total ingresos	24.161.644.178	23.374.642.383

Nota 6 Gastos Operacionales de Administración

<i>Sueldos</i>	7.805.906.358	7.821.899.602
<i>Horas Extras Y Recargos</i>	4.341.904	11.140.604
<i>Auxilio De Transporte</i>	324.814.589	291.373.846
<i>Cesantías</i>	693.965.714	689.702.555
<i>Intereses sobre Cesantías</i>	72.722.202	73.036.427
<i>Prima De Servicios</i>	691.109.736	689.269.762
<i>Vacaciones</i>	340.598.615	382.423.977
<i>Auxilios</i>	81.941.080	180.582.454

<i>Bonificaciones</i>	24.200.000	69.625.000
<i>Dotación Y Suministro A Trabajadores</i>	50.507.760	56.505.020
<i>Indemnizaciones Laborales</i>	4.637.000	37.286.667
<i>Capacitación Al Personal</i>	22.989.649	86.939.403
<i>Riesgos Profesionales</i>	135.431.711	128.593.905
<i>Aportes Entidades Promotoras De Salud</i>	755.902.587	752.563.566
<i>Aportes A Fondo De Pensiones Y Cesantías</i>	875.007.685	877.943.395
<i>Aportes Cajas De Compensación Familiar</i>	326.122.700	326.029.500
<i>Aportes I.C.B.F.</i>	244.559.722	244.551.900
<i>SENA</i>	163.086.300	163.078.066
<i>Gastos Médicos Y Drogas</i>	21.409.985	22.947.332
<i>Aprendices</i>	92.202.691	93.435.972
<i>Fondo de solidaridad</i>	156.787	0
<i>Honorarios</i>	1.322.326.456	1.845.386.742
<i>Impuestos</i>	519.618.600	426.137.100
<i>Arrendamientos</i>	376.030.298	372.093.730
<i>Contribuciones Y Afiliaciones</i>	121.317.029	147.004.107
<i>Servicios</i>	867.660.150	787.848.134
<i>Seguros</i>	72.000	72.000
<i>Gastos Legales</i>	30.972.371	130.653.662
<i>Mantenimiento Y Reparaciones</i>	1.414.424.266	698.469.513
<i>Gastos De Viaje</i>	36.506.602	43.469.175
<i>Depreciaciones</i>	921.143.902	608.444.823
<i>Amortizaciones</i>	141.746.736	141.746.736
<i>Diversos</i>	954.511.317	959.065.983
<i>Deterioro</i>	402.444.989	557.348.980
<i>Total Gastos Operacionales</i>	19.840.389.491	19.716.669.638

NO OPERACIONALES

<i>Otros Gastos Bancarios</i>	0	1.000
<i>Gravamen Movimiento Financiero</i>	157.781.562	86.193.040
<i>Consignaciones Nacionales</i>	127.985.334	123.529.305
<i>Tarjetas De Crédito</i>	17.914.337	19.279.710
<i>Total Gastos Financieros</i>	303.681.233	229.003.055
<i>Otros Gastos</i>	0	828.310
<i>Retención En La Fuente</i>	144.179.514	132.888.837
<i>IVA</i>	343.711	249.031
<i>Retención De Ica</i>	37.490.531	36.720.788
<i>Ajuste A Miles De Pesos</i>	23.412	14.669
<i>Total Gastos Extraordinarios</i>	182.037.168	170.701.635
<i>Gastos diversos</i>	4.725.000	0
<i>TOTAL GASTOS NO OPAERACIONALES</i>	490.443.401	399.704.690
<i>TOTAL EGRESOS</i>	20.330.832.892	20.116.374.328

NOTAS: Algunas cifras de los estados financieros fueron reclasificados para efectos comparativos.



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica NO.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR Y SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA

CERTIFICA:

Que, el Consejo Superior como máximo Organismo de Dirección y Gobierno en sesión ordinaria, según Acta número 64 de fecha 19 de marzo de 2020, en el punto trece (13) de proposiciones y varios en la proposición número siete (7) aprobó por catorce (14) votos que representan el ciento por ciento de los Miembros del Consejo Superior asistentes a la reunión la destinación de los excedentes de la vigencia fiscal del año 2019:

Abro comillas "7. El señor presidente manifiesta que es necesario aprobar que se autorice al Representante Legal y/o Representante Legal Suplente, para que solicite ante la DIAN la permanencia y actualización de registro web de la Corporación Universitaria Republicana, como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, y que es necesario también aprobar la destinación de los excedentes del año gravable 2019 en un plazo de 48 meses para la ejecución de los proyectos presentados, también se pone a consideración la ejecución y reasignación de las asignaciones permanentes de los años anteriores, en donde los excedentes generados de los proyectos de Medios Educativos y Mobiliario del año 2019, sean reasignados en el año 2020 para el proyecto de Infraestructura Física., de acuerdo con la propuesta presentada por la Rectoría. (Ver anexo No. 1 y No. 2).

Puesta en consideración se aprueba la autorización al Representante legal y/o Representante Legal Suplente, para que adelante el trámite de permanencia y actualización del registro web, se prueba la destinación de los excedentes del año gravable 2019 y el plazo de 48 meses para su ejecución, así como también aprueba la ejecución y reasignación de las asignaciones permanentes de los años anteriores por todos los Miembros del Consejo Superior asistentes a la reunión, es decir por catorce (14) votos que representan el ciento por ciento de los Miembros del Consejo Superior asistentes a la reunión, conformados por cuatro (04) Miembros Fundadores y diez (10) Miembros de Número:

MIEMBROS FUNDADORES: Doctor Gustavo Téllez Riaño con C.C. No. 17.029.025 de Bogotá D.C., Doctora Lilia Cristina Fandiño Grisales con C.C. No. 41.743.334 de Bogotá D.C., Doctora Diana Josefina Téllez Fandiño con C.C. No. 53.075.975 de Bogotá D.C., y el Doctor Gustavo Adolfo Téllez Fandiño con C.C. No. 79.899.883 de Bogotá D.C.

MIEMBROS DE NUMERO: Myllo Gustaf Jiménez Téllez, representado por la Doctora Diana Josefina Téllez Fandiño con C.C. No. 53.075.975 de Bogotá D.C., Martha Prieto



Corporación Universitaria Republicana

Firmamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica NO.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

Pinilla con C.C. No. 52.271.396 de Bogotá, Katherine Prieto Pinilla con C.C No. 1.010.180.361 de Bogotá, Nubia Esperanza Rodríguez Calderón con C.C. No. 41.749.857 de Bogotá, Sindy Medina Velandia con C.C No. 1.010.162.634 de Bogotá, quien obra en nombre propio y en nombre y en representación de Marcela Téllez Torres con C.C No. 52.911.282 de Bogotá, de María Alejandra Torres Rocha con C.C No. 1.070.021.426 de Cajicá, de Walkiria Rocha Arévalo con C.C. No. 52.665.458 de Cajicá y de Luz Alexandra Rocha Arévalo con C.C No. 20.423.954 de Cajicá según poderes y Pedro Fandiño Grisales C.C. 11.295.343 de Bogotá. Cierro comillas”.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020).


NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERON
Secretaria del Consejo Superior y Secretaria General



ANEXO No. 1

PROYECTO EXCEDENTES 2019

PROYECTO	VALOR TOTAL	PERIODO DE EJECUCION
Infraestructura Física recursos que se destinarán a la: * Modernización y ampliación de la infraestructura * Compra y construcción de nuevas edificaciones * Adecuación de Laboratorios	\$ 3.080.000.000	48 meses
Infraestructura Tecnológica para la compra y mejoramiento de: * Telecomunicaciones * Software * Equipos de Informática	\$ 400.000.000	48 meses
Medios Educativos para la compra de: * Recursos bibliográficos (Libros y Revistas) * Bases de datos * Equipos de Laboratorio * Video Beams y Televisores	\$ 250.811.000	48 meses
Mobiliario	\$ 100.000.000	48 meses
Total destinación excedentes	\$ 3.830.811.000	



ANEXO No. 2

EJECUCIÓN EXCEDENTES AÑOS ANTERIORES

PROYECTO	VALOR TOTAL	PERIODO DE EJECUCION	VALOR EJECUTADO
Infraestructura Física recursos que se destinarán a la: * Modernización y ampliación de la infraestructura * Compra y construcción de nuevas edificaciones * Adecuación de Laboratorios	\$ 2.695.848.337	2019	\$ 7.600.000.000
Infraestructura Tecnológica para la compra y mejoramiento de: * Telecomunicaciones * Software * Equipos de Informática	\$ 235.000.000	2019	\$ 380.607.392
Medios Educativos para la compra de: * Recursos bibliográficos (Libros y Revistas) * Bases de datos * Equipos de Laboratorio * Video Beams y Televisores	\$ 227.419.718	2019	\$ 142.510.866
Mobiliario	\$ 100.000.000	2019	\$ 36.117.095
Total destinación excedentes	\$ 3.258.268.055		\$ 8.159.235.353



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica NO.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

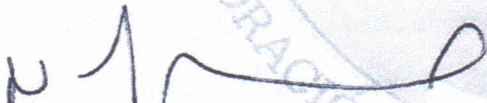
LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE Y EL REVISOR FISCAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA.

CERTIFICAN:

Que para dar cumplimiento a lo consagrado en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario y con el objeto de obtener el beneficio de la exención del impuesto sobre la renta sobre el beneficio neto o excedente.

Nos permitimos **CERTIFICAR** que la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA** con NIT. 830.065.186-1, ha dado debido cumplimiento a todos los requisitos que establece la ley durante el respectivo año de 2019.

La presente certificación se expide a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020).


NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERÓN
Representante Legal Suplente
C.C. 41.749.857


SAUL EFRÉN RIAÑO LANCHEROS
Revisor Fiscal
T.P. 24275-T



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica NO.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA.

CERTIFICA:

Que para dar cumplimiento a lo consagrado en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y con el objeto de obtener el beneficio de la exención del impuesto sobre la renta sobre el beneficio neto o excedente.

Me permito **CERTIFICAR** que los miembros del Consejo Superior, Consejo Directivo y el Rector de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA** con NIT. 830.065.186-1, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico. Así mismo no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Los miembros del Consejo Superior, Consejo Directivo y el Rector se relacionan a continuación:

# DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
79899883	GUSTAVO ADOLFO TELLEZ FANDIÑO	RECTOR
17029025	GUSTAVO TELLEZ RIAÑO	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO FUNDADOR
41743334	LILIA CRISTINA FANDIÑO GRISALES	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO FUNDADOR
53075975	DIANA JOSEFINA TELLEZ FANDIÑO	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO FUNDADOR
79899883	GUSTAVO ADOLFO TELLEZ FANDIÑO	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO FUNDADOR
79405691	FERNANDO TELLEZ LOMBANA	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO FUNDADOR
51876993	GLORIA MARCELA IZQUIERDO ARGUELLO	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO FUNDADOR
79415170	JOSE MIGUEL PINILLA MALAGON	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO FUNDADOR
51933924	PATRICIA TELLEZ LOMBANA	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO FUNDADOR
20423954	LUZ ALEXANDRA ROCHA AREVALO	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO DE NUMERO
52665458	WALKIRIA ROCHA AREVALO	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO DE NUMERO
1010162634	SINDY VIVIANA MEDINA VELANDIA	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO DE NUMERO



Corporación Universitaria Republicana


Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica NO.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837 - Nit 830.065.186-1

Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

11295343	PEDRO ANTONIO FANDIÑO GRISALES	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO DE NUMERO
41749857	NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERON	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO DE NUMERO
1070021426	MARIA ALEJANDRA TORRES ROCHA	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO DE NUMERO
1010180361	KATHERINE PRIETO PINILLA	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO DE NUMERO
52271396	MARTHA CELMIRA PRIETO PINILLA	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO DE NUMERO
52911282	CLAUDIA MARCELA TELLEZ TORRES	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO DE NUMERO
1018501824	GABRIELA TELLEZ IZQUIERDO	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO DE NUMERO
96082409014	NATALIA PINILLA TELLEZ	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO DE NUMERO
93092012881	MIGUEL FELIPE PINILLA TELLEZ	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO DE NUMERO
79899883	GUSTAVO ADOLFO TELLEZ FANDIÑO	CONSEJO DIRECTIVO - RECTOR
17113434	GERARDINO VIVAS HERNANDEZ	CONSEJO DIRECTIVO - VICERRECTOR
3020256	ALEJANDRO CASTILLO RIVAS	CONSEJO DIRECTIVO - VICERRECTOR ACADÉMICO
93296021	JAIME ANDRES ARBOLEDA OVIEDO	CONSEJO DIRECTIVO - DIRECTOR DE PLANEACIÓN
53075975	DIANA JOSEFINA TELLEZ FANDIÑO	CONSEJO DIRECTIVO - DIRECTOR ADMINISTRATIVO
79904413	IVAN ALFONSO CANCINO GONZALEZ	CONSEJO DIRECTIVO - DECANO
52987262	JAZMIN ALVARADO GONZALEZ	CONSEJO DIRECTIVO - DECANO
80097580	ELIAS BUITRAGO BOLÍVAR	CONSEJO DIRECTIVO - DECANO
51854000	JUDITH EMMA CAROLINA HERRERA PEÑALOZA	CONSEJO DIRECTIVO - DECANO
1010162634	SINDY VIVIANA MEDINA VELANDIA	CONSEJO DIRECTIVO - REPRESENTANTE PROFESORES
1015427549	DIANA CLARA PATRICIA TORRES PLAZAS	CONSEJO DIRECTIVO - REPRESENTANTE ESTUDIANTES

La presente certificación se expide a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020).


NUBIA ESPERANZA RODRÍGUEZ CALDERÓN
Representante Legal Suplente
C.C. 41.749.857 de Bogotá



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica NO.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837 - Nit 830.065.186-1

Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA.

CERTIFICA:

CIENCIA

SABIDURÍA

Que para dar cumplimiento a lo consagrado en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y con el objeto de obtener el beneficio de la exención del impuesto sobre la renta sobre el beneficio neto o excedente.

Me permito **CERTIFICAR** los nombres, identificación, concepto y valor de la remuneración de las personas que ocupan cargos directivos y gerenciales en la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA** con NIT. 830.065.186-1, como se relacionan a continuación:

# DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	REMUNERACIÓN
79899883	GUSTAVO ADOLFO TELLEZ FANDIÑO	RECTOR	\$ 14.000.000
17029025	GUSTAVO TELLEZ RIAÑO	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO FUNDADOR	\$ 13.000.000
41743334	LILIA CRISTINA FANDIÑO GRISALES	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO FUNDADOR	\$ 13.168.000
53075975	DIANA JOSEFINA TELLEZ FANDIÑO	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO FUNDADOR	\$ 5.500.000
79899883	GUSTAVO ADOLFO TELLEZ FANDIÑO	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO FUNDADOR	
79405691	FERNANDO TELLEZ LOMBANA	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO FUNDADOR	\$ 6.000.000
51876993	GLORIA MARCELA IZQUIERDO ARGUELLO	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO FUNDADOR	\$ 4.300.000
79415170	JOSE MIGUEL PINILLA MALAGON	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO FUNDADOR	
51933924	PATRICIA TELLEZ LOMBANA	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO FUNDADOR	
20423954	LUZ ALEXANDRA ROCHA AREVALO	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO DE NUMERO	\$ 1.400.000
52665458	WALKIRIA ROCHA AREVALO	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO DE NUMERO	\$ 1.200.000
1010162634	SINDY VIVIANA MEDINA VELANDIA	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO DE NUMERO	\$ 4.700.000
11295343	PEDRO ANTONIO FANDIÑO GRISALES	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO DE NUMERO	\$ 1.800.000
41749857	NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERON	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO DE NUMERO	\$ 3.000.000
1070021426	MARIA ALEJANDRA TORRES ROCHA	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO DE NUMERO	
1010180361	KATHERINE PRIETO PINILLA	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO DE NUMERO	\$ 1.000.000

Carrera 7 No. 19-38 Teléfonos 286 23 84 / 283 55 21 / 283 55 40 / 243 62 72 Fax: 342 27 71

Calle 20 No. 5-96 Teléfonos 243 27 86 / 281 48 85 • Carrera 5 No. 19-36 Teléfono: 342 37 81

E-mail: informes@urepublicana.edu.co • Website: www.urepublicana.edu.co • Bogotá, D.C. - Colombia




Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica NO.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

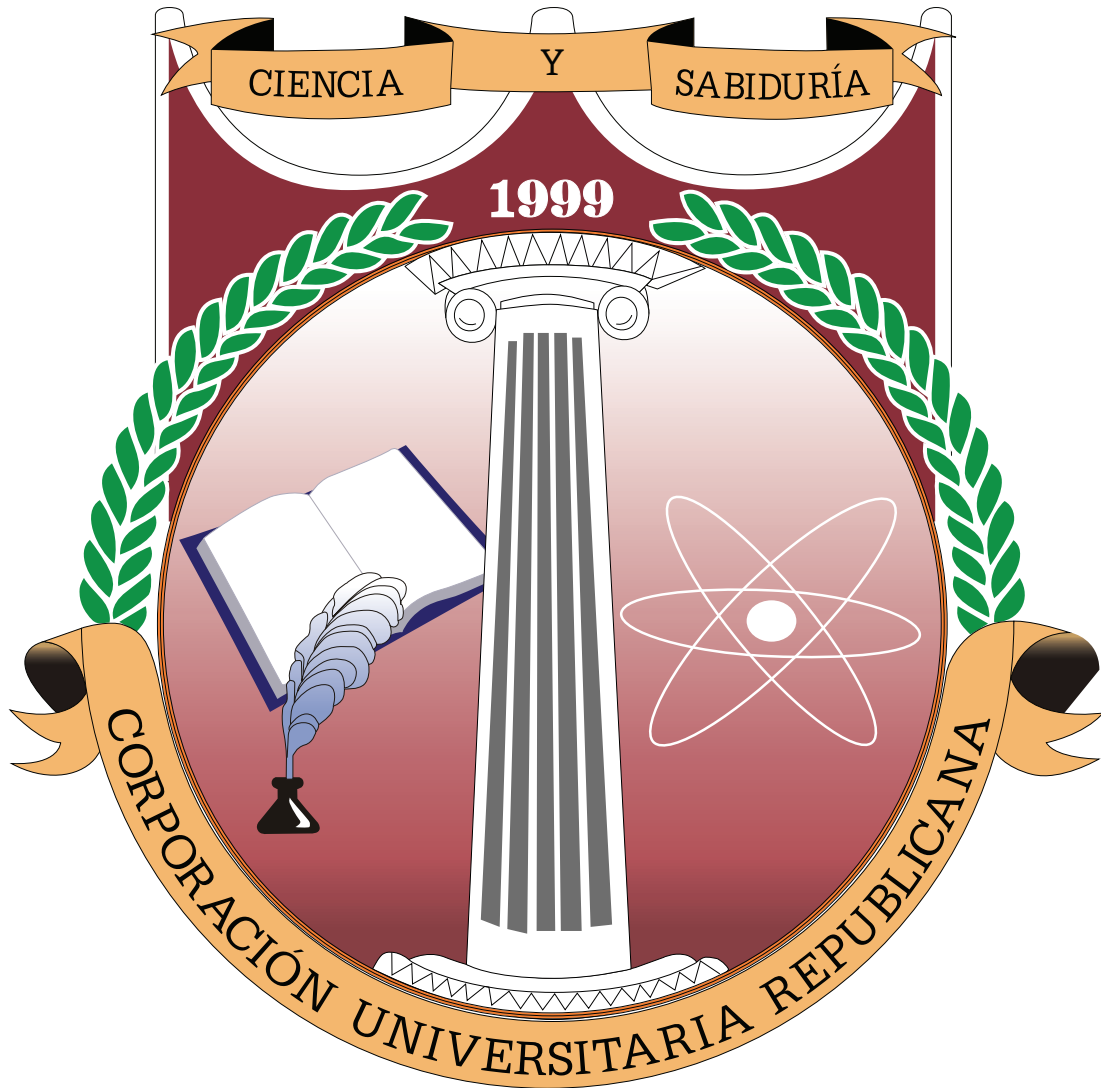
52271396	MARTHA CELMIRA PRIETO PINILLA	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO DE NUMERO	\$ 1.000.000
52911282	CLAUDIA MARCELA TELLEZ TORRES	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO DE NUMERO	\$ 1.600.000
1018501824	GABRIELA TELLEZ IZQUIERDO	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO DE NUMERO	\$ 927.000
96082409014	NATALIA PINILLA TELLEZ	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO DE NUMERO	
93092012881	MIGUEL FELIPE PINILLA TELLEZ	CONSEJO SUPERIOR - MIEMBRO DE NUMERO	
79899883	GUSTAVO ADOLFO TELLEZ FANDIÑO	CONSEJO DIRECTIVO - RECTOR	
17113434	GERARDINO VIVAS HERNANDEZ	CONSEJO DIRECTIVO - VICERRECTOR	\$ 5.400.000
3020256	ALEJANDRO CASTILLO RIVAS	CONSEJO DIRECTIVO - VICERRECTOR ACADÉMICO	\$ 5.000.000
93296021	JAIME ANDRES ARBOLEDA OVIEDO	CONSEJO DIRECTIVO - DIRECTOR DE PLANEACIÓN	\$ 8.000.000
53075975	DIANA JOSEFINA TELLEZ FANDIÑO	CONSEJO DIRECTIVO - DIRECTOR ADMINISTRATIVO	\$ 5.500.000
79904413	IVAN ALFONSO CANCINO GONZALEZ	CONSEJO DIRECTIVO - DECANO	\$ 3.900.000
52987262	JAZMIN ALVARADO GONZALEZ	CONSEJO DIRECTIVO - DECANO	\$ 4.000.000
80097580	ELIAS BUITRAGO BOLÍVAR	CONSEJO DIRECTIVO - DECANO	\$ 3.600.000
51854000	JUDITH EMMA CAROLINA HERRERA PEÑALOZA	CONSEJO DIRECTIVO - DECANO	\$ 3.000.000
1010162634	SINDY VIVIANA MEDINA VELANDIA	CONSEJO DIRECTIVO - REPRESENTANTE PROFESORES	
1015427549	DIANA CLARA PATRICIA TORRES PLAZAS	CONSEJO DIRECTIVO - REPRESENTANTE ESTUDIANTES	

La presente certificación se expide a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020).


NUBIA ESPERANZA RODRÍGUEZ CALDERÓN
Representante Legal Suplente
C.C. 41.749.857 de Bogotá

ESTATUTOS

Corporación Republicana Universitaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL RESOLUCION NÚMERO 3330

2 ABR. 2012

CONSIDERANDO

Que la doctora Claudia Patricia Jiménez Fandiño, en calidad de Representante Legal suplente de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA con domicilio en la ciudad de Bogotá D. C., institución de educación superior de origen privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con personería jurídica, organizada como corporación y con el carácter académico de institución universitaria, solicitó mediante comunicación con radicado 2011ER118301 la ratificación de una reforma estatutaria.

Que realizado el análisis de los documentos enviados por la Institución y que contienen la decisión adoptada por el Consejo Superior, según consta en actas Nos. 36 del 4 de agosto, 37 del 11 de noviembre y 38 del 1º de diciembre de 2011, respectivamente, se determinó que la reforma, consistente en la modificación de los artículos 14, 16, 29, 34, 35 y 43, efectuada con el propósito fundamental de incluir la categoría de miembros honorarios de la Institución, puntualizar las funciones del Representante Legal y su suplente, y precisar el alcance y redacción de los artículos citados, cumple con los requisitos legales y estatutarios previstos para tal finalidad.

Que es procedente ratificar la reforma estatutaria según lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 30 de 1992 y el Decreto 1478 de 1994.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ratificar la reforma estatutaria efectuada por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA con domicilio en la ciudad de Bogotá D. C., contenida en actas del Consejo Superior Nos. 36 del 4 de agosto, 37 del 11 de noviembre y 38 del 1º de diciembre de 2011, respectivamente, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El texto total de los estatutos, incluida la reforma ratificada, se transcribe a continuación:

ESTATUTOS

CAPITULO PRIMERO (I)

"ASPECTO JURIDICO, NATURALEZA, DENOMINACION, DOMICILIO, Y DURACION

ARTICULO PRIMERO: NATURALEZA - La persona jurídica que se registrá por estos estatutos es una Corporación Civil de derecho privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro, cuyos fines y naturaleza se encuentran consignados en la Constitución Política, la Legislación Colombiana y en los artículos 6 y 98 de la ley 30 de 1992, al igual que en los presentes estatutos, como Institución Universitaria de Educación Superior.

ARTICULO SEGUNDO: DENOMINACION. - La Corporación se denominará CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA.

ARTICULO TERCERO: DOMICILIO. - La Corporación tendrá su domicilio, para todos los efectos legales, en la ciudad de Santafé de Bogotá D.C., República de Colombia, pero podrá establecer seccionales en todo el territorio nacional.

ARTICULO CUARTO: DURACION. - La Corporación tendrá duración indefinida, pero podrá ser disuelta por el Consejo Superior, teniendo en cuenta los requisitos que se estableceri en los presentes estatutos y en las disposiciones legales respectivas.

CAPITULO SEGUNDO (II) DE LOS FINES Y OBJETIVOS

ARTICULO QUINTO: - La Corporación acoge estatutariamente como propios, los principios y objetivos de la Educación Superior Colombiana contenidos en el Título Primero de la ley 30 de 1992, capítulos I y II.

ARTICULO SEXTO: FINES – Serán fines de la corporación: a). Contribuir a resolver las necesidades de formación integral del hombre Colombiano, de acuerdo con las políticas de desarrollo nacional, regional y local. b). Promover la formación profesional con fundamento en la ciencia, la técnica y la tecnología contemporáneas, sin limitaciones por consideraciones de raza, credo, sexo o condición económico social. c). El desarrollo de la investigación en los distintos campos del conocimiento que permitan su asimilación crítica, para la conformación de comunidades académicas que contribuyan a resolver los problemas de la sociedad colombiana. d) Propender por la formación de ciudadanos idóneos y competentes en los distintos campos de acción con fundamento en los principios éticos y morales, democráticos y de solidaridad, vigentes en la Constitución Nacional, para contribuir a la construcción de un nuevo modelo de sociedad. e). La búsqueda de la articulación de la vida académica de la institución con servicios de asesoría y extensión Universitaria hacia los sectores económicos, sociales, y culturales del país. f). Impulsar acciones para crear y desarrollar condiciones de participación y valoración de los aspectos humanos culturales y sociales de la vida universitaria que propendan por el bienestar de la comunidad.

ARTICULO SEPTIMO: OBJETIVOS. – Para lograr los fines anteriores la Corporación se propone los siguientes objetivos: a). Propiciar la organización de sus programas académicos en la perspectiva de las necesidades del país, fundamentados en una docencia de alto nivel pedagógico y científico, para lograr los objetivos sociales que se propongan los programas que ofrezca la institución, para plantear soluciones concretas a los problemas de la comunidad. b). Desarrollar la investigación como actividad fundamental para incorporar el conocimiento científico universal, la profundización en el conocimiento del patrimonio cultural y de las técnicas y las tecnológicas, con vista a desarrollar la dimensión instrumental de las profesiones, la adopción de métodos y sistemas para garantizar la calidad de la formación, en los distintos campos de acción. c) Propender por la divulgación de los resultados de la investigación y el intercambio y convalidación de nuevos conocimientos con las comunidades científicas a nivel nacional e internacional. d) Estimular la relación educación – comunidad generando capacidades institucionales para identificar las necesidades básicas de ésta y formular y ejecutar programas y proyectos de extensión y asesoría que contribuyan a mejorar el bienestar comunitario y a elevar el nivel de vida de sus integrantes. e) Con fundamento en el análisis de los principios y normas en que se basa la Constitución Nacional, impartir una formación política que permita la preparación de profesionales autónomos, con capacidad crítica y responsable, para la valoración y solución de los problemas contemporáneos. f) .Crear las condiciones apropiadas para favorecer procesos de participación de la comunidad educativa en lo atinente a la dirección de la Institución y a sus objetivos de bienestar, dentro de los marcos de pluralismo y los valores democráticos. g). Adecuar la estructura y organización de la Corporación al desarrollo de los fines y objetivos que se adoptan en sus estatutos.

CAPITULO TERCERO (III)

DEL CARÁCTER ACADEMICO Y LOS CAMPOS DE ACCION

ARTICULO OCTAVO: DEL CARÁCTER ACADEMICO. La Corporación prestará el servicio público de Educación Superior a través de sus programas de formación en ocupaciones, programas de formación académica en profesiones o disciplinas y programas de especialización, dada su denominación y teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 18 de la Ley 30 de 1992.

ARTICULO NOVENO: CAMPOS DE ACCION. - Formará profesionales en los campos de la técnica, la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la filosofía, en concordancia con el artículo 7º de la Ley 30 de 1992. **PARAGRAFO:** La Corporación podrá ofrecer programas de educación permanente, cursos y seminarios cuyo objetivo fundamental es la difusión del conocimiento y el intercambio de experiencias así como actividades de servicio, en procura del bienestar de la comunidad y en respuesta de los requerimientos nacionales, regionales y locales.

ARTICULO DECIMO: FUNCIONES. - Para lograr sus objetivos la Corporación desarrollara las siguientes funciones a). Docencia, investigación científica y extensión y asesoría universitaria; b). Establecer relaciones y celebrar contratos o convenios con personas o instituciones nacionales o extranjeras con las cuales se busque el logro de los objetivos de la Corporación y la óptima utilización de sus recursos; c). Adquirir, gravar o enajenar toda clase de bienes, a cualquier título: tenerlos y entregarlos a título precario, dar y recibir dinero en mutuo, girar, extender, protestar, aceptar, endosar y en general negociar toda clase de títulos valores y aceptar y crear créditos; novar obligaciones; designar apoderados judiciales y extrajudiciales; transigir y comprometer los asuntos en los que tenga o pueda tener su interés y celebrar toda clase de actos o contratos; todo lo anterior teniendo en cuenta lo pre-escrito en el artículo trece (13) de los presentes estatutos.

ARTICULO ONCE: SUJECION. – Todas las actividades de la Corporación se realizarán en estricta concordancia con la moral, la ética, la Constitución Nacional, las leyes de la República y la Ley 30 de 1992.

CAPITULO CUARTO (IV)

DEL PATRIMONIO

ARTICULO DOCE: CONFORMACION. – El patrimonio de la corporación está conformado por: a). Los bienes y valores que figuran en sus activos; b). Las donaciones, legados y auxilios que reciba; c). los rendimientos e incrementos de sus rentas; d). por los valores percibidos por prestación y venta de servicios; e). Por los aportes de los Miembros Fundadores.

ARTÍCULO TRECE: PROHIBICIONES. – Los bienes y rentas de la corporación serán de su exclusiva propiedad y ni ellos ni su administración podrán confundirse con el de las personas o entidades fundadoras. La sola calidad de fundador no da derecho a derivar beneficios económicos que afecten el patrimonio o las rentas de la Corporación. Ni la corporación ni sus fundadores podrán transferir a ningún título los derechos consagrados en estos estatutos. Los bienes de la Corporación no podrán destinarse ni en todo ni en parte a fines distintos de los autorizados por las normas estatutarias, sin perjuicio de utilizarlo para acrecentar el patrimonio y rentas, con miras a un mejor logro de sus objetivos.

CAPITULO QUINTO (V)

DE LA CATEGORIA DE LOS MIEMBROS

ARTÍCULO CATORCE: CLASIFICACION. – La Corporación tendrá cuatro (4) clases de miembros: Fundadores, de Número, Afiliados y Honorarios.

ARTÍCULO QUINCE: MIEMBROS FUNDADORES. - El carácter de Miembro Fundador será propio de las personas naturales que suscribieron el Acta de Constitución.

ARTÍCULO DIEGISEIS: MIEMBROS DE NÚMERO. El número máximo de Miembros será de quince (15). Serán miembros de Número aquellas personas naturales o jurídicas, que a juicio del Consejo Superior puedan prestarle un servicio a la Institución. Para ser elegido Miembro de Número será necesario: 1.- Haber sido presentado al Consejo Superior de la Entidad, por uno de sus Miembros, 2.- Haber tenido el voto favorable de la mitad más uno por parte de los miembros asistentes a la reunión del Consejo Superior.

ARTÍCULO DIECISIETE: MIEMBROS AFILIADOS. - Serán miembros Afiliados a la Corporación las personas naturales o jurídicas que con posterioridad a la firma del Acta de Constitución sean admitidas como tales por el Consejo Superior, previa solicitud escrita del interesado, debiendo ser propuesto ante el Consejo Superior por un número no inferior a tres (3) de sus Miembros, requiriéndose haber demostrado interés en la solución de los problemas de la ciudad o la región y/o haber contribuido en los del sector educativo. El número máximo de los Miembros Afiliados será de cuatro (4).

ARTÍCULO DIECIOCHO: RELACION JURÍDICA. - La relación jurídica entre la Corporación y los Miembros Fundadores, de Número y Afiliados, es personal e intransferible por acto entre vivos o por sucesión.

ARTÍCULO DIECINUEVE: REPRESENTACION. - Las personas jurídicas ejercerán sus derechos y deberes a través de su representante legal o de una persona natural que las represente, en cuyo caso debe ser aceptado su nombre por la mayoría absoluta de votos de los integrantes del Consejo Superior. Tanto la personería jurídica como quien la represente, serán solidariamente responsables en el cumplimiento de los deberes contrarios con la Corporación.

ARTÍCULO VEINTE: DERECHOS DE LOS FUNDADORES. - Serán derechos de los Miembros Fundadores: a.- Pertenecer y participar como Miembros del Consejo Superior con voz y voto; b.- Ser elegible para cargos directivos en la Corporación con la limitación que establezca la Ley y estos estatutos; c.- Participar en todos los Comités y Consejos Asesores; d.- Representar a los Miembros del Consejo Superior cuando estos tengan que participar en la designación de cargos según el artículo treinta y tres (33).

ARTÍCULO VEINTIUNO: DEBERES DE LOS FUNDADORES. - Serán deberes de los Miembros Fundadores: a). Cumplir con todos los estatutos, reglamentos y disposiciones que dicta el Consejo Superior; b). Desempeñar los cargos que la Corporación requiere de ellos; c). Cooperar en las actividades tendientes a lograr y preservar el objeto de la Entidad; d). Denunciar las irregularidades que conozcan directa o indirectamente; e). Guardar lealtad a la Corporación; y, f). todos los demás deberes contemplados en los Estatutos.

ARTÍCULO VEINTIDOS: DERECHOS Y DEBERES DE LOS MIEMBROS DE NÚMERO. - Los Miembros de Número tendrán los mismos derechos previstos para los Miembros Fundadores.

ARTÍCULO VEINTITRES.- REGLAMENTACION DE LOS AFILIADOS. - Los Miembros Afiliados podrán: a.- Ser elegidos Miembros de Número como parte del Consejo Superior; b.- Pertenecer a los comités en representación del Consejo Superior.

ARTÍCULO VEINTICUATRO: PÉRDIDA DE LA CATEGORÍA. - La categoría de Miembro Fundador, de Número o Afiliado se perderá, mediante declaración motivada por el Consejo Superior, por muerte, extinción de la personería jurídica, renuncia, interdicción, incumplimiento grave y notorio de las funciones encomendadas o por otras causas, que, a juicio del Consejo Superior sean suficientes. **PARAGRAFO:** Salvo los casos de muerte, extinción de persona jurídica y de renuncia que serán de aceptación forzosa, la pérdida de la categoría de Miembro Fundador y de Número se decidirá mediante el voto de por lo menos las dos terceras partes de los Miembros que integran el Consejo Superior o por simple mayoría de votos si se tratase de un Miembro Afiliado.

CAPITULO SEXTO (VI)

DEL GOBIERNO, DIRECCION Y ADMINISTRACION

ARTÍCULO VEINTICINCO: ORGANOS. - Los órganos de gobierno, dirección y administración de la Corporación serán El Consejo Superior, el Consejo Directivo y el Rector.

ARTÍCULO VEINTISEIS.- CONSEJO SUPERIOR. - El consejo superior será la máxima autoridad del gobierno en la Corporación y estará integrado por los Miembros Fundadores y los Miembros de Número, de acuerdo con los artículos quince (15) y Dieciséis (16) de estos estatutos.

ARTÍCULO VEINTISIETE: SESIONES. - El Consejo Superior realizará dos (2) clases de sesiones: Ordinarias y Extraordinarias. Las reuniones ordinarias se efectuarán una vez al año, el tercer jueves del mes de marzo, por derecho propio, en la sede social de la Corporación. Las reuniones extraordinarias se llevarán a cabo cuando las circunstancias lo demanden y en la fecha lugar y hora señaladas en la convocatoria.

ARTÍCULO VEINTIOCHO: INASISTENCIAS. - Cuando uno de los miembros haya dejado de asistir sin causa justificada a juicio del Consejo Superior a cuatro (4) reuniones ordinarias continuas o a seis (6) reuniones ordinarias o extraordinarias discontinuas, el Consejo Superior podrá reemplazarlo definitivamente por otra persona que tendrá carácter de Miembro de Número y que será elegido de acuerdo con el artículo 16 de estos estatutos.

ARTÍCULO VEINTINUEVE: CONVOCATORIA. - Tanto para las secciones ordinarias como para las extraordinarias, será necesario convocar a todos y cada uno de los Miembros mediante comunicación escrita con una anticipación no menor de cinco (5) días calendario. La convocatoria a las sesiones extraordinarias, podrá hacerla el Presidente del Consejo Superior, o/a a petición de un número no menor de dos (2) Miembros del Consejo Superior, el Revisor Fiscal, o a mutuo propio.

En caso de vacancia o negativa del Presidente para convocar el Consejo Superior, dos (2) de sus Miembros podrán hacer la convocatoria legalmente.

ARTÍCULO TREINTA: QUORUM. – El Consejo Superior podrá sesionar ordinaria o extraordinariamente, cuando en la reunión se encuentre por lo menos dos (2) de sus Miembros. Si no hubiera quórum en la primera ocasión el Presidente señalará nueva fecha con una anticipación no menor de diez (10) días calendario. Las decisiones del consejo se tomarán por mayoría de votos de los Miembros presentes en la reunión, a excepción de los casos previstos en los presentes estatutos.

ARTÍCULO TREINTA Y UNO: QUORUM CALIFICADO. – Cuando se trata de sesiones en las que haya reformas estatutarias, la decisión deberá ser adoptada en dos (2) sesiones mediante el voto favorable de por lo menos las dos terceras partes de los Miembros del Consejo Superior asistentes a las respectivas sesiones.

ARTÍCULO TREINTA Y DOS: ACTAS. – De las sesiones del Consejo Superior se levantará un acta que será firmada por el Presidente y el Secretario.

ARTÍCULO TREINTA Y TRES: DELEGABILIDAD. – Los Miembros del Consejo Superior podrán delegar su representación en otra persona en las deliberaciones de dicho organismo. En caso de que un Miembro del Consejo Superior sea postulado para ocupar un cargo que deba ser elegido por el máximo órgano de la dirección de la Corporación, no podrá participar en su elección.

ARTÍCULO TREINTA Y CUATRO: PRESIDENTE Y SECRETARIO. – Las reuniones del Consejo Superior serán presididas por un Presidente elegido de su seno para un periodo de tres (3) años; Corresponde al Secretario General de la Corporación, ejercer las funciones de Secretario y llevar las Actas del Consejo Superior, Consejo Directivo y los Consejos Académicos. **PARAGRAFO PRIMERO.** – El presidente del Consejo Superior es el Representante Legal de la Corporación, por lo tanto podrá constituir mandatarios para que actúen a sus órdenes y representen a la Corporación, podrá transigir o comprometer las cuestiones litigiosas que se susciten con terceros según la cuantía, previa autorización del Consejo Superior cuando se trate de derechos reales. **PARAGRAFO SEGUNDO.** – El Representante Legal firmará todos los contratos, que sean necesarios para el buen funcionamiento de la Corporación y también los podrá firmar el Director Administrativo o el Asistente de la Dirección Administrativa, es decir cualquiera los firmará en forma individual tanto en lo administrativo, académico y financiero etc. **PARAGRAFO TERCERO.** – El Representante Legal tendrá un suplente propuesto por él, y elegido por el Consejo Superior para un periodo igual al del titular. El suplente del Representante Legal tendrá las mismas funciones del Representante Legal. **PARÁGRAFO CUARTO.** – Además existirá un segundo suplente del Representante Legal propuesto por el Representante Legal y elegido por el Consejo Superior, para que atienda los procesos administrativos, policivos y judiciales etc. **PARÁGRAFO QUINTO.** – Los ordenadores del gasto son el Representante Legal o/y el Director Administrativo, o/y Asistente Administrativo, o/y el Gerente General.

ARTÍCULO TREINTA Y CINCO: FUNCIONES DEL CONSEJO SUPERIOR. – El Consejo Superior como máxima autoridad de gobierno de la Corporación, tendrá las siguientes funciones: a.- Velar porque la marcha de la Institución este acorde con las disposiciones legales y sus propios estatutos; b.- Vigilar que los recursos de la Institución sean empleados correctamente; c.- Formular las políticas generales de la Corporación en consonancia con las necesidades regionales y con las expectativas del desarrollo económico y social del país; d.- Definir los sistemas de control de la Corporación que estime oportuno; e.- Reformar los estatutos de acuerdo con las formalidades establecidas. f.- Decretar la disolución de la Corporación cuando se presente una de las causales previstas en estos estatutos; g.- Autorizar al Representante Legal para comprar, gravar o vender cualquier clase de bienes inmuebles, y para celebrar contratos dentro de la ejecutoria presupuestal, hasta por la suma que se determine en la resolución que expedirá el Consejo Superior, por tiempo determinado. Los contratos que excedan de esa cuantía requerirán previa y expresa autorización del Consejo Superior; h.- Elegir presidente del Consejo Superior, Rector, Vice-Rector, Secretario General, Director Administrativo, Jefe de Planeación, Revisor Fiscal y su suplente y los Miembros del Consejo Directivo, y demás empleados docentes académicos y administrativos que sean necesarios para una buena administración de la Institución; i.- Declarar motivadamente la pérdida de categoría de Miembro Fundador, de Número o Afiliado; j.- Revisar y aprobar los balances de fin de ejercicio y las cuentas e informes que deben rendir al Consejo Directivo, el Rector y el Revisor Fiscal de la Corporación; k.- Decidir sobre la aceptación o repudio de los auxilios, legados, herencias o donaciones que se destinen a la Corporación; l.- Resolver sobre la solicitud de admisión de Miembros Afiliados. m.- Decidir la aceptación o rechazo de los nombres propuestos para representar a las personas jurídicas que hacen parte de la Corporación; n.- Autorizar las operaciones económicas destinadas a conservar o incrementar las rentas de la Corporación, sin que esto implique desviación del objetivo y fines de la entidad. En este evento, las utilidades que obtenga se destinarán al desarrollo de los objetivos de la Corporación; ñ.- Asumir todas las funciones que le sean propias en su carácter de suprema autoridad de la Corporación; o.- Como máxima autoridad de gobierno, dirimir los conflictos que se susciten entre los diferentes entes, e interpretar los presentes estatutos; p.- Reglamentar y conceder las becas, exenciones de matrículas y otros estímulos estudiantiles de acuerdo con las normas que profiere el Consejo Superior; q.- Determinar el valor de todos los derechos pecuniarios que por razones académicas puede exigir la Corporación; r.- Aclarar, modificar y aprobar todos los reglamentos de la Institución; s.- Cualquier Miembro del Consejo Superior podrá ser representado por otro miembro del Consejo Superior siempre y cuando no esté inhabilitado o impedido, o/y cuando se presenten las circunstancias a que hace referencia el artículo treinta y tres (33); t.- Determinar y velar porque realmente se implante en toda la Institución los parámetros de alta calidad. u.- Y todas las demás funciones de acuerdo a los presentes estatutos y que por Ley debe ejercer.

ARTÍCULO TREINTA Y SEIS: CONSEJO DIRECTIVO. – El Consejo Directivo de la Corporación será un órgano consultivo y asesor de la Corporación y estará integrado por el Rector, quien lo presidirá; el Vice – Rector, los Decanos de las Facultades, el Director de la Oficina de Planeación y el Director Administrativo, un (1) representante de los profesores y un (1) representante de los estudiantes. **PARAGRAFO PRIMERO.** – El representante de los profesores deberá tener dedicación de tiempo completo con vinculación docente no inferior a cinco (5) años, elegido por los profesores de la Corporación. **PARAGRAFO SEGUNDO.** – El representante de los estudiantes deberá estar cursando el último año de su carrera y ser elegido por los estudiantes de la Corporación.

ARTÍCULO TREINTA Y SIETE: SESIONES. – El Consejo Directivo se reunirá ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente cuando sea convocado por su Presidente.

ARTÍCULO TREINTA Y OCHO: CONVOCATORIAS. – Para las sesiones extraordinarias como ordinarias del Consejo Directivo, se deberá convocar por medio de la comunicación personal con anticipación mínima de tres (3) días calendario.

ARTÍCULO TREINTA Y NUEVE: QUORUM. - Para todos los efectos del quórum el Consejo Directivo, será de cinco (5) con derechos a voz y voto.

ARTÍCULO CUARENTA - FUNCIONES. - El Consejo Directivo tendrá las siguientes funciones: a.- Asesorar al Rector en el desarrollo y ejecución de las políticas generales de la Corporación, trazadas por el Consejo Superior; b.- Presentar los proyectos del reglamento académico, estudiantil y demás reglamentos que permita una buena organización y funcionamiento de la Institución, para ser aprobados por el Consejo Superior; c.- Recomendar al Consejo Superior los planes de desarrollo de la Corporación; d.- Colaborar con el estudio del proyecto del presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación que el Rector debe presentar ante el Consejo Superior; e.- Proponer la creación, modificación o supresión de unidades docentes, investigativas o administrativas que considere necesarias, para ser aprobadas por el Consejo Superior; f.- Rendir al Consejo Superior informe semestral sobre su gestión; g.- Estudiar y presentar las modificaciones a los planes y programas de estudio de las carreras que ofrece la Corporación, las formas de ejecutarse los métodos de enseñanza, los proyectos de investigación y los de servicios para que sean aprobados por el Consejo Superior; h.- Presentar al Consejo Superior el estudio del valor de todos los derechos pecuniarios que por razones académicas puede cobrar la Corporación; i.- Presentar las recomendaciones, al Consejo Superior para la exención de matrículas, becas, y otros estímulos estudiantiles; j.- Cualquier otra función que le asigne el Consejo Superior.

ARTÍCULO CUARENTA Y UNO: EL RECTOR. - El Rector elegido por el Consejo Superior, es la primera autoridad académica de la Corporación.

ARTÍCULO CUARENTA Y DOS: CALIDADES. - Para ser Rector se requiere título universitario o su equivalente o haber sido Rector, o Decano o Profesor de Institución de Educación Superior, o haber ejercido su profesión por un periodo superior a tres (3) años con excelente reputación moral y buen crédito.

ARTÍCULO CUARENTA Y TRES - FUNCIONES. - El Rector tendrá las siguientes funciones: a.- Dirigir labores académicas de acuerdo con las normas legales de los presentes estatutos y las reglamentaciones que dicte el Consejo Superior; b.- Cumplir y hacer cumplir los estatutos, las políticas, reglamentos y demás actos normativos del Consejo Superior; c.- Presidir los Consejos Académicos de Facultad, y los demás órganos asesores que se creen; d.- Presidir las sesiones de grados y todos los actos académicos o culturales de la Corporación o imponer las condecoraciones y distinciones que establezca el Consejo Superior; e.- Firmar los títulos y diplomas que expida la Corporación e imponer las condecoraciones y dignidades que establezca el Consejo Superior; f.- Proponer el personal docente de la Institución, de acuerdo con lo que determine el Consejo Superior; g.- Delegar en sus inmediatos colaboradores parte de las funciones que le sean propias; h.- Participar, por derecho propio en todos los comités que funcionen en la Corporación; i.- Elaborar con la asesoría del Director Administrador y el Jefe de Planeación, el proyecto de presupuesto y presentarlo ante el Consejo Superior para su estudio y aprobación; j.- Asesorar cuando fuere necesario en la elaboración de los contratos de la Institución para el cumplimiento de las funciones de la Corporación, conforme a las disposiciones de los presentes estatutos, y teniendo en cuenta las limitaciones de cuantía que indique el Consejo Superior. k.- Evaluar la conducta Administrativa y Académica de toda la Corporación, vigilar el rendimiento o la efectividad del trabajo, informar al Consejo Superior según el caso, de cualquier situación irregular o anormal y adoptar las medidas tendientes a exigir el cumplimiento de los deberes, funciones y atribuciones que deben cumplir los funcionarios de la entidad; l.- Presentar al Consejo Superior el informe anual sobre las actividades desarrolladas; m.- Aprobar el calendario académico y sus modificaciones; n.- Las restantes funciones que le asigne o deleguen los reglamentos u organismo de mayor jerarquía. **PARAGRAFO PRIMERO.** - El rector o quien haga sus veces, podrá actuar con voz y voto en el organismo máximo de dirección de la institución y presidir los máximos organismos académicos, según lo determinen sus estatutos, citándose estrictamente a lo que determina el Artículo Treinta y Tres. **PARAGRAFO SEGUNDO - EL VICE - RECTOR,** reemplazará en las faltas temporales al Rector y además coordinará todas las actividades académicas.

ARTICULO CUARENTA Y CUATRO: REVISOR FISCAL. - La Corporación tendrá un Revisor Fiscal con su respectivo Suplente, elegido por el Consejo Superior por mayoría absoluta, para un periodo de un (1) año, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

ARTICULO CUARENTA Y CINCO: CALIDADES. - El Revisor Fiscal y su Suplente deberán reunir los requisitos exigidos por la Ley para el mismo cargo en las sociedades anónimas.

ARTÍCULO CUARENTA Y SEIS: INCOMPATIBILIDADES. - El Revisor Fiscal no podrá estar ligado, dentro del cuarto grado civil de consanguinidad o segundo de afinidad con ninguno de los Miembros del Consejo Superior, Consejo Directivo, Rector o Contador.

ARTICULO CUARENTA Y SIETE: ATRIBUCIONES. - Las atribuciones del Revisor Fiscal de la Corporación son: a). Cerciorarse que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la Corporación se ajusten a las prescripciones de los estatutos, a las decisiones del Consejo Superior y del Consejo Directivo; b). Dar oportuna cuenta por escrito al Consejo Superior, al Consejo Directivo o al Rector, según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la Corporación y en el desarrollo de sus negocios; c). Velar porque se lleven regularmente la contabilidad de la Corporación y las actas de las reuniones del Consejo Superior y del Consejo Directivo, y porque se conserven debidamente la correspondencia de la Corporación y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines; d). Inspeccionar actualmente los bienes de la Corporación y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o de seguridad de los mismos y de los que ella tenga en custodia a cualquier otro título; e). Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores sociales; f). Autorizar con su firma cualquier balance que se haga, con su dictamen o informe correspondiente; g). Convocar al Consejo Superior, al Consejo Directivo, a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario; h). Cumplir las demás atribuciones que le señalen la Ley o los estatutos; y, i). Las que siendo compatibles con las anteriores, le encomiende el Consejo Superior que será examinado junto con el respectivo balance y demás informes financieros y contables. Dicho informe deberá contener, por lo menos la información requerida por las sociedades anónimas en sus asambleas generales.

ARTICULO CUARENTA Y OCHO: INTERVENCION. - El Revisor Fiscal podrá intervenir con voz pero sin voto, en las reuniones del Consejo Superior y el Consejo Directivo. Pero podrá inspeccionar en cualquier tiempo los libros de actas y contabilidad, comprobantes y demás documentos de su incumbencia.

ARTICULO CUARENTA Y NUEVE: REGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES E INHABILIDADES. - El régimen de incompatibilidades e inhabilidades de los Miembros del Consejo Superior, del Consejo Directivo y el Rector será el siguiente: a) No podrán ser Miembros de los órganos mencionados ni Rector de la entidad, las personas que hayan sido condenadas por hechos punibles. b) Igualmente no podrán ocupar dichas posiciones quienes hayan sido sancionados por ejercicio irregular de su profesión y c) quienes hayan sido sancionados por la violación comprobada de los presentes estatutos y reglamentos.

ARTICULO CINCUENTA. - LOS CONSEJOS ACADEMICOS DE FACULTADES. - Cada una de las Facultades tendrá un Consejo Académico de Facultad. El cual estará integrado por el Rector, quien los presidirá, el Vice-Rector, el Decano de la correspondiente Facultad, el Coordinador de postgrados, el Director de la Oficina de Planeación, un (1) representante de los profesores de la Facultad, un (1) representante de los estudiantes de la facultad y un (1) representante de los egresados de la facultad.

ARTÍCULO CINCUENTA Y UNO: Para la representación de los profesores y estudiantes se tendrán en cuenta los requisitos establecidos en los parágrafos 1 y 2 del artículo treinta y seis (36).

ARTICULO CINCUENTA Y DOS: El Representante de los egresados debe ser Técnico Profesional o Profesional en ejercicio, con vinculación docente universitaria o profesional.

ARTICULO CINCUENTA Y TRES.- FUNCIONES. - Serán Funciones de los Consejos Académicos de Facultad de la Corporación: a - Efectuar la coordinación general del funcionamiento y evaluación de los programas académicos y el estudio de las políticas de desarrollo académico de la Corporación; b. - Estudiar y proponer al Consejo Superior para su aprobación los proyectos de Bienestar Universitario que se originen en la facultad; c. - Estudiar los contenidos y las modificaciones de los planes de estudio, para ser puestos a consideración del Consejo Superior; d. - Proponer al Consejo Superior la creación, supresión o modificación de unidades académicas de la Facultad; e. - Implementar criterios y procesos de evaluación de los programas y contenidos académicos y coordinar su ejecución de acuerdo a lo establecido por el Consejo Superior; f. - Proponer al Consejo Superior las modificaciones que considere necesarias en los reglamentos estudiantil y de prácticas docentes; g. - Proponer los planes de capacitación del personal docente; h. - Estudiar y aprobar los informes de evaluación del personal docente que someterán a su consideración el Decano de la Facultad; i. - Resolver las consultas sobre el reglamento estudiantil y las que formule el Rector; j. - Proponer las distinciones académicas que se establezcan en los reglamentos internos de la Corporación; k. - Las demás que le asigne el Rector y el Consejo Superior y que correspondan al área de su competencia.

ARTICULO CINCUENTA Y CUATRO: SESIONES. - El Consejo Académico se reunirá por convocatoria del Rector por lo menos cada dos (2) meses, según se establezca en el calendario académico anual.

ARTICULO CINCUENTA Y CINCO: DEL VICE- RECTOR. - El Vice - Rector Académico será nombrado por el Consejo Superior y tendrá a su cargo la dirección y coordinación de los programas académicos, investigativos y de extensión de la Corporación. **PARAGRAFO:** Deberá reunir las mismas cualidades señaladas para el Rector en el Artículo Cuarenta y Dos (42) de estos Estatutos.

ARTICULO CINCUENTA Y SEIS: DE LOS ORGANISMOS ASESORES. - La Corporación tendrá cuatro (4) comités cuyas funciones serán asesorar a la Rectoría, a los Consejos Superior, Directivo y Académico en lo relacionado con el desarrollo de los programas académicos, la investigación, la administración universitaria y el Bienestar Universitario.

ARTICULO CINCUENTA Y SIETE: DE LAS UNIDADES DE GESTION ACADEMICA. La Administración y Gestión Académica de la Corporación se llevará a cabo a través de las unidades básicas denominadas Facultades y Departamentos.

ARTICULO CINCUENTA Y OCHO: FACULTADES. - Las Facultades tendrán su cargo la dirección y administración de las profesiones y disciplinas, la investigación y la extensión, de acuerdo con las diferentes aéreas del conocimiento y campos de acción correspondientes.

ARTICULO CINCUENTA Y NUEVE: DEPARTAMENTOS. - Los departamentos serán unidades funcionales encargadas de atender la docencia, desarrollar la investigación y la extensión universitaria como apoyo a las profesiones, en los distintos campos de acción que administre la Facultad.

CAPITULO SEPTIMO (VII)

DEL PERSONAL DOCENTE

ARTÍCULO SESENTA. La Corporación reglamentará las calidades, requisitos de vinculación, sistema de evaluación y capacitación, categorías, derechos y deberes, distinciones e incentivos y régimen disciplinarios del personal docente, tal como se establece en la Ley 30 de 1992.

CAPITULO OCTAVO (VIII)

DEL REGIMEN ESTUDIANTIL

ARTICULO SESENTA Y UNO: Los requisitos de inscripción, admisiones y matrícula, derechos y deberes, distinciones e incentivos, régimen disciplinario y demás aspectos académicos, se ajustarán a lo establecido en la Ley 30 de 1992, mediante el Reglamento Estudiantil.

CAPITULO NOVENO (IX)

DEL BIENESTAR UNIVERSITARIO

ARTÍCULO SESENTA Y DOS: Se entiende por Bienestar Universitario el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo.

ARTICULO SESENTA Y TRES. Para propiciar la formación integral de los educandos, crear y mantener un clima de participación y de valoración de los aspectos humanos, culturales y sociales de la vida universitaria, la Corporación definirá la filosofía, objetivos, programas y recursos en el Reglamento de Bienestar Universitario

**CAPITULO DECIMO (X)
DE LA DISOLUCION Y LIQUIDACION**

ARTICULO SESENTA Y CUATRO. CAUSALES. – Son causales para decretar la disolución de la entidad las siguientes. 1. Por decisión de los integrantes del Consejo Superior, en dos (2) sesiones, entre las que se deberá mediar un lapso de tiempo no inferior a cuarenta y cinco (45) días. Será requisito indispensable para la disolución, el voto por lo menos del sesenta por ciento (60%) de los Miembros del Consejo Superior 2. De acuerdo a la Legislación Nacional a) De pleno derecho, sin necesidad expresa de la Administración, cuando hubieren transcurrido dos (2) años, contados a partir de la fecha ejecutoria de la providencia por medio de la cual se le hubiere reconocido Personería Jurídica, sin que haya iniciado reglamentariamente sus actividades académicas cuando ha comenzado a desarrollar, con arreglo a las disposiciones legales, las actividades docentes y de aprendizaje correspondiente por lo menos a uno (1) de los programas propuestos en el estudio de factibilidad. b) Cuando se encuentre en firme la providencia por medio de la cual se decreta la cancelación de la Personería Jurídica. c) Por incompatibilidad legal para seguir cumpliendo el objeto por el cual fue creada. d) En los casos previstos en los estatutos. El proceso de disolución y liquidación se llevará a cabo con la intervención del Ministerio de Educación Nacional, en orden a garantizar los intereses de la educación superior, de los estudiantes, de los profesores y de quienes pueden resultar afectados con la medida

ARTICULO SESENTA Y CINCO LIQUIDADOR. – Disuelta la Corporación, El Consejo Superior procederá a elegir un liquidador. En caso de que no se pudiera elegir este, el Rector hará sus veces.

ARTICULO SESENTA Y SEIS LIQUIDACION Una vez cancelada la Corporación se procederá de inmediato a la liquidación, siguiendo lo establecido por el artículo 225 y siguientes del código de comercio todo cuanto fuere compatible con las instituciones de utilidad común

ARTICULO SESENTA Y SIETE: REMANENTE DE BIENES. Una vez cancelado el pasivo externo, y hechas las provisiones a que hubiere lugar, el remanente de los activos si los hubiere será entregado a la Universidad Externado de Colombia, con sede en Santafé de Bogotá, República de Colombia o a otra Institución de Educación Superior. Si esta no existiera se entenderá a lo que al efecto disponga el señor Presidente de la República.

ARTICULO SESENTA Y OCHO. APROBACION DE CUENTA. Corresponde al Consejo Superior aprobar las cuentas de liquidación y darle finiquito a la cuenta final del liquidador.

ARTICULO SESENTA y NUEVE: SISTEMA DE SOLUCION DE CONFLICTOS: En caso de conflicto de interpretación de los estatutos, corresponderá al Consejo Superior dirimir las dudas, vacíos e inquietudes que surjan entre los diferentes asociados de la entidad"

ARTÍCULO TERCERO: Notificar por conducto de la Secretaría General de este Ministerio el contenido de la presente resolución, al Representante Legal de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA, o a su apoderado, haciéndole saber que contra esta procede el recurso de reposición dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación, en los términos del Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: La reforma estatutaria que se ratifica mediante el presente acto administrativo debe ser ampliamente divulgada a toda la comunidad educativa de la Institución.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C. a los **02 ABR. 2012**

EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR,


JAVIER BOTERO ALVAREZ

Proyectó: Ema Cornell Fuentes
Revisó: Diego Fernando Butrago
Aprobó: Alexandra Hernández Moreno
Directora de Calidad para la Educación Superior
Juan Guillermo Plata Plata
Subdirector de Inspección y Vigilancia